

CALAHORRA
LEVÍTICA Y LIBERAL
CAMBIO SOCIOECONÓMICO Y
CACIQUISMO LIBERAL EN LA RIOJA BAJA
1890-1923

Pedro López Rodríguez



AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA

CALAHORRA *LEVÍTICA Y LIBERAL*
Cambio socioeconómico y caciquismo liberal
en La Rioja Baja
1890-1923

Pedro López Rodríguez



Dibujo Portada: Pablo Torres Cascante

Edita: Amigos de la Historia de Calahorra
Aptdo. 97 CALAHORRA (La Rioja)

ISBN: 84-921459-3-5

Depósito Legal: LR-322-1997

Edición de: Compobell, S.L. Murcia

*Como el viento y el mar,
como el pájaro ama, su libertad...
y es la mano que araña mi voluntad...
Así es Pilar.*

Víctor Manuel

ÍNDICE

ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	5
INTRODUCCIÓN	7
1. Realidad estructural de la ciudad de Calahorra, 1890-1930.....	9
1.1. El aliento humano de una ciudad que se despereza	9
1.2. La evolución de la instrucción en la ciudad de Calahorra	15
1.3. La propiedad de la tierra y el poder político durante la Restauración	18
1.4. La evolución industrial y comercial de Calahorra: Su impronta social y política	27
2. El Régimen Local y Electoral de la Restauración, 1877-1923	37
2.1. Ley municipal del 2 de octubre de 1877	37
2.2. Leyes electorales vigentes 1890-1923	44
2.2.1. <i>La ley electoral del sufragio universal de 1890</i>	44
2.2.2. <i>La ley electoral de 1907</i>	46
3. El análisis político-electoral de Calahorra, 1890-1923	51
3.1. La división administrativa de la Ciudad	51
3.2. Análisis sociológico del cuerpo electoral de la ciudad de Calahorra en 1900	53

4. El asociacionismo social, profesional y político en Calahorra	59
5. Los procesos electorales municipales en la Ciudad de Calahorra, 1891-1923	69
5.1. Las elecciones municipales vigente la Ley de sufragio uni- versal: 1891-1907	75
5.2. Las elecciones municipales bajo la Ley Maura: 1907-1923	90
6. Realidad política de la comarca calagurritana durante la Restauración	107
6.1. El análisis de las élites políticas: Los concejales del Ayunta- miento de Calahorra	107
6.2. El predominio liberal de un distrito conservador: Oligarcas y caciques en la ciudad de Calahorra y su comarca	115
APÉNDICES	133
BIBLIOGRAFÍA	153
Bibliografía Local	153
Bibliografía General	155
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	160
Periódicos y Revistas	160
Otras Fuentes Impresas	160
ÍNDICE DE APÉNDICES.....	163
ÍNDICE DE CUADROS.....	165
ÍNDICE DE FOTOS	167
ÍNDICE DE GRÁFICOS	171
ÍNDICE DE MAPAS Y PLANOS	173

ABREVIATURAS Y SIGLAS

A.C.	Archivo del Congreso de los Diputados
A.G.A.	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)
A.H.P.R.	Archivo Histórico Provincial de La Rioja
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional
A.M.C.	Archivo Municipal de Calahorra
B.N.	Biblioteca Nacional
D.P.E.R.	Delegación Provincial de Estadística de La Rioja
B.P.L.	Biblioteca Pública de Logroño
H.M.M.	Hemeroteca Municipal de Madrid
I.E.R.	Instituto de Estudios Riojanos (IER)
IRYDA	Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario
a.	Año
(abril)	Mes elección
Alc.	Alcalde
A.M.	Acta Municipal
B.O.P.L.	Boletín Oficial de la Provincia de Logroño
cit.	Citado en
cfr.	Comprobar en
dip. prov.	Diputado provincial
f./ff.	Folio/s
fasc.	Fascículo/s

(Gobernación)	Sección del Archivo a la que pertenece la documentación
ha	Hectárea/s
ibid./ibidem	Arriba
L. o leg.	Legajo
nº	Número
op. cit.	Obra citada
p./pp.	Página/s
proc. sind.	Procurador síndico
v.	vuelto
vol./s	Volumen/es
ss.	Siguientes
T.	Tomo
ten. alc.	Teniente de alcalde

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende dar a conocer la evolución ideológico-política de Calahorra durante el período de la Restauración, a través de las elecciones municipales. Igual que ya había realizado para el caso de la capital de la provincia, Logroño¹, me interesa seguir la dinámica electoral de los municipios riojanos, con el fin de elaborar el mapa político-electoral regional, que permita observar las constantes políticas de la sociedad riojana durante la Restauración. El control de los liberales sobre la provincia parece ser abrumador y el Ayuntamiento se constituye en una institución esencial para mantener este dominio.

Pero un estudio de estas características requiere un conocimiento extenso de la ciudad, de sus constantes vitales y convivenciales, de su estructura económica, de sus actitudes relacionales, en definitiva, aplicar los nuevos procedimientos analíticos de la microhistoria.

El objetivo consiste en reducir la escala de observación con fines experimentales y el principio unificador de la propuesta microhistórica es la creencia de que la observación microscópica revelará factores anteriormente no observados².

Aunque el ámbito experimental es la ciudad de Calahorra y, ésta, es una pequeña contribución al conocimiento de la ciudad contemporánea, tan escasamente estudiada, sobrepasaré el marco puramente local, puesto que la sociedad del siglo XX se caracteriza por ampliar el marco de relaciones a lo que alguien ha denominado la «Aldea Global». No pretendo extraer conclusiones generales de comportamiento universal, pero sí, al menos, conocer mejor el devenir histórico de esta ciudad bimilenaria y su inserción en la comunidad riojana.

La práctica de la historia local mantiene una actitud bipolar: en un extremo

- 1 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y crisis del caciquismo liberal: Logroño, 1903-1923*, Logroño, 1991.
- 2 FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, «Historia del Bajo Aragón, la Historia en el Bajo Aragón», en RUJULA LÓPEZ, Pedro (coord.), *Aceite carlismo y conservadurismo político. El bajo Aragón durante el siglo XIX, Al-Qyannis*, Alcañiz, 1995, p. 13.

se encuentran los estudios que tienden a priorizar la escala espacial del pueblo, comarca o región, rellenándola de datos y hechos más o menos conocidos, simplemente y sin complicar la reconstrucción de una realidad compleja, y aún desde la defensa afectiva de la propia identidad comunitaria en el pasado, y el cabo opuesto de aplicar más la cabeza que el corazón entendiendo que la definición espacial es meramente una excusa en forma de laboratorio para verificar problemas de conocimiento histórico, para hacer la historia *en* una escala apropiada, independientemente de la identidad o de los sentimientos de quienes habitan la escala, más que la historia *de* Calahorra, verificaremos hipótesis generales y problemas actuales de la investigación histórica³. Para lo cual, claro está, tendremos que reconstruir la dinámica social de la ciudad de Calahorra y su comarca durante el periodo histórico de la Restauración.

Tomando como base la *capital* de la Rioja Baja, me propongo demostrar como la Restauración representa el período histórico de máximo esplendor de la burguesía española contemporánea. El proceso global de modernización de la sociedad española se concreta en este período y Calahorra no es ajena a este movimiento general. La historiografía local debe demostrar su mayoría de edad no limitándose a ser fiel reflejo de procesos políticos, económicos y sociales generales, evitando por otra parte, el regionalismo militante. El objetivo de este tipo de historiografía debe ser tanto demostrar las peculiaridades de una región, como traspasar los límites de ésta, contribuyendo a aclarar importantes aspectos de la historia general, como señala Carlos Forcadell:

...ilustrar con datos locales el proceso general puede ser suficiente. Pero el horizonte de la historia regional debe ser más amplio y la historia local o regional cobra tanto más valor cuanto más se trasciende a sí misma.⁴

Otra cosa muy distinta será el funcionamiento básico del sistema político, cuyo proceso de transformación se realiza de manera más refractaria, precisamente porque la superestructura política es la última escena que abandona la clase dominante, que en Calahorra como en el resto del Estado español son las «honradas clases agrarias»⁵.

3 Cfr. FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, «Historia del Bajo Aragón...», p. 13.

4 FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, «Historiografía regional o local en los siglos XIX y XX: algunas reflexiones generales», en *Actas del II Coloquio de Historia de La Rioja*, Logroño, 1986, p. 254.

5 VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 1977, véase especialmente pp. 204-263.

1. REALIDAD ESTRUCTURAL DE CALAHORRA, 1890-1930

1.1. EL ALIENTO HUMANO DE UNA CIUDAD QUE SE DESPEREZA

«Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la Ciudad de Calahorra, provincia de Logroño, por su importancia histórica, así como su constante adhesión a la Monarquía Constitucional vengo en conceder a su Ayuntamiento el tratamiento de 'Excelencia'.= Dado en Palacio a quince de abril de mil novecientos seis. Alfonso =El Ministro de la Gobernación= Alvaro Figueroa.»⁶

*C*alahorra, centro religioso de la región, como sede del Obispado, se destaca en este período como núcleo industrial y comercial principal de la Rioja Baja, sobresaliendo el subsector conservero, que la convierten en el primer productor de conservas de la provincia, con una estructura técnico-fabril y comercial que llegan a ser verdaderos modelos a escala nacional. En 1887 contaba con una población de 8.821 habitantes, que llegaron hasta los 12.004 en 1930 —véase Cuadro 1—. Por su parte, La Rioja en el mismo período, pasaba de 181.465 a 203.789 habitantes. Así pues, mientras Calahorra incrementaba su población en un 36%, el conjun-

6 Aunque pueda parecer una expresión baladí de los cambios que experimenta Calahorra como núcleo urbano desde finales del siglo XIX, éstos se manifiestan incluso en el tratamiento protocolario del municipio. Así, en 1906 el rey Alfonso XIII, va a conceder a la ciudad de Calahorra el tratamiento de «Excelencia», cuyo Real Decreto reproducimos. A.H.P.R., Correspondencia Gobierno Civil-Ayuntamiento de Calahorra, Caja nº 35, T. I, 1906.



Foto 1. *Palacio Episcopal símbolo de la resistencia de un pueblo a pesar de lo estipulado en el Concordato de 1851.*

CUADRO 1. La estructura vital de la Ciudad de Calahorra

Censos	Población	Densidad (h/km ²)	Edificios	Hab. por edificio
1887	8.821	93,4		
1900	9.475	100,4	1.692	5,6
1910	9.871	104,6	1.907	5,2
1920	10.767	114,0	1.862	5,8
1930	12.004	127,2	1.868	6,4

Fuente: *Reseña Estadística de la provincia de Logroño*, I.N.E., Madrid, 1954. Elaboración propia.

to provincial lo hacía tan solo en un 12,3%. La explicación de tales diferencias, no se debe fundamentalmente al crecimiento vegetativo, sino a los aportes demográficos que recibe de las localidades de la Cuenca del Cidacos. Estas poblaciones, que han mantenido una estructura industrial familiar y dispersa,



Foto 2. Calle Arrabal. La escasa infraestructura higiénica viaria agrava los brotes epidémicos sobre todo de la población más joven.

padecen los problemas derivados de una pésima infraestructura viaria provincial, para dar salida a una producción cuasi artesanal y a la vez ser competitivos, con núcleos industriales de pujanza y bien comunicados como es la propia Calahorra. El desarrollo urbano sigue a un ritmo paralelo a la evolución del sector secundario.

Las tasas demográficas naturales de la ciudad de Calahorra, obtenidas a partir de los datos del Registro Civil y que podemos ver en el Gráfico 1 nos muestran un comportamiento muy irregular de la mortalidad en los años fina-

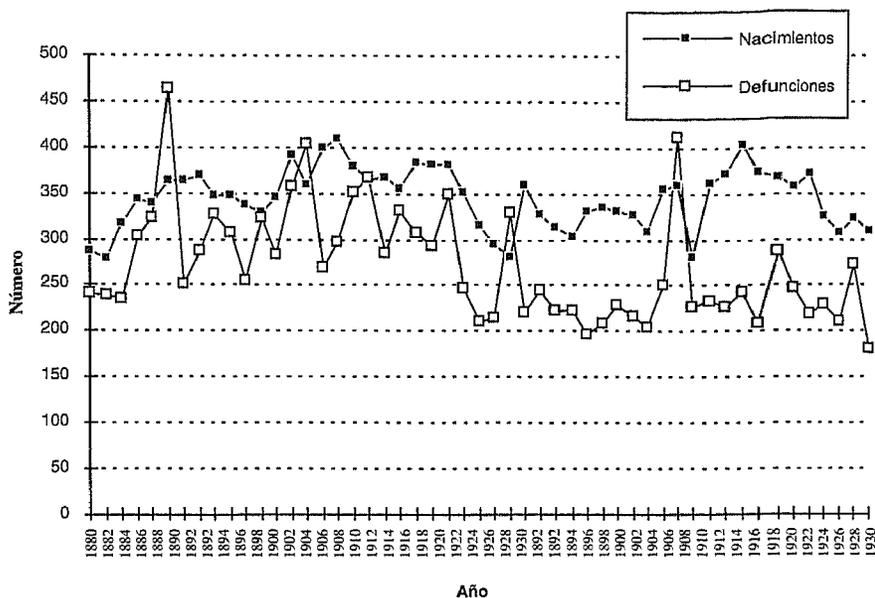
les del siglo XIX, aunque casi siempre por debajo del número de nacimientos, si exceptuamos dos años críticos, 1885, que coincide con la epidemia de cólera de ese año y 1894. A comienzos de esta centuria, además de un descenso en el número de difuntos, observamos un comportamiento más regular, aunque vuelven a aparecer otras dos crestas de sobremortalidad, que corresponden a los años 1907, en coincidencia con un descenso de los nacimientos, debido a unos años de malas cosechas, y otro punto crítico más acusado en 1918, como consecuencia de la pandemia de gripe de este año, que sacude fuertemente a nuestra provincia⁷.

Por otro lado, en la evolución de los nacimientos y defunciones, observamos un mayor crecimiento vegetativo desde comienzos del siglo XX, con una línea de nacimientos sostenida, y una mortalidad que desciende rápidamente desde comienzos de este siglo, lo que nos habla de un proceso de «transición demográfica» que se inicia aproximadamente con la centuria, presentando su punto de inflexión en el decenio 1905-1914, con un crecimiento vegetativo del 11%, cuando el crecimiento de La Rioja también es elevado —véase Cuadro 2—. El aumento de población de Calahorra es más acelerado a partir de esta fecha que en el resto de La Rioja, aunque a este crecimiento no solamente contribuye el comportamiento de las tasas naturales, sino también el proceso anteriormente apuntado de la emigración de las poblaciones de la cuenca del Cidacos, que acuden a una ciudad donde la industria conservera crece aceleradamente y donde la recién creada fábrica de remolacha azucarera exige un aumento de la mano de obra.

La comparación de los índices de natalidad y mortalidad que podemos ver en el Gráfico 2, nos muestra un comportamiento un tanto irregular de la población calahorrana con respecto al resto de la Rioja. Si nos fijamos primero en la mortalidad, vemos como partiendo de un índice inferior a la media regional, asciende por encima de la tasa riojana, hasta alcanzar su techo en 1900, para descender a partir de ahí y colocarse por debajo de la media provincial. Respecto a la natalidad el Gráfico 2 es más clarificador de la situación al ponerlo en relación con la creciente población de Calahorra y con los habitantes del resto de la provincia, por él podemos ver como su índice también se adecúa a tasas más modernas desde comienzos de la centuria, vemos como

⁷ Sobre la mal llamada «gripe española» y sus repercusiones a nivel provincial, véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y ...*, p. 23.

GRÁFICO 1. Nacimientos y defunciones en Calahorra, 1880-1930



CUADRO 2. Evolución comparada de las tasas vitales de La Rioja y la ciudad de Calahorra, 1875-1934 (en ‰)

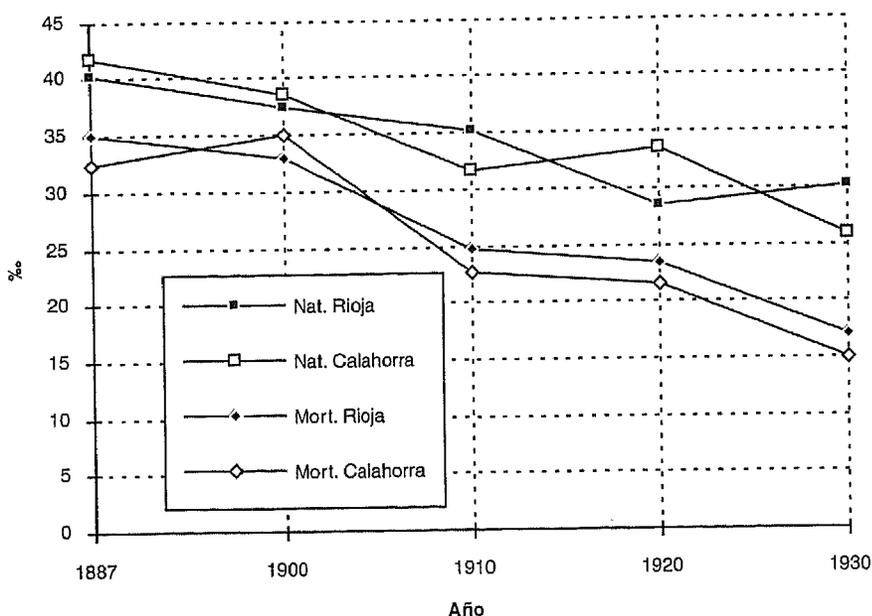
AÑOS	LA RIOJA			CALAHORRA		
	NATALIDAD	MORTALIDAD	CREC.VEG.	NATALIDAD	MORTALIDAD	CREC. VEG.
1875-1884	37,9	33,3	4,6	29,6	34,7	5,1
1885-1894	40,2	35,0	5,2	40,3	37,0	3,3
1895-1904	37,1	31,0	6,1	39,9	32,8	7,1
1905-1914	34,1	25,0	9,1	32,3	21,3	11,0
1915-1924	31,2	24,6	6,6	32,6	23,2	9,4
1925-1934	27,6	19,1	8,5	27,0	17,3	9,7

Fuente: BERMEJO MARTÍN, Francisco, *Demografía básica de La Rioja contemporánea (1833-1980)*, inédito. Elaboración propia.

desciende, aunque no será hasta la última década, cuando su índice se reduzca de forma sustancial.

En definitiva, el comportamiento poblacional de la ciudad de Calahorra, al que hay que considerar como un tanto irregular hasta comienzos de la actual centuria, adquiere desde principios de siglo unos caracteres acordes con un

GRÁFICO 2. Evolución comparada de las tasas vitales La Rioja-Calahorra, 1887-1930



núcleo en creciente proceso de industrialización, adecuando sus tasas naturales a un comportamiento más moderno. La última década, 1920-1930, no hace sino confirmar esta evolución positiva, presagio de un futuro esperanzador, que como en todos los órdenes truncó la Guerra Civil.

Además de Logroño, en razón de ser centro administrativo y político de la provincia, y Haro, como principal enclave vitivinícola de la región, sólo Calahorra muestra en esta época síntomas evidentes de crecimiento urbano, y ello con mayor insistencia que la propia ciudad de Haro, que sufre a principios de la actual centuria los efectos de la crisis de la filoxera, evidenciando un declive de las actividades económicas más claramente urbanas y una regresión demográfica, que no comenzó a recuperarse hasta la segunda década del siglo XX⁸. Entre los signos incontrovertibles de la modernización urbana, ninguno mejor que la instalación de la luz eléctrica o el suministro de agua potable. Las primeras lámparas incandescentes se vieron en Calahorra en la década de los noventa del siglo pasado, gracias a la iniciativa del rico propietario y varias veces alcalde de Calahorra, Manuel Lorés

8 En 1900 la población de Haro era de 7.549, en 1930 tan sólo alcanzará los 8.046 habitantes, lo que indica un crecimiento realmente exiguo.

Bergua. A finales de 1896 comenzaba a funcionar la «Sociedad Electricista Calahorrana», aunque habrá que esperar a los primeros años de la actual centuria para la generalización de la luz eléctrica. Por lo que se refiere al agua potable en 1905 se firma la concesión de la traída de aguas potables con la empresa «Ruiz y Menta»⁹. Aunque no será hasta 1916 en que se constituye la sociedad anónima «Aguas Potables de Calahorra», cuyo máximo accionista es el banquero Calahorrano Leopoldo Moreno San Emeterio¹⁰, cuando el suministro de agua potable se extiende por toda la ciudad.

1.2. LA EVOLUCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE CALAHORRA

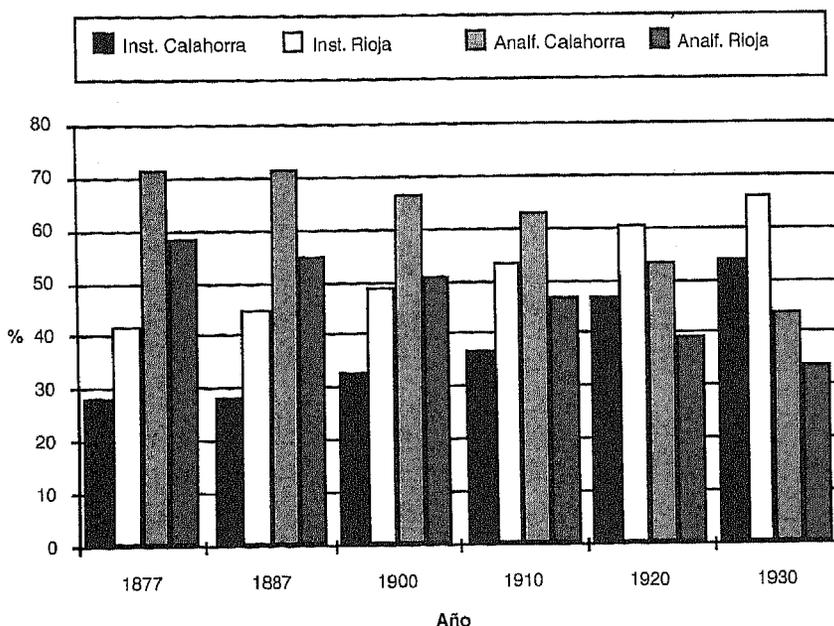
En el aspecto cultural sobresale el elevado índice de analfabetismo de la ciudad con respecto a la provincia —véase Gráfico 3—. Hasta 1910 las diferencias entre Calahorra y la provincia no hacen sino aumentar, a pesar de que el analfabetismo disminuye en Calahorra lo hace a un ritmo realmente lento. Las mejoras en la instrucción en Calahorra, sólo empiezan a notarse a partir de la segunda década del siglo XX, merced a la favorable situación económica, que a partir de esta década vive la ciudad, con un desarrollo agrícola e industrial realmente importante, cuya modernización favorece una muy destacada actividad exportadora de sus productos agro-industriales.

El índice tan elevado de analfabetismo del que parte la ciudad de Calahorra se ve favorecido por la escasez de centros escolares y por la falta de asistencia a los mismos en los medios agrícolas más humildes. En Calahorra domina la ínfima propiedad, por lo que es necesaria la aportación de todos los miembros de la unidad familiar, la mujer trabaja en las fábricas de conservas y los hijos ayudan en las labores del campo. La abundante población clerical distorsiona aún más el porcentaje de analfabetismo, cuyo índice sería mayor si no incluyésemos este segmento de la población calahorrana. El analfabetismo entre las

9 Cfr. MARTÍNEZ SAN CELEDONIO, Félix, *Historia de Calahorra*, T. XII, Calahorra, 1980, p. 1.181. Según este autor: «En 1896 llegan a Calahorra las lámparas eléctricas de carbón, que gastaban mucho y lucían poco. Después llegaron las de filamento metálico» (Op. cit. ibid, tomo IX, p. 962).

10 El mismo se asociará en 1898 con Anselmo Martínez Ramírez, contratista de obras y su yerno Mauricio Ulargui Jiménez, banquero y comerciante, vecinos de Logroño; para constituir la empresa de alumbrado eléctrico «Anselmo Martínez y Cía».

GRÁFICO 3. *Evolución comparada de la instrucción Calahorra-La Rioja, 1877-1930*



mujeres es muy importante, partiendo de una cifra más del 80% de analfabetas en 1877 —véase Gráfico 4—, que son del 60% en 1920 y que experimentan su mayor descenso en la década de los 20 para situarse en 1930 en un 48%, aunque todavía muy lejos del 37% que se observa a nivel provincial o del 27%, que podemos ver en Logroño capital. Las diferencias en los niveles de instrucción entre hombres y mujeres se mantienen de un censo a otro, aunque comprobamos como también comienzan a reducirse a partir de la década de los diez del siglo XX. La equiparación de la instrucción entre los sexos es un fenómeno, que sólo comenzamos a apreciar a partir de la Segunda República¹¹. Por lo que se refiere a los establecimientos de enseñanza según la Estadística Escolar de España de 1908¹², Calahorra contaba con una población escolar de 886 alumnos entre 6 y 12 años. Disponía de 3 escuelas públicas de niños, otras 3 de niñas, una de párvulos para ambos sexos; 1 privada de niños y otra de niñas y 2

11 Sobre el desarrollo educativo en La Rioja durante la Segunda República puede verse el trabajo de PALMERO CÁMARA, M^a del Carmen, *Educación y Sociedad en La Rioja Republicana (1931-1936)*, Logroño, 1990.

12 B.O.P.L. (Extraordinario), 7 diciembre 1909, p. 3, *Estadística Escolar de España en 1908*.



Foto 3. *La mujer calahorrana debe trabajar en las fábricas de conservas para contribuir al sostenimiento familiar.*

GRÁFICO 4. *La instrucción por sexos en Calahorra, 1877-1930*

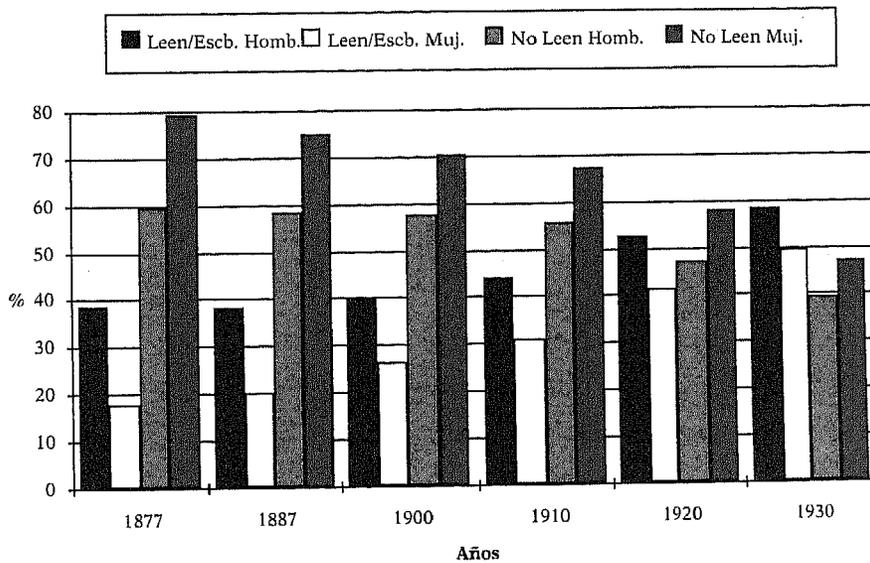




Foto 4. Niños con profesor de un Colegio Público de Calahorra a principios del siglo XX.

privadas para párvulos. Lo que hacía un total de 7 escuelas públicas y 4 privadas, en su mayoría dependientes de los conventos de la ciudad¹³. El Instituto Local de Calahorra de Enseñanza Secundaria, se crea de acuerdo con el Real Decreto de 28 de agosto de 1928, comenzando a funcionar en el curso académico 1928-1929¹⁴.

1.3. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y EL PODER POLÍTICO DURANTE LA RESTAURACIÓN

La superficie de regadío en Calahorra era importante y más aún desde la

13 Véase CARIOLET, Louis, *Guía Comercial de Logroño, Haro y Calahorra*, Calahorra, 1905 pp. 90-91 y 111. Hay que tener en cuenta que el concepto de escuela completa, con todos los cursos, no estaba prácticamente extendido, siendo centros de enseñanza regentados por un solo maestro y habitualmente enclavados en una casa particular, sin reunir las mínimas condiciones para proporcionar una buena educación.

14 PALMERO CÁMARA, M^a del Carmen, *Educación y sociedad...*, p. 65. Desde 1883 funcionaba como Instituto de 2^a Enseñanza el convento de San Francisco.



Foto 5. Trabajadores Canal Victoria-Alfonso (Canal de Lodosa), cuyas obras comenzaron en mayo de 1915.

construcción en 1885 de la «Estanca Perdiguero»¹⁵, que recogía aguas del río Cidacos, con una capacidad de embalse en el momento de su construcción de 1.100.000 metros cúbicos, regando una extensión de 2.500 hectáreas. En 1897 se aumentó la altura de la presa un metro, y su capacidad lo hizo en 500.000 metros cúbicos, pudiendo dar riego eventual a 1.800 hectáreas más. Pero lo que definitivamente dará impulso a la superficie de regadío será la construcción del Canal de Lodosa, cuyos efectos positivos se dejarán sentir entre 1920 y 1930¹⁶. La demanda de una planta industrial como la remolacha azucarera, un cultivo marginal en La Rioja hasta comienzos de la Primera Guerra Mundial¹⁷, por las

15 La construcción del pantano tuvo un coste total de 149.270 ptas. De los regadíos de la ciudad de Calahorra, existe un interesante trabajo sobre la favorable disponibilidad de agua para riego del concejal calahorrano SUBIRÁN y LÓPEZ DE BARÓ, Ramón, *Regadíos de la ribera de Calahorra*, 1903, original manuscrito IER.

16 BAIGORRI, Artemio y CASADO, Abel, «El canal de Rodosa», en GAVIRIA, Mario y BAIGORRI, Artemio, *El campo riojano*, vol. 1. Zaragoza, 1984, pp. 272-292.

17 GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo, *La producción agraria de Álava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, vol. I, Madrid, 1986, pp. 141-143. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Reprografía.

CUADRO 3. Distribución de la riqueza territorial en la Ciudad de Calahorra en 1920 (en pesetas)

CLASE DE RIQUEZA	VECINOS Y COLONOS	FORASTEROS	TOTAL
Rústica y colonia	234.150	90.433	324.583
Pecuaría	15.701	1.800	17.501
TOTAL	249.851	92.233	342.084

Fuente: A.H.P.R. (HACIENDA), L.424, *Repartimiento de contribución rústica y pecuaria de Calahorra, 1920-1921*. Elaboración propia.

azucareras de Calahorra y Alfaro¹⁸, empujó a los labradores de la Rioja Baja a modernizar sus explotaciones agrícolas para adecuarlas a una producción industrial, que imponía unos altos rendimientos por hectárea. Los datos sobre la producción de remolacha en estos años demuestran que los rendimientos agrícolas e industriales de este cultivo, fueron similares aunque algo inferiores a la media española, lo que significa que el labrador riojabajeño respondió al reto. Por lo que respecta al esfuerzo económico para adaptar los medios de producción a la nueva demanda agro-industrial, parece ser que no debió ser muy gravosa para los agricultores, puesto que las azucareras adelantaron el capital con cargo a las cosechas venideras¹⁹.

Las fuentes de la Hacienda Pública Provincial proporcionan una documentación realmente valiosa para conocer la distribución de la propiedad territorial. La ciudad de Calahorra en 1920, tiene un elevadísimo número de propietarios de rústica y pecuaria, alcanzando a 3.067 personas. Según estas mismas fuentes, 2.268 personas son labradores propietarios, 1.024 trabajan la tierra mediante un contrato de colonato y 47 son ganaderos²⁰. El número de propietarios vecinos de Calahorra asciende a 2.255 personas y 812 individuos son propietarios cuya residencia no es la capital de la Rioja Baja, o lo que es lo mismo el 73,5% son vecinos y el 26,5% son «forasteros». El total de riqueza territorial de Calahorra, que señala la fuente hacendística para 1920, asciende a 342.084 ptas., de las que 249.851 —el 73%— está en manos de los vecinos de Calahorra y 92.233 ptas.

18 La azucarera de Alfaro entrará en funcionamiento en 1920-1921 y supuso un notable impulso económico para la ciudad de Alfaro.

19 LOMA, José Luis de la, *Cultivo de la remolacha azucarera*, Madrid, 1933, p. 246.

20 El resultado de sumar los contribuyentes propietarios, colonos y ganaderos da un total de 3.339 personas, lo cual significa que de los 3.067 propietarios señalados, hay un número que contribuyen por más de un concepto.

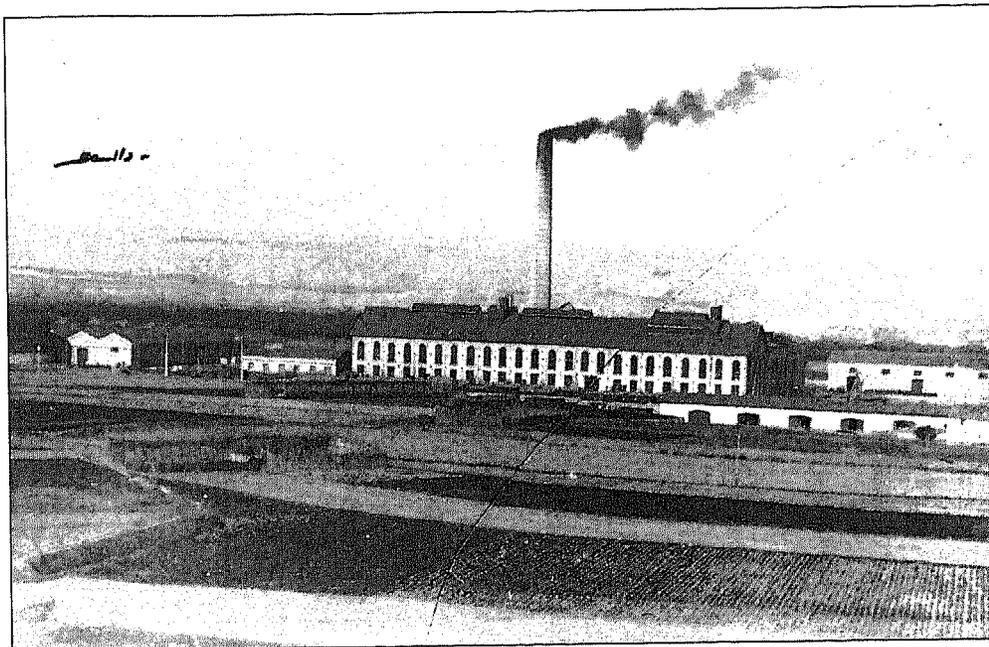


Foto 6. Chimenea humeante de la Fábrica de Remolacha que entró en funcionamiento en la temporada 1916-17.

CUADRO 4. Estratificación de los propietarios de rústica y pecuaria, según el repartimiento de Calahorra de 1920

CLASE DE PROPIETARIOS	Nº PROPIETARIOS	%	T. CONTRIBUCIÓN	%
Pequeños (hasta 100 ptas.)	2.955	96,4	34.105,24	53,3
Medianos (de 100 a 500 ptas.)	100	3,2	19.485,99	30,5
Medianos (de 500 a 1.000 ptas.)	9	0,3	7.088,24	11,0
Grandes (de 1.000 a 2.000 ptas.)	3	0,1	3.361,29	5,2

Fuente: A.H.P.R. (HACIENDA), L. 424, *Repartimiento de contribución rústica y pecuaria de Calahorra, 1920-1921*. Elaboración propia.

—27%— corresponde a los propietarios con otra residencia. Lo cual significa, que la propiedad y la riqueza están prácticamente repartidas por igual entre ambos grupos y que los propietarios foráneos controlan una parte muy importante de la riqueza territorial de Calahorra, ya que es más de 1/4 del total de

CUADRO 5. Los contribuyentes de rústica y pecuaria de Calahorra según el repartimiento de 1920

Contribuyentes	Nº Contrib.	%	T. Contrib.	%
Contribución hasta 10 ptas.	2.027	66,0	9.370,69	14,6
Cont. de 10,01 a 20 ptas.	442	14,4	6.264,23	9,8
Cont. de 20,01 a 30 ptas.	218	7,0	5.068,14	8,0
Cont. de 30,01 a 40 ptas.	101	3,3	3.401,36	5,3
Cont. de 40,01 a 50 ptas.	58	2,0	2.538,62	4,0
Cont. de 50,01 a 100 ptas.	109	3,6	7.462,20	11,6
Cont. de 100,01 a 200 ptas.	66	2,2	8.891,82	13,9
Cont. de 200,01 a 300 ptas.	16	0,5	3.822,25	6,0
Cont. de 300,01 a 500 ptas.	18	0,6	6.771,92	10,6
Cont. de 500,01 a 1.000 ptas.	9	0,3	7.088,24	11,0
Cont. de 1.000,01 a 2.000 ptas.	3	0,1	3.361,29	5,2
TOTALES	3.067	100,0	64.040,76	100,0

Fuente: A.H.P.R. (HACIENDA), L. 424, *Repartimiento de contribución rústica y pecuaria de Calahorra, 1920-1921*. Elaboración propia.

Calahorra, mayor incluso que la que se evidencia en la ciudad de Logroño²¹. Véase en el Cuadro 3 como se reparte ésta.

El repartimiento de Calahorra de 1920 —véase Cuadros 4 y 5— proporciona una exacta visión de la distribución de la propiedad. El 66% de los propietarios pagan una contribución inferior a las 10 ptas., esto es, más de los 2/3 de los propietarios lo son con unas propiedades que no garantizan la subsistencia familiar. Pero lo que podemos considerar pequeña propiedad, es decir, hasta las 100 ptas. de contribución, engloba al 96,4%. Los pequeños propietarios son la base agraria fundamental de la ciudad de Calahorra. La mediana propiedad²² supone el 3,5% de los contribuyentes territoriales, aunque aportan el 41,5% del cupo tributario local —véase Cuadro 4—. La gran propiedad rústica está representada por 3 personas, que pagan el 5,2%, de la contribución territorial del

21 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, p. 56.

22 El concepto «mediana propiedad» es un concepto cuya definición conceptual es poco preciso, ya utilizado en un trabajo anterior mío, para esta ocasión he preferido dividir el grupo de medianos propietarios en dos: aquellos que contribuyen entre las 100 y las 500 ptas. y los que lo hacen entre esta cantidad y las 1.000 ptas. Ello no soluciona el problema, pero al menos, precisa mejor la mediana propiedad.

CUADRO 6. Los mayores propietarios de la Ciudad de Calahorra en el primer tercio del siglo XX

Propietarios	Cereales		Cereal-Hortal.		Hortalizas		Olivar		Vino		Huerto		Pastos		Era de trillar		Varios		Superficie Total									
	Ht.	A. Ca.	Ht.	A. Ca.	Ht.	A. Ca.	Ht.	A. Ca.	Ht.	A. Ca.	Ht.	A. Ca.	Ht.	A. Ca.	Ht.	A. Ca.	Ht.	A. Ca.	Ht.	A. Ca.								
Arnedo Mateo, José M ^o	50	8	53						1	93	44					6	80			52	1	97						
Fernández de Navarrete y Rada, Antonio, Joaquín...	20	20	64	14	13	6														34	40	50						
Lirio Testuj, Angel, Agustín y Julia	8	86	24	18	84	27	7	4	6	83	63			7	49	54	21			56	22	65						
Leibou Ladron de Guevara, Francisco	14	30	30	14	55							14				10				36	13	30						
Mancebo e Igon, Francisco y Casilda	28	15	16	2	86	35	12	22	25	8	98	8	78			6	28	60		61	88	82						
Mateo Ocoñ, Manuel y Casia	41	61	96	26	67	23	36	94	66	1	96	1	15	28	2	66	27			132	1	32						
Miranda y Hurtado de Mendoza, Gaspar y Carmen	71	59	93	78	60		64	27	29	26	65	74	15	8	1	83				181	65	7						
Morano San Enaeterio, Leopoldo y Leopoldina	33	28	96				55	95	30	80	48	80	48	2	74	50	44	60		93	37	81						
Olazaga Ruiz, Blanca																				26	94	57						
Tejada Sáenz del Prado, Juan Bautista y Julia	13	56	1	4	49	86	5	60	41					73						23	39	28						
Valle Mateo, Ambrosio y Valle Martínez, Víctor	36	17	43	3	91	39	71	85	11	14	66	34	3	3	39	50			3	34	46	36						
Superficie Total por aprovechamiento	314	380	516	67	524	283	256	387	202	52	439	350	9	194	204	22	302	264	6	161	88	29	188	103				
Superficie Total por aprovechamiento	317	85	16	72	26	83	259	89	2	56	42	50	32	75	32	10	96	4	25	4	64	7	61	88	30	89	3	
Superficie total de los propietarios de Calahorra con tierras en otras localidades de La Rioja																												
Arnedo Mateo, José M ^o	319	76	79	18	98	8			4	57	15	151	85	77		650	74	93	91					1178	9	8		
Fernández de Navarrete y Rada, Antonio, Joaquín...	452	62	93	20	93		9												6	80				481	62	82		
Miranda y Hurtado de Mendoza, Gaspar y Carmen	92	15	41	78	60		64	27	99	26	65	92	13	20	55	4	1	83						205	83	75		
Olazaga Ruiz, Blanca	17	18	77						5	15					73									43	14	17		
Tejada Sáenz del Prado, Juan Bautista y Julia	880	171	290	18	196	161	78	42	99	30	122	107	164	105	132	74	15	654	148	176	6	171	43	14	17	1931	207	210
Superficie Total por aprovechamiento	881	73	90	19	97	61	78	42	99	31	23	7	165	6	32	74	15	655	49	76	7	71	43	14	17	1933	9	10

Fuente: IRYDA, Inventario de Fincas Expropiables, 1933-1935. Elaboración propia.



Foto 7. Palacio de la familia Mancebo grandes propietarios de Calahorra con importantes cargos políticos a nivel provincial y nacional.

municipio. En resumidas cuentas, lo característico de Calahorra es la fragmentación de la propiedad territorial y, por lo tanto, el elevado número de propietarios, aunque también es de destacar la mediana propiedad que aporta el 40% de la contribución territorial²³.

Una relación más detallada de lo que pagan los propietarios de rústica y pecuaria en Calahorra —véase Cuadro 5—, destaca algunos detalles que en una visión más general se pueden escapar. Así, por ejemplo, el 66% de los propietarios, que pagan una cuota inferior a las 10 ptas., tan sólo aportan el 14,6% del cupo local. Por su parte, merece también comentarse el grupo de contribuyentes entre las 100 y 500 pesetas, que hace un total de 100 personas, lo que representa el 3,2% del total y aportan casi 1/3 de la contribución territorial; y las 9 personas —0,3%— que pagan al Fisco el 11% de la contribución por

23 En el mismo grupo mientras en Logroño, un 8,8% de propietarios aportan el 47,8% de la contribución local, en la ciudad de Calahorra el 3,5% sufragán el 41,5%. Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, Cuadro II.10, p. 56.

rústica y pecuaria de Calahorra. Este grupo relativamente importante de medianos propietarios, que poseen las mejores tierras de la jurisdicción y que contratan numerosa mano de obra jornalera, políticamente representan esa clase media que sustenta el sistema de la Restauración y que en definitiva son los máximos beneficiarios de un sistema político que, a pesar de una lenta evolución demoliberal, representa los intereses de las clases agrarias.

Por lo que se refiere a la gran propiedad, su número es poco representativo, igual que su aportación al cupo local, aunque su peso social y político es realmente importante, confirmando el inmenso poder de las clases agrarias durante la Restauración. Las familias Mancebo, Iriarte, Valle, Miranda, Ocón, Mateo, son grandes propietarios territoriales que, aunque no todos residentes en Calahorra, se encuentran siempre a la cabeza de los mayores contribuyentes de la provincia durante los dos últimos siglos²⁴. En el Cuadro 6 se expone la relación de los mayores propietarios de la ciudad de Calahorra²⁵, donde además de los ya mencionados, podemos encontrar otros nuevos como la familia Moreno, los banqueros de la ciudad riojabajeña. Pero también familias que aunque no residen en Calahorra, son apellidos riojanos de grandes propietarios y muchos de ellos viven o tienen propiedades en localidades próximas, como Arnedo —Olózaga, apellido muy vinculado a la política riojana—, Alfaro —Ladrón de Guevara, Fernández de Navarrete— o tienen una procedencia más lejana, como la del senador calceatense, Juan Bautista Tejada Sáenz del Prado.

Algunos de estos grandes propietarios —véase Cuadro 6— poseen la mayor parte de sus tierras en otras localidades próximas o distantes a Calahorra, es el caso de José M^a Mateo Arnedo, que reside en Aldeanueva, donde es el mayor hacendado, con casi 1.200 hectáreas, sin lugar a dudas, el mayor propietario de la nómina aquí expuesta, aunque más de la mitad de sus tierras estén dedicadas a pastizales, pero también posee más de 300 hectáreas de cereales y sobrepasa las 150 hectáreas de viñedo. La hacienda de los Fernández de Navarrete, familia a la que pertenece el Marqués de Legarda y también muy vinculada a la vida política provincial desde los inicios de la Edad Contemporánea, con propiedades en Alfaro, Abalos y Calahorra, no deja de ser menos espectacular, con una

24 BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel, *La Administración Provincial Española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Logroño, 1989, pp. 348-349.

25 En el Apéndice 1, pp. 134-137, podemos ver la relación de los grandes propietarios de La Rioja Baja, en la que además de precisar su lugar de nacimiento, edad y estado civil, menciona los términos municipales en los que posee alguna propiedad.

CUADRO 7. El desarrollo industrial y comercial de Calahorra entre 1890 y 1920

TIPOS DE INDUSTRIA O COMERCIO	1890		1920	
	NÚM.	CUOTA	NÚM.	CUOTA
Alimentación y similares	84	6.757,75	108	21.208,21
Bebidas y Hostelería	31	2.023	23	2.063,01
Tejidos, vestir, calzado y similar	31	2.435	37	5.282,22
Muebles, maderas y similares	13	987	7	1.183,19
Maquinaria, hierros y similares	22	1.452	31	5.351,62
Joyas, quincalla, loza, etc.	5	314	3	230,64
Combustible y droguería	4	189	11	1.181,72
Varios	13	447	42	3.201,45
Profesiones liberales	31	2.832	26	4.879,27
Transportes y similares	9	377	13	1.629,11
TOTALES	243	17.810,75	301	46.210,44

Fuentes: A.M.C., *Padrones Industriales de Calahorra de 1890 y 1920* y Gloria Nielfa Cristóbal, *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985, pp. 58-59 y Apéndice I, pp. 241-267. Elaboración propia.

propiedad de casi 500 ha. de las que más de 450 ha. son de cereal. Le sigue a distancia el Conde de Cascajares, Gaspar Miranda y Hurtado de Mendoza, con más de 200 ha. y propiedades también en Pradejón, superando ampliamente las 100 ha. de cereal. También son grandes hacendados, aunque sus propiedades se encuentran circunscritas al término municipal de Calahorra, políticos de relevancia regional, como el muchas veces senador por el distrito de Arnedo, el liberal-demócrata Víctor del Valle Martínez, y por el partido conservador, el diputado a Cortes Francisco Mancebo Igón, a los que mencionaremos frecuentemente al hablar de la evolución política comarcal, pues estas dos familias controlan durante los primeros años de este siglo el entramado político de la Rioja Baja. Son en definitiva, la clases propietarias, las que mantienen el control político y social de la ciudad de Calahorra durante toda la Restauración, pues ante todo destaca la importancia agrícola de la localidad, a pesar de la creciente importancia del sector industrial conservero, es la actividad agraria la que ocupa el primer lugar en las aportaciones tributarias al Estado.

1.4. LA EVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CALAHORRA: SU IMPRONTA SOCIAL Y POLÍTICA

En el padrón o matrícula de la contribución industrial y de comercio aparece la relación de contribuyentes por estos conceptos, agrupados por tarifas y clases según un complicado Reglamento. Existen cinco tarifas contributivas, subdivididas, a su vez, en multitud de clases, que agrupan distintos tipos de actividades industriales y mercantiles, sin separación neta entre ellas. Estas tarifas son las siguientes: La tarifa primera es la que agrupa la mayor parte del comercio al por mayor y al por menor. La segunda comprende a contratistas, agentes, almacenistas, especuladores, al mismo tiempo que otra serie de actividades claramente diferenciadas del comercio. La tercera que agrupa a la industria fabril y manufacturera. La cuarta, además de una serie de profesiones civiles y judiciales, incluye al artesanado. La tarifa quinta, bajo el epígrafe «pequeñas industrias», referidas a las de ejercicio fijo y ambulantes, la mayor parte con neto carácter comercial.

Estas estadísticas presentan el problema, común a otras fuentes de tipo fiscal, de su dudosa fiabilidad. Aunque no creemos que para el caso de poblaciones medianas o pequeñas como Calahorra, fuera muy fácil encubrir estas actividades. Tomando como base el trabajo de Gloria Nielfa Cristóbal sobre la evolución del sector comercial en Madrid²⁶, hemos adaptado su clasificación para analizar estos sectores en el caso de Calahorra. Examinaremos cual es la evolución comercial, industrial, artesanal y profesional de Calahorra entre 1890 y 1920, tomando como fuente la matrícula industrial de esos dos años.

El sector de la **Alimentación** es el más numeroso de todos, si en 1890 supone el 34,6%, en 1920 pasa a representar el 35,9%. El crecimiento de este sector viene motivado por el desarrollo del sector productor, más que del comercializador, lo que se observa en un crecimiento en el número de fábricas de conservas, que de 29 en 1890 pasan a 37 en 1920. Aparece también una fábrica de cacahuetes, otra de chocolate y de gaseosas. El mayor aumento se da en el número de comisionistas de frutas que pasan de 1 en el primer padrón a 12

26 CRISTÓBAL, Gloria Nielfa, *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985. Este trabajo tan sólo se ocupa del sector de tiendas, comercios de todo tipo y dependientes, y además utiliza otras fuentes complementarias. Nosotros incluimos también los sectores productivos (industrias de todo tipo), profesiones civiles y judiciales y al artesanado.

en 1920. Desde que Justo Aldea, considerado el primer fabricante de conservas de Calahorra, solicita en 1853 el privilegio para el embotellado de pimientos, mucho había crecido el sector de las conservas con fabricantes como: Rafael Díaz (1854), Manuel Muro Serván (1860), Manuel Sada Romero (1870), Basilio Torres Gil (1870), Julián Martínez Baroja (1874); son los precursores de una industria que alcanzará su máximo desarrollo en la segunda y tercera década de la actual centuria.

Le sigue en importancia el sector **Tejidos**, vestido, calzado y similares, que prácticamente no varía de una fecha a otra, representando en torno al 12% del total. A los típicos comercios de tejidos, curtidos, calzados, y sastres, que vemos en 1890, se diversifica la oferta en 1920 con la aparición de 6 mercerías y 1 casullero, para atender las necesidades del clero, al ser Calahorra la sede del Obispado.

En tercer lugar hay que citar el sector **Bebidas y Hostelería**, que experimenta una notable disminución, ya que del 12,8% en 1890, pasa a representar tan sólo el 7,6% en 1920. Esta reducción se debe sobre todo al sector de las bebidas, pues desaparecen los comercios de vinos y aguardientes al por mayor y por menor, lo que no hace sino confirmar la escasa importancia del sector vitivinícola en la ciudad de Calahorra. Se incrementa, sin embargo, el sector de la hostelería, al aumentar el número de posadas, tabernas y bodegones.

En cuarto lugar, se encuentra el sector de la **Maquinaria, hierros y similares**. Aquí destacamos el fuerte crecimiento del sector de fábricas de botes de lata que, si en el padrón de 1890 eran sólo cuatro industrias, en 1920 llegan a 30 las fábricas de hoja de lata instaladas en Calahorra, lo que da idea de la importancia del sector conservero en esta ciudad y el interés por controlar todo el proceso productivo de la industria de las conservas, desde la producción de la materia prima hasta su enlatado. Llama la atención también la desaparición de los herreros en el último padrón, lo que nos hace sospechar de la ocultación de este sector.

El quinto lugar estaría ocupado por las **Profesiones Liberales**, que si en el primer censo representa el 12,8%, en 1920 llega tan sólo al 8,7%. Realmente para una población que quiere representar la segunda ciudad en importancia de La Rioja, su cifra es baja. Situación que contrasta con la cada vez mayor importancia político-administrativa que tiene la ciudad de Logroño.

El sector de **Muebles, Madera y similares**, disminuye su importancia, pasando de un 5,3% a un 2,3%. La disminución se produce sobre todo en el

clasificables, desde comercios de venta de papel, libros, periódicos, barberos, papel pintado, hasta profesiones como las de encuadernador, impresor, guarnicionero, botero, albartero, pintor, etc. El crecimiento de un 5,3% en 1890 a un 14% en 1920, viene representado por un aumento de la oferta comercial de Calahorra.

La conclusión de este análisis no es favorable para Calahorra, pues en los 30 años que van de 1890 a 1920, apenas se ha desarrollado como núcleo urbano. Padece un notable deficiencia en cuanto a servicios comerciales, cuya diversificación es muy pequeña e igual ocurre en cuanto a la evolución de las profesiones liberales (bancos, abogados, médicos, veterinarios, etc.), cuyo raquitismo es evidente. Será a partir de la última fecha cuando Calahorra experimente su más fuerte crecimiento, aunque no será un desarrollo equilibrado al bascular casi exclusivamente sobre un sector productivo, el conservero.

Las élites económicas del sector industrial calahorrano pertenecen en su gran mayoría al sector de las *conservas vegetales*: los Álvarez, Antoñanzas, Díaz, Gil, Martínez Baroja, Moreno, Muro, Torres, constituyen los pilares de la industria conservera riojana y buena parte de su éxito mantuvo viva la apariencia de la Rioja como una provincia de pujante industrialización, cuando la crisis vitivinícola asolaba la región en los años iniciales de la actual centuria. Su empuje económico en las primeras décadas de este siglo y su abundante necesidad de mano de obra, potenciaron esta imagen de crecimiento industrial riojano, que se asentó sobre unas bases organizativas en la defensa de sus intereses verdaderamente envidiables, a partir de la *Asociación Conservera Española*, que pronto alcanzó un ámbito de representatividad estatal en la defensa de la producción conservera nacional, con la *Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas* y la *Federación Nacional de Asociaciones Conserveras*. Esto demuestra hasta que punto la industria conservera era importante a nivel no sólo regional sino estatal.

En la última década del siglo XIX, La Rioja y Baleares son las dos regiones que destacan en la rama de las conservas vegetales, sobre todo la primera, que, en 1890, concentra 38 de las 64 factorías matriculadas en España... La especialización y concentración de esta rama conservera en las regiones mencionadas se acentúa con el cambio de siglo²⁷.

27 MARTÍNEZ CARRIÓN, José, «Formación y desarrollo de la industrial de conservas vegetales en España, 1850-1935», en *Revista de Historia Económica*, nº 3, Madrid, 1989, pp. 618-649 (p. 624).

Su representatividad política va a ser frecuente tanto en el ámbito local, a través de la institución municipal, como en la Diputación provincial. Esta industria estará perfectamente representada en el Ayuntamiento de Calahorra con concejales como: Blas Álvarez Sáenz, Vidal Roqués Aldaeta, Pedro Rabal Fuertes, Hermenegildo Moreno López de la Cuadra, Emilio Redal Díaz, Anselmo Gil Navarro, José Díaz Ortega, Santiago Díaz Gil, Cayetano y Benito Martínez Baroja Álvarez, Galo Beaumont Díaz, Pedro Subero Gil, Ángel Díaz Santa Eufemia, Ángel Torres López, Pedro Sáenz Oliván, Miguel León Azcona, Crescencio Gil Martínez. Pero en este sector de la alimentación también destacan otros subsectores, como es el comercio de *ultramarininos* donde la Casa Félez y el hostelero Daniel Espinosa Gil, se distinguen por la diversificación de sus actividades mercantiles, además de ser personalidades influyentes dentro de la vida pública calahorrana.

Del sector *textil* y del *vestido* nunca falta en la Casa Consistorial algún edil, entre estos podemos citar: los comerciantes de tejidos Guillermo Sáenz Lorente, Antonio Sánchez Obelar, Juan Aznar Jal; sastres como José Guerrero Sáenz de Rodríguez, Pedro Miranda Díez; la familia Calleja del comercio de zapatería; y Miguel Marín Guindo, curtidor.

En el sector del *mobiliario*, *quincalla*, *ferretería*, tenemos también a las familias Félez y Redal, Basilio Oña Iribarren; comerciantes del sector de los *abonos minerales* como Bonifacio Marín Díez o Pablo de Irazábal Bretón; también destacados ediles calahorranos del sector comercial son Antonio Olivera Soro, Gabino Salagaray Agrazo, Irene Díaz Pérez, Andrés Ruiz Balmaseda, José María Marrodán Arnedo, etc.

Mención aparte merece el sector *bancario*, el Registro Mercantil suministra datos interesantes para su estudio²⁸, así desde 1891 funciona la Casa particular de Banca del rico propietario Ceferino Moreno Albéniz, que junto a su hijo el abogado Leopoldo Moreno San Emeterio, formará la sociedad «Moreno y Cía», para la fabricación de conservas y banca. Esta familia se unirá por vía consanguínea con la Banca Ulargui de Logroño, al contraer matrimonio Leopoldina Moreno San Emeterio y Mauricio Ulargui Jiménez. Las inversiones de capital, resultante de esta unión se dejarán sentir en La Rioja, pero fundamentalmente en Logroño y Calahorra, pues no existe sector económico en el

28 En el Apéndice 2, pp. 138-140, pueden verse todos los apuntes hechos en el Registro Mercantil de las sociedades creadas en la ciudad de Calahorra entre 1886 y 1930.

que no participen alguna de estas familias. La Casa de Banca particular «Herre-ros y Riva», con origen en la ciudad de Logroño, al socaire del desarrollo conservero-industrial de Calahorra, abrirá en 1922 una sucursal, entre cuyos gerentes encontramos al diputado provincial e industrial, Pelayo Díaz Gil. La Banca nacional también abre establecimientos en Calahorra: en diciembre de 1923 se produce la apertura de una sucursal del Banco Vizcaya y en 1929 otra del Banco Hispano Americano. Es pues, en la década de los veinte, cuando Calahorra, como el resto de La Rioja experimenta un fuerte crecimiento económico, que en el caso de la capital de la Rioja Baja, se fundamenta en su industria conservera. El crecimiento del sector alimentario y fundamentalmente fabril conservero, nos permiten considerar a Calahorra como núcleo urbano en expansión, del que además mantiene un alta dependencia, como vamos a analizar a continuación.

Analizar los datos del Registro Mercantil de la Provincia nos proporciona una imagen más precisa de la estructura industrial calagurritana. Los primeros apuntes allí registrados sobre las fábricas de conservas de Calahorra, revelan unas inversiones muy reducidas, lo que nos confirma el carácter casi familiar de estas primeras instalaciones²⁹. La primera fábrica de conservas que aparece, lleva la firma de la principal Casa de Banca local, «Moreno y Cía.», lo que es una demostración más de como el sector bancario provincial apoya el proceso de industrialización en aquellos sectores punteros del desarrollo económico provincial. En 1900 se inscribe la fábrica de «Hijos de Rafael Díaz», que no es sino la continuación en los hijos de una empresa familiar, que ya veíamos aparecer en 1854. Eran sus socios fundadores los industriales calagurritanos Santiago y Pelayo Díaz Gil, que ocuparon importantes cargos políticos locales y provinciales. Desde esta fecha hasta 1915 no se inscribe en el Registro de Sociedades ninguna empresa conservera, pero a partir de aquí y hasta el final del período se crean media docena de sociedades que aprovechan la experiencia comercial e industrial de años pasados, aunque fundamentado sobre unas nue-

29 Este es uno de los graves problemas del Registro Mercantil pues no cuantifican la inversión total realizada en nuestra región al no ser preceptiva la inscripción de inversiones efectuadas por el colectivo de personas individuales o de entidades familiares, ni de las sucesivas ampliaciones de capitales de cualquier sociedad; además de aquellas sociedades que con dirección social en otra provincia, instalaron alguna sucursal en La Rioja. En un sector como el conservero, en origen, con un elevado componente familiar, es difícil conocer el número total de empresas constituidas. Sólo por otras vías, como los protocolos notariales, podemos llegar a conocer alguna de estas fábricas.



Foto 9. Patio de la empresa de conservas de Rafael Díaz fundada en 1854.

vas bases³⁰. El asociacionismo patronal iniciado en Calahorra en la segunda década del siglo XX, en la defensa de los intereses de los fabricantes y exportadores de conservas vegetales de toda España para promover y proteger la producción conservera nacional³¹, demuestra hasta que punto la industria conservera de la Rioja Baja era importante a nivel no sólo regional sino estatal. Las fábricas de conservas calagurritanas creadas en estos años, confirman la intención de mantener el predominio dentro la industria conservera riojana y nacional, con la creación o refundación de otras factorías: La familia Torres que ya veíamos aparecer en 1870, creará en 1915 la marca «Ángel Torres y Cía.», con un capital de 12.500 pesetas; en 1921 se constituye la fábrica de «José María Torres y Cía.» y la inversión alcanza las 200.000 pesetas; por último la

30 Véase Apéndice 2, pp. 138-140.

31 MARTÍNEZ CARRIÓN, José, *op. cit.*, p. 630, señala que la unión de fabricantes murcianos, valencianos y riojanos, a partir de 1917, tenía como finalidad inicial conseguir hojalata a mejores precios ante las dificultades de abastecimiento, pero aun así suponen el primer paso en la mejora de la organización sectorial de la industria conservera, en la busca y creación de nuevos mercados.

reunificación llegará con la constitución en 1930 de «Hijos de Basilio Torres», con un capital de 553.000 pesetas. Otra de las marcas destacada por el número de inscripciones en el registro, es la de José Orduña, que se constituye en 1916 bajo la razón social de «Orduña y Otero», con un capital de 4.000 pesetas, que pasan a ser 400.000 pesetas en 1918, con los mismos socios; en 1920 se crea la firma «Orduña y Cía.», con una inversión de 99.000 pesetas. En 1919 aparece la firma «Hijos de Pablo Arenzana» (8.000 pesetas) y en 1920 «Baldor y Cía.» (15.000 pesetas).

Francisco Bermejo Martín³² ha demostrado como durante la Restauración y hasta la IIª República, además del bajo grado de industrialización, la diversificación sectorial de la industria riojana es muy escasa. Los centros fabriles corresponden primordialmente a cuatro subsectores: alimentación, madera, textil y metales, siendo los restantes sectores prácticamente irrelevantes. Por otra parte esta industria está asentada en un corto número de municipios (hay menos de una veintena de pueblos con más de 25 cuotas por contribución industrial), que mantienen una elevada especialización sectorial, como las conservas vegetales, vinicultura, la alpargatería, el textil o la madera. De esta mono especialización industrial sólo escapa Logroño, y únicamente tres poblaciones superan el centenar de cuotas por industrial durante la Restauración: Logroño, Calahorra y Haro.

Calahorra, por su parte, mantiene una especialización en el subsector de las conservas, ubicándose en su término municipal, la mayoría de la industria conservera riojana. Siguiendo los datos proporcionados por el trabajo de Francisco Bermejo, Calahorra abona más del 60% del número de cuotas de toda la provincia por este concepto. Pero, además, si sumamos las cantidades abonadas por otras poblaciones cercanas de la Rioja Baja, se comprueba como se localiza entre el 80-90% de sus centros de elaboración. La especialización conservera de Calahorra, no puede ser más clara y el Cuadro 8, así lo demuestra.

En resumen, queda demostrado el predominio de La Rioja Baja dentro de la elaboración de conservas vegetales, sin menospreciar el papel jugado por la Capital de la provincia. En los últimos años del siglo XIX, es además la región de España que cuenta con mayor número de empresas del sector, ya que en 1890 concentra 38 factorías de las 64 matriculadas en España. Durante los primeros 15 años del siglo XX, producto de la crisis económica, la industria conservera riojana se encuentra prácticamente estancada y las inversiones reali-

32 BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel, *La Diputación Provincial...*, pp. 322 y ss.

CUADRO 8. El sector industrial conservero riojano durante la Restauración, su ubicación

AÑOS	CUOTAS	EN CALAHORRA	EN RIOJA BAJA	RESTO DE LA PROVINCIA
1894-95	49	43- 87,8%	1 (Rincón)	1 (Haro), 4 (Logroño)
1903	55	41- 74,6%	1 (Rincón) 1 (Alfaro)	1 (Albelda), 4 (Haro) 4 (Logroño), 3 (Sto. Domingo)
1913*	66	56- 84,8%	2 (Alfaro)	1 (Albelda), 5 (Haro), 2 (Santo Domingo)
1930	51	30- 58,8%	1 (Pradejón) 1 (Autol) 2 (Arnedo) 3 (Alfaro) 5 (Rincón)	2 (Haro), 5 (Logroño), 2 (Santo Domingo)

Fuente: Francisco BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel, *La Administración Provincial Española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Logroño, 1989, p. 333.

(*) Falta Logroño capital porque no hay datos.

zadas son de escasa cuantía. La Primera Guerra Mundial tuvo efectos beneficiosos para la industria conservera y se produce una reactivación del sector que se asienta sobre nuevas bases, buscando la organización sectorial de las conservas a nivel nacional para la consecución de nuevos mercados internacionales. En este nuevo reto que demuestra, por otra parte, la madurez de la rama de las conservas vegetales, la ciudad de Calahorra juega un papel fundamental. La industria conservera riojana mantendrá este predominio hasta la década de los veinte, siendo la región de España con mayor número de factorías abiertas entre 1863 y 1925, la que soporta un mayor cuota fiscal y presenta un desarrollo tecnológico y maquinaria más modernizada de toda España³³.

Si tomamos la *Estadística Industrial de la Provincia de Logroño de 1915*³⁴, podemos definir aún más la estructura productiva de la ciudad de Calahorra.

33 Véase MARTÍNEZ CARRIÓN, José, «Formación y desarrollo...», Cuadros 1, 2 y 4, pp. 625, 628 y 637 respectivamente.

34 Esta estadística ha sido analizada por CALVO PALACIOS, José Luis, *Los Cameros. De región Homogénea a Espacio-Plan*, Logroño, 1977, 2 vols. De este trabajo extraemos los principales datos aquí expuestos.

CUADRO 9. Relación obreros/empresas de la ciudad de Calahorra en 1915

Nº OBREROS	Nº EMPRESAS	%	TOTAL OBREROS	%
0 - 5	12	24,5	29	1,6
6-10	3	6,0	20	1,0
11-20	1	2,0	15	0,9
21-50	19	39,0	593	32,5
+ 50	19	28,5	1.173	64,0
TOTALES	49	100,0	1.830	100,0

Fuente: CALVO PALACIOS, José Luis, *Los Cameros.- De región Homogénea a Espacio-Plan*, Logroño, 1977, vol. 1, pp. 241-242. Elaboración propia.

Así, de un total de 49 empresas allí asentadas —véase Cuadro 9—, según este censo: 44 pertenecen a la rama de la alimentación, 2 son imprentas, hay 2 industrias del metal relacionadas con la fabricación de botes de conserva, y 1 de luz eléctrica. La industria calahorrana da trabajo a 1830 personas, la segunda de la provincia en número de obreros, después de Logroño (con 2.234 empleados en 1915); de los que 492 son obreros y 1.338 obreras, todas ellas empleadas en las fábricas de conservas, representa el contingente de obreras más importante de toda La Rioja.

En esta estadística no se incluye la fábrica de remolacha-azucarera, que se instaló en la campaña de 1916-1917, gracias a la intervención de Tirso Rodríguez Mateo Sagasta³⁵, cambiando un tanto el aspecto agronómico de la comarca calahorrana, descendiendo significativamente la superficie de cereal, sembradura tradicional y predominante en la Rioja Baja, que será sustituido por unas plantaciones de marcado carácter agro-industrial. Aunque hay que decir que esto no es nuevo en Calahorra, ya que la producción agrícola tiene desde mediados del siglo XIX un predominio de cultivos hortofrutícolas para el suministro de una pujante industria conservera.

35 Consejero de la Sociedad General Azucarera de 1903 a 1922, desde cuya posición no debió resultarle muy difícil atraerse la instalación de dos factorías de remolacha azucarera como las que se crearon en Calahorra y Alfaro. Véase TUNÓN DE LARA, Manuel, *Historia y Realidad del Poder. El poder y las «élites» en el primer tercio de la España del siglo XX*, Madrid, 1975, p. 30.

2. EL RÉGIMEN LOCAL Y ELECTORAL DE LA RESTAURACIÓN, 1877-1923

En primer lugar veremos la configuración normativa del Municipio en las leyes del período de la Restauración, que nos confirman la estructura orgánica de los entes municipales como autorrepresentación de la clase burguesa. Para a continuación analizar la praxis política municipal que vive Calahorra, desde la década final del siglo XIX hasta la Dictadura de Primo de Rivera, que se inicia con el Golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923.

La definición del Municipio viene expresada en primer lugar en la Constitución de 1876, así en su Título X dice:

Art. 83 Habrá en los pueblos alcaldes y Ayuntamientos. Los Ayuntamientos serán nombrados por los vecinos a quienes la ley confiera este derecho.

2.1. LEY MUNICIPAL DE 2 DE OCTUBRE DE 1877

Inmediatamente a la proclamación de la Constitución aparecerá la normativa municipal de 16 de diciembre de 1876, que no es más que la reforma de la Ley Provincial y Municipal de 20 de agosto de 1870, aunque dicha transformación desnaturalizó por completo el carácter representativo del municipio. Este cuerpo legal elaborado en 1876, será ordenado y unificado en La Ley Municipal y Provincial aprobada por R.D. el 2 de octubre de 1877, que permanecerá vigente hasta el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924. Tal como queda configurado el Municipio a partir de la Ley de 1877, se concibe como una institución de carácter legal y como tal se define en su artículo 1º:

Es Municipio la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal. Su representación legal corresponde al Ayuntamiento.

Es un intento más de los que se dieron a lo largo del siglo XIX español para desnaturalizar el municipio como formación histórica, espontánea y natural, haciendo de él un órgano básico del régimen estatal centralizado y jerarquizado, convirtiendo a la institución municipal un ente jurídico subordinado a las decisiones emanadas del Poder Central.

Los elementos esenciales de la Ley municipal señalan que la organización administrativa municipal está compuesta de un *Ayuntamiento* y una *Junta Municipal*. El gobierno interno del municipio está encomendado al Ayuntamiento, compuesto de concejales, divididos en tres categorías: *alcaldes*, *tenientes de alcalde* y *regidores*. El *alcalde* es el elemento articulador entre el Estado y el Municipio, al reunir en una sola persona las dos representaciones: como comisionado del Poder Central y supremo cargo ejecutivo a nivel local; de ahí el carácter mixto de su elección. Como dice Concepción de Castro, «*su incorporación a la jerarquía administrativa, aportan la clave para integrar la centralización de origen napoleónico en el Estado liberal del continente europeo. Agentes o administradores a cualquier nivel, como los miembros de los consejos, quedan estrechamente sujetos al control del ejecutivo, y a una responsabilidad puramente jerárquica o administrativa*»³⁶. Como agentes de gobierno, el alcalde tiene una representación política al ser garante del orden público y otra serie de obligaciones bajo la dirección del gobernador —arts. 199 y 200—. Como representante del municipio, es a la vez presidente del Ayuntamiento y jefe de la administración municipal —art. 114—. Así, los Ayuntamientos eligen al alcalde entre los concejales. Sin embargo, el rey, puede nombrar los alcaldes de las capitales de provincia, cabezas de partido judicial y pueblos de más de 6.000 habitantes. De esta forma, los gobiernos se reservaban esta importante parcela de poder dado el control de los resortes electorales que tenían los alcaldes. Obviamente, ello implicaba que éstos se nombrasen o destituyesen en función de los intereses de los respectivos gobiernos y que las personas elegidas para el cargo en muchas ocasiones no fuesen las más idóneas.

36 CASTRO, Concepción de, *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid, 1979, p. 20.

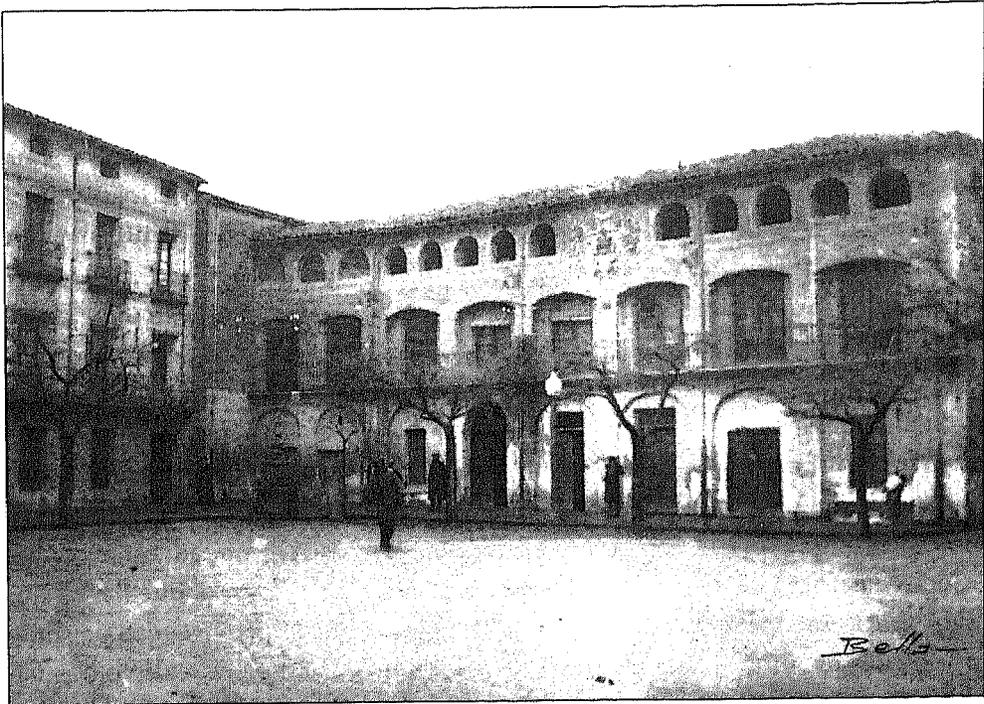


Foto 10. Antiguo Ayuntamiento de Calahorra situado en la Plaza del Raso.

... precisamente allí donde ha de haber personas aptas para la gestión municipal y por ende donde menos se necesita la tutela del poder, pero *los resortes del gobierno*, léase los intereses políticos, inspiran esa medida de alta transcendencia local y siquiera fuese a propuesta del ayuntamiento, pero dejarla en manos del caciquismo, de los egoísmos y de los apasionamientos de las banderías políticas, es el colmo de la habilidad de nuestros partidos, resulta también depresivo, funesto y desastroso para la administración local³⁷.

Los *tenientes de alcalde* son los sustitutos del alcalde por orden de enumeración, si hay más de uno, y con autoridad en sus respectivos distritos. Los *regidores síndicos* tienen las competencias judiciales, presupuestarias y económicas del municipio. Dependientes de los tenientes del alcalde se encuentran los *Alcaldes de barrio*, que nombra el alcalde, y que representan a los distintos barrios en que se dividen los distritos, ejerciendo la parte de las funciones

37 ROMERA, Elías, *La Administración Local...* pp. 37-38. Cursiva en el original.

administrativas que en ellos deleguen los tenientes de alcalde. En cuanto al personal administrativo necesario en cada Ayuntamiento, el cargo más importante mantenido con los fondos municipales es el de *Secretario*, nombrado por el Consistorio, previo concurso público. Las amplias atribuciones en los asuntos municipales les hace ser un elemento esencial en la marcha de los Ayuntamientos, donde gozan de un indudable poder³⁸. Por último, también es de elección el cargo de *interventor*, aunque desde 1914 deja de ser electivo. El interventor o contador³⁹ es el encargado, en los Ayuntamientos cuyo presupuesto de gastos no bajen en cada ejercicio de 100.000 pesetas, de la formación de las cuentas en cada ejercicio, que se someterán al Ayuntamiento, previo dictamen del síndico y pasarán en última instancia a la Junta Municipal.

El Ayuntamiento está formado por concejales elegidos por los vecinos —cabeza de familia— del término municipal, por sufragio censitario masculino, directo y secreto. Los concejales se renovaban por mitad cada bienio. «Serán electores los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal y vengan pagando por bienes propios alguna cuota de contribución por inmueble, cultivo o ganadería, o de subsidio industrial y de comercio con un año de anterioridad a la formación de las listas electorales, o acrediten ser empleados civiles del Estado, la Provincia o Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados o retirados del Ejército o la Armada. También serán electores los mayores de edad que llevando dos años por lo menos de residencia en el término del Municipio, justifiquen su capacidad profesional o académica por medio de algún título oficial» —art. 40—. Por su parte, serán elegibles los que «además de llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el de subsidio industrial y de comercio» y «los que siendo vecinos paguen

38 La Ley Municipal dedica todo un capítulo a los secretarios de ayuntamiento. En sus artículos 122 a 131 se define completamente cual es su forma de provisión, sus características y las facultades encomendadas a los mismos.

39 En el cambio de siglo pasa a constituir un cuerpo técnico especial en el que se ingresa mediante oposición. Su configuración se establece a partir de la R.O. de 17 de noviembre de 1897 y el R.D. de 11 de diciembre de 1900. Entre sus cometidos estará el de llevar los libros de contabilidad, redactar los libramientos de todos los pagos preparar los presupuestos municipales, formar las liquidaciones, cuentas de presupuestos y propiedades, conservar una de las tres llaves del arca municipal.

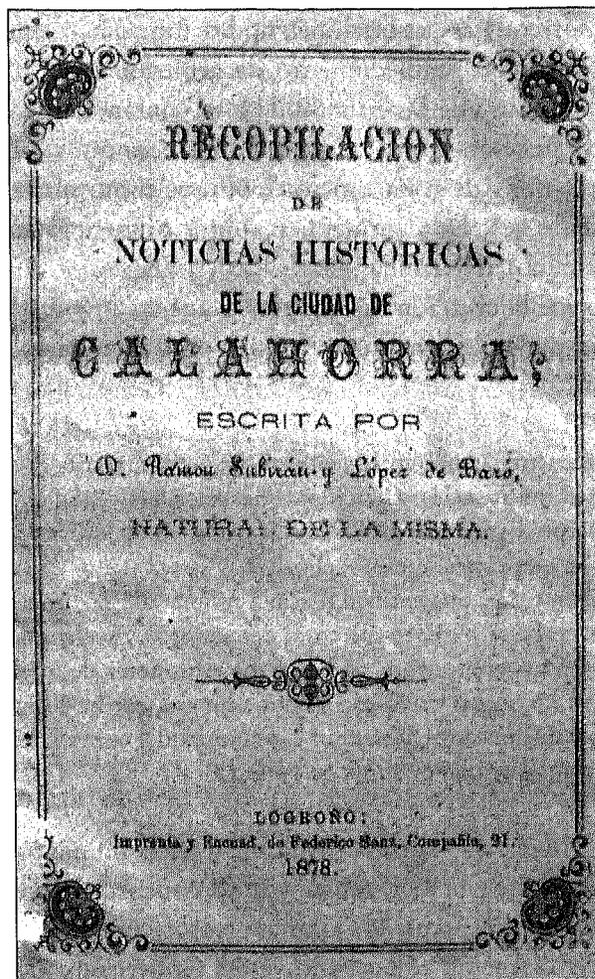


Foto 11. El concejal calgurritano Ramón Subirán recogió a finales del siglo XIX las noticias históricas más destacadas de la ciudad (1878).

alguna cuota de contribución y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional o académica» —art. 41—. El número de concejales del ayuntamiento varía en relación a su población, con un mínimo de seis concejales y un máximo de cincuenta. El cargo de concejal es gratuito, honorífico, obligatorio y dura cuatro años —art. 63—.

La normativa municipal establece una *Junta Municipal* como corporación no permanente de carácter mixto, compuesta por los concejales y un número igual de vocales asociados, representantes de los contribuyentes y designados

anualmente por sorteo. Las atribuciones de las Juntas son: aprobar el presupuesto anual, creación y establecimiento de arbitrios en la forma y tiempo legales, revisión y censura de las cuentas de los ayuntamientos. Puesto que los ayuntamientos se definen como corporaciones económico-administrativas —art. 71—, desposeídas de toda función política, como mero administrador delegado del Estado, es, en definitiva, la Junta Municipal la que define la marcha del municipio, determina donde deben emplearse los presupuestos municipales y decide la creación de arbitrios y nuevos impuestos que la administración local impone a sus administrados. Como dice Bartolomé de Vera y Casado:

En las cuentas municipales, en la creación de arbitrios y en las transferencias, tienen intervención estas Juntas de asociados —con el Ayuntamiento— como cuerpo distinguido que fiscaliza los actos de la Corporación; cosa que contradice, en primer término, el origen y fundamento de la Ley, que confía la administración a una entidad llamada Ayuntamiento; en segundo, constituye un atentado al régimen electoral del sufragio, revelando patente desconfianza; y en tercero, porque atribuye mayores dotes de inteligencia e imparcialidad y otorga más privilegio a unos adjuntos que ha designado la suerte, y que por lo mismo no representan la voluntad del común de los vecinos, que a los elegidos por mayor suma de voluntades⁴⁰.

En cuanto a la tutela que sobre la Administración municipal ejerce el Gobierno, el artículo 179 de la Ley municipal en concordancia con el 84 de la Constitución de 1876, dice: «que los ayuntamientos, alcaldes y regidores están bajo la autoridad y dirección administrativa del Gobernador de la Provincia y del Ministro de la Gobernación, que es el jefe de los Ayuntamientos». Esta autoridad y tutela del Gobernador Civil se evidencia en los siguientes artículos de la Ley Municipal:

- Art. 46, en el nombramiento de concejales interinos
- Art. 47, en la convocatoria de elecciones
- Art. 100, en la potestad de poder presidir las sesiones de los ayuntamientos
- Art 101, en las atribuciones para convocar sesiones extraordinarias

40 VERA Y CASADO, Bartolomé de, *La Administración Local*, Madrid, 1893, pp. 67-68.

- Art. 122, en que tienen que darle cuenta los ayuntamientos del nombramiento de Secretario
- Art. 150, en la facultad de aprobar los presupuestos municipales
- Arts. 171 y 174, en la resolución de los recursos de alzada contra los recursos de los ayuntamientos
- Art. 189, en la potestad para suspender alcaldes, tenientes de alcalde y a los propios Ayuntamientos.

Y es, sin duda, este último artículo, el que ha generado una literatura más polémica sobre la ingerencia del poder político sobre la Administración Local, a este respecto señalaba Elías Romera:

La suspensión de los ayuntamientos no se aplica con estricta sujeción a la ley, sino como una medida discrecional de los Gobiernos, casi como una *licencia* del poder, resultando así un arma de partido para satisfacer las pasiones políticas, quedando las corporaciones locales a merced de las necesidades y de las conveniencias de los partidos en los distritos⁴¹.

Hasta 1899, según el artículo 44 de la ley municipal, las elecciones tuvieron lugar en la primera quincena del mes de mayo, aunque en 1893 se celebraron en noviembre. A partir de 1901 un Real Decreto estableció que lo fuesen en la primera quincena de este último mes con el fin de que los concejales tomaran posesión de sus cargos en enero del año siguiente⁴², aunque hubo algunas excepciones. Las elecciones de 1907 no se celebraron y por ello en 1909 hubo dos consultas, en mayo y en diciembre, y las de 1919 y 1921 se retrasaron hasta febrero de 1920 y 1922. En el caso de Calahorra hubo alguna excepción más que destacaremos donde proceda.

41 ROMERA, Elías, *La Administración Local...*, p. 40, cursiva del original. Sobre la abusiva aplicación de este artículo puede verse también TUSELL GÓMEZ, Javier, *La Reforma de la Administración Local en España (1900-1936)*, Madrid, 1973, pp. 43-44.

42 R.D. de 2 de julio de 1901. El 28 de noviembre de 1899 se establece la *Ley del Año natural o civil*, para la ejecución del año económico del Estado, igualando el año económico y el natural, con lo que los presupuestos generales del Estado comenzaban el 1 de enero y terminaban el 31 de diciembre. Su adaptación a los servicios municipales y a las elecciones locales llegará con el decreto arriba mencionado.

2.2. LEYES ELECTORALES VIGENTES 1890-1923

A lo largo del período motivo de nuestro análisis dos son las Leyes electorales que van a estar vigentes: La Ley de 26 de junio de 1890, presentada en el «Parlamento largo» de Sagasta, y la Ley electoral de Maura de 8 de agosto de 1907.

2.2.1. LA LEY ELECTORAL DEL SUFRAGIO UNIVERSAL DE 1890

La primera de ellas se refiere exclusivamente a las elecciones de diputados a Cortes por lo que tuvo que sufrir una adecuación para el resto de los comicios. Así, el 5 de noviembre de ese mismo año aparece el R.D. de *Adaptación de la Ley de 26 de junio a las elecciones de diputados provinciales y de concejales*.

La máxima novedad que establecía la Ley de 1890 con la precedente —diciembre de 1878— es la vuelta al Sufragio Universal masculino, directo y secreto; fijando en 25 años la edad mínima para poder votar. Esto aumentó considerablemente el cuerpo electoral, aun cuando para las elecciones concejiles, las condiciones seguían siendo restrictivas, al mantenerse la división entre elector y elegible. Las condiciones para ser elector acusadamente censitarias, habida cuenta que seguía vigente la ley municipal de 1877 —la participación electoral estaba reservada a los que reuniesen la doble condición de vecino con casa abierta y dos años de residencia—, fueron reducidas a las comunes para toda clase de elecciones —R.D. 5 noviembre 1890—. Las condiciones de elegibilidad no variaron desde 1877, al exigir a todo aquel que aspirase a un puesto municipal el pago de «una cuota directa de las que comprenden en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el subsidio industrial y de comercio» o simplemente «alguna cuota de contribución», en el caso de las capacidades con título oficial. Un R.D. de 2 de octubre de 1903 redujo las condiciones de elegibilidad a la vecindad durante cuatro años y al pago de una cédula personal por cualquier categoría.

Con la Ley electoral de 1878, se había introducido un sistema de incipiente representación proporcional, que se conoce como *voto limitado*, que se mantendrá con esta ley electoral y que obligaba a los electores a votar por un número de candidatos inferior a los que había de elegirse. Los partidos, por su parte, se veían obligados a presentar candidaturas distintas para las mayorías y las minorías. Excepcionalmente se podían presentar candidatos para ambas

Por lo que respecta a la formación del censo, se intentó garantizar la correcta formación de los mismos para lo cual, se crearon: una *Junta Central*, las *Juntas provinciales* y *municipales*. Su formación constituye un paso importante en la clarificación de los procesos electorales, pero su composición, como dice Artola, «reservada a los miembros del “establishment” político-administrativo», hizo que no reuniese las suficientes garantías de imparcialidad⁴³. Así, la Junta Municipal del censo estaba integrada por los concejales del Ayuntamiento y ex-alcaldes. La paradoja que esto representa es evidente, puesto que es el Ayuntamiento el que confecciona el censo y la Junta municipal del censo, en la que está ampliamente representado, la que decide sobre la inclusión o exclusión de los censados, quedando la última decisión a cargo de la Junta provincial. La participación en las elecciones quedaba en manos de esta oligarquía local que tenía en sus manos la confección de un censo a la «medida» de sus intereses.

El procedimiento electoral se ritualiza aún más, al tiempo que crece la importancia de los controles electorales ajenos a la mesa, al autorizarse la presencia en la sala de los candidatos y de los notarios requeridos, una novedad que muy pronto provocaría conflictos por la divergencia entre sus actas y las levantadas por la mesa⁴⁴.

En cuanto a las garantías electorales, apenas se introdujeron cambios novedosos. La Junta Provincial del Censo es el organismo superior encargado de atender cualquier reclamación por faltas cometidas en las elecciones municipales. Se podía recurrir a la Junta Central si el dictamen de la Provincial no era favorable. En caso de desacuerdo, existía la posibilidad de acudir a la Audiencia, la cual, sin embargo, podía estimar temeraria la apelación y condenar con las costas al demandante, amenaza que debió disuadir a más de uno⁴⁵.

2.2.2. LA LEY ELECTORAL DE 1907

La *Ley electoral de diputados a Cortes y Concejales* de 8 de agosto de 1907, combina los factores de mayor limpieza electoral, con aquellos que restringen la participación política, muy en la línea del ideario doctrinal conservador. Aunque formalmente, los cambios introducidos a los ojos de los legisladores no

43 ARTOLA, Miguel, *Partidos y Programas políticos 1808-1936*, T. I, Madrid, 1974, pp. 59-60.

44 *Op. cit. ibid.*, p. 75.

45 *Ibidem*, p. 60.

fueron sustanciales, la práctica electoral evidenció cambios importantes en los comportamientos políticos.

Se establece como en la ley anterior la edad de 25 años para ser elector o elegible, así como la vecindad por dos años como únicos requisitos para ser elector —art. 1—.

Pero, sin duda, una de las mayores innovaciones es la obligatoriedad del voto, dispuesto en el art. 2: «Todo elector tiene derecho y *deber* de votar en cuantas elecciones fueran convocadas en su distrito». Con ello se quería evitar el alto nivel de abstencionismo. El incumplimiento de este artículo acarrea una serie de sanciones —arts. 84-85—, que desde un principio fueron tildados de insuficientes y poco duras, pues de hecho, tan sólo afectaban a los funcionarios, con una nota desfavorable en su carrera administrativa y una insignificante sanción económica que se detraía de su sueldo. Por otra parte, los no votantes eran incluidos en una lista que aparecía en el Boletín Oficial de la Provincia.

Otra novedad importante, que ya había aparecido en la ley anterior, pero sin hallarse completamente definida, es la introducción de la figura del candidato. Los niveles que se establecen para ser elegible en unas elecciones municipales son los siguientes:

- Haber sido elegido con anterioridad concejal por el mismo término municipal.
- Ser propuesto por dos concejales o ex-concejales de ese mismo municipio.
- Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores de dicha comunidad.

Como dirá Artola, la condición de candidato supone un *status* restringido que favorece a los miembros de la oligarquía política, en contra de los que intentan incorporarse a ella⁴⁶. Así, es en todo momento el «establishment político» el que decide sobre la capacidad o no de un individuo para ser candidato, o en todo caso, la única vía de acceso, sin contar con el placé de esta «clase», es el apoyo apriorístico e incondicional de la vigésima parte de los electores de un distrito.

46 *Ibidem*, p. 55.

La introducción más notoria dentro de la ley electoral va a ser, sin duda, el artículo 29, que desbordará las previsiones de sus formuladores y se convertirá en paradigma del caciquismo.

Todos conocemos su génesis, este artículo aparece en la nueva ley electoral a consecuencia de una moción presentada por el republicano Gumersindo Azcárate en la Comisión que estudió la Ley antes de su discusión en el Congreso, en su redacción definitiva este decía:

En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los de ser llamados a ser elegidos, la proclamación de los candidatos equivale a su elección, y les releva de la necesidad de someterse a ella.

Ello suponía la proclamación automática de los candidatos y en aquellos distritos a los que afectaba dicho artículo, tal operación se realizaba unos días antes a las elecciones, anticipándose a los resultados totales, lo cual podía condicionar los resultados finales.

Por otra parte, como muy bien se señaló en la discusión de esta ley en el Senado, ésta contenía una contradicción en su redacción: «obligáis a los electores a votar y luego a no votar»⁴⁷.

De todas formas, el artículo 29 ha sido mal interpretado en la mayoría de los casos, no supuso una adulteración de las elecciones, puesto que éstas ya eran adulteradas antes de su aprobación. En muchos casos no hizo sino cumplir el papel que significaba la elección, cuando los candidatos ya estaban elegidos, y por otro lado, cortar con las discusiones y alborotos que en todos los comicios electorales se producían. A pesar de lo cual dicho artículo tenía un vicio consustancial, y es que significaba la negación del sufragio, viciando de raíz la denominación teórica de un sistema democrático.

La elaboración del censo, es un acto decisivo en el proceso electoral. En este capítulo la nueva ley electoral va a introducir importantes reformas encaminadas a buscar una mayor limpieza del acto electoral, pero primando la representación de unas oligarquías que son en última instancia las que garantizan la reproducción social del sistema de la Restauración.

47 TUSELL GÓMEZ, Javier, «Para la sociología política de la España Contemporánea: el impacto de la Ley de 1907 en el comportamiento electoral», Revista *Hispania*, T. XXX, nº 116, Madrid, 1970, p. 579.

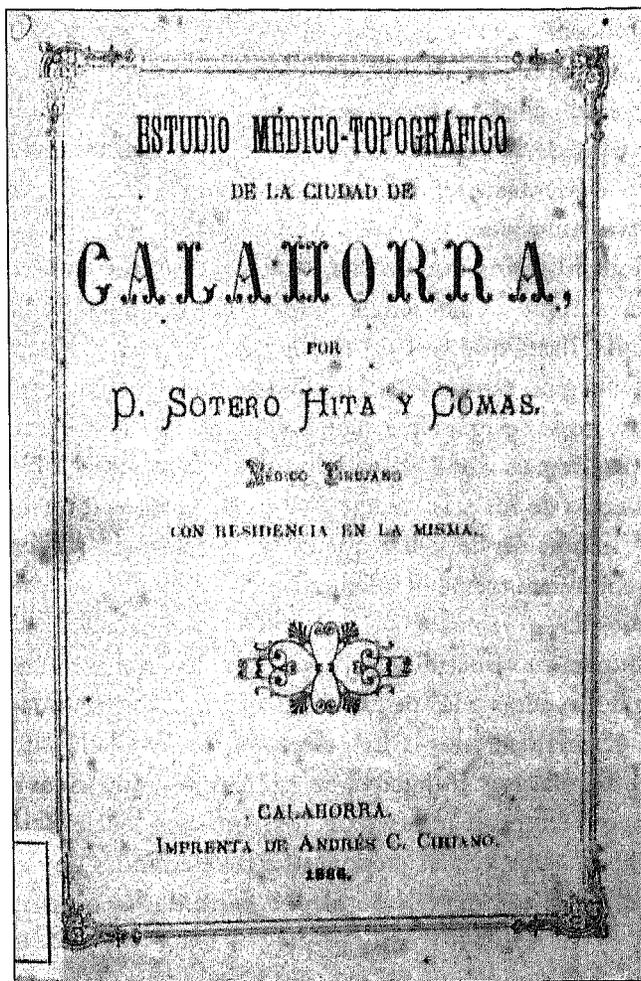


Foto 13. Portada del libro de Sotero Hita Comas, en la línea de los higienistas de finales del siglo XIX.

El artículo 10 establece la formación automática de las Juntas del Censo, éstas son: la Central, provinciales y municipales, que subsisten de la ley anterior, pero cuya composición interna va a variar significativamente, al reducir drásticamente la participación de los organismos oficiales, dígase Diputación, Ayuntamiento, etc. Esta menor influencia oficial en las elecciones, será sustituida por una mayor influencia de las clases burguesas, que se ve claramente en los representantes que forman parte de la Junta Municipal: formada por el concejal

que haya obtenido mayor número de votos en las últimas elecciones, excluidos el alcalde y los tenientes de alcalde, un jefe u oficial del Ejército o la Armada, retirado, o a falta de ellos un funcionario jubilado de la Administración Civil; dos representantes de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivos y ganadería; los presidentes o síndicos de dos gremios industriales del municipio. Por último, esta Junta será presidida por un vocal de la Junta de Reformas Sociales de la localidad, institución en la que los obreros cuentan con una cierta representación, aunque como señala Adolfo Posada, estas juntas arrastraban una vida lánguida, hasta que en 1907 esta ley electoral les confirió tal importancia, «ahora han surgido espontáneas, hasta donde no existen obreros... Naturalmente el cacique no se resigna; lo echamos del Ayuntamiento: pues se introduce en la Junta de Reformas: donde haga falta»⁴⁸. La representación clasista de esta junta, donde cuatro de los seis vocales son mayores contribuyentes, determina claramente la orientación de la ley, que busca una mayor transparencia electoral, pero que se muestra tremendamente favorecedora de una determinada clase social: la burguesía.

En las elecciones de concejales la Junta Provincial siguió informando sobre la validez o no de las actas y la aptitud o capacidad de los candidatos. En cuanto a las protestas y reclamaciones la Ley electoral remite a la ley orgánica correspondiente, esto es, a la Ley municipal de 1877, por lo que los avances producidos en esta materia fueron nulos para los comicios locales, si bien se había producido cambios sustanciales en cuanto a las elecciones de carácter general. Se mantuvo en fin el control electoral por parte de las oligarquías locales y provinciales.

48 POSADA, Adolfo, *Evolución Legislativa del Régimen Local en España 1812-1909*, I.E.A.L., Madrid, 1982 (1ª edición 1910), pp. 26-27.

3. EL ANÁLISIS POLÍTICO-ELECTORAL DE CALAHORRA, 1890-1923

3.1. LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD

El primero de enero de 1871 y con carácter «provisional», se promulgó una ley estableciendo la división del país en distritos electorales, la cual fue retocada ligeramente en 1877, 1878 y 1912, manteniéndose en vigor hasta el decreto de 8 de mayo de 1931. En cuanto a las elecciones de Ayuntamiento la normativa básica es la Ley municipal de 1877, que fija en su capítulo II, sobre «la organización de los Ayuntamientos, las reglas por las que debe regirse la división administrativa de cada término municipal»⁴⁹. Esta división se establece en relación a la población de cada municipio, al que corresponde un determinado número de concejales. El número de tenientes de alcalde, determina, por su parte, el de distritos en que se divide la localidad —art. 34—. Las leyes electorales posteriores no modificaron prácticamente la escala establecida por esta ley municipal.

Después de la promulgación de la Ley electoral de 1890 y su R.D. de adaptación a la elección de concejales de noviembre de 1890, el Ayuntamiento de Calahorra en la sesión del 17 de febrero de 1891, realizó la división del término municipal en tres distritos y seis secciones —véase Cuadro 10—, que le correspondía en función de la escala que establecía el artículo 35 de la Ley municipal y que se reproducía en el artículo 10 del R.D. de adaptación de Ley

⁴⁹ Ley Municipal de 1877, art. 34 al 63. A partir de aquí, siempre que no lo hagamos constar, cuando citemos un artículo nos estaremos refiriendo al articulado de esta Ley municipal.

Cuadro 10. División del término municipal de Calahorra en 1891

ELECTORES, NÚMERO DE HABITANTES Y CALLES	
1º Distrito	Electores: 589 Número de habitantes: 2.957.
1º Sección	Raso, Peso, Coliseo, Santiago el Viejo, Toriles, Galdeano, Mayor, Paloma, Pastelería, San Antón, Casa-Santa, Paz, Olivo, Portillo de la Plaza.
2ª Sección	Grande, Mártires, Río, Mercadal, Camino Logroño, Camino Arnedo, Cavas, Pastores, Matadero, Cementerio, Pantano, Afueras, Barrio de Murillo.
2º Distrito	Electores: 650 Número de habitantes: 2.869
1º Sección	San Francisco, San Andrés, San Sebastián, Boticas, Postigo, Sastres, Estrella, Navas, Verdura.
2ª Sección	Carreteros, Esquinas, Santiago, Travesía Santiago, Raón, Pilarte, Sol, Travesía de Sol, Concepción, Carretera de la Estación, Estación del Ferrocarril, Casetas y Afueras, Eras.
3º Distrito	Electores: 664. Número de habitantes: 2.892
1º Sección	Arrabal, Rufo, Zoquero, Villodas, Santa Lucía, Cárcaba, Palacio, Refugio, Mediavilla, Horno, Catedral, Carretera Logroño, Casetas del Ferrocarril, Afueras.
2ª Sección	Enramada, Alforín, Portillo de la Rosa, Planillo de San Antonio, Morcillón, Cabezo, Murallas, Monjas, Curruca.

Fuentes: A.M.C., A.M. 17 de febrero de 1891 y *El Calahorrano*, nº 19, 10 mayo 1891. Elaboración propia.

electoral de 1890. Este artículo disponía que entre los 8.000 y 9.000 habitantes residentes, el ayuntamiento debía estar constituido por 1 alcalde, 3 tenientes de alcalde y 12 concejales, quedando dividido en 3 distritos. A su vez el artículo 10 de la Ley de 1890 sancionaba el establecimiento de secciones que no excediesen de 500 electores.

Así pues, el Ayuntamiento de Calahorra quedó integrado por 16 concejales, de entre los cuales se elegía un alcalde y tres tenientes de alcalde. El Consistorio calahorrano elegía, además, un regidor o procurador síndico y otro con carácter de suplente, cuya elección no siempre se realizaba y otras muchas veces aparece en la documentación manejada, como segundo procurador síndico. A este respecto la ley municipal en su artículo 56 precisaba que el ayuntamiento nombraría uno o dos concejales para este cargo con las funciones de representar a la

Corporación en los litigios que deba sostener para defender los intereses municipales, y censurar y revisar todas las cuentas y presupuestos locales. Por último, también es de elección el cargo de interventor, aunque desde 1914 el cargo deja de ser electivo. El regidor interventor o contador⁵⁰ tiene a su cargo la formación de las cuentas de cada ejercicio, que se someterán al Ayuntamiento, previo dictamen del síndico y pasarán en última instancia a la Junta Municipal.

El aumento de la población y la revisión del censo electoral a principios de siglo, revelaron la necesidad de aumentar en uno el número de concejales, con lo que a partir de 1901 el número de ediles municipales pasó a ser de 17 personas. Según la escala gradual establecida en la Ley municipal y la Ley electoral de 1890, entre 9.000 y 1.000 habitantes correspondían al municipio: 1 alcalde, 3 tenientes de alcalde y 13 regidores. En lo que respecta al número de distritos y secciones no hubo variación alguna. Ningún cambio de importancia más se va a producir en todo el período, ni en lo que se refiere a la división electoral, ni en el número de concejales. Aunque la ley electoral preveía que el aumento de secciones y distritos debía ser automático conforme creciese la población, se nota una cierta desidia por incorporar periódicamente los cambios exigidos por la diferente normativa electoral municipal. Por su parte, la Ley electoral de 1907 apenas introdujo novedades sustanciales en este sentido.

3.2. ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL CUERPO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE CALAHORRA EN 1900

Al iniciar el examen de los electores de Calahorra no debe olvidarse su composición social, que lógicamente influye en su comportamiento político. Por tanto, resulta de gran interés hacer una clasificación profesional por distritos y secciones al objeto de poder conocer cuáles son las predominantes, y delimitar por áreas socio-económicas los diferentes sectores de la ciudad. Sirva como advertencia inicial, que la población de Calahorra hacia 1900, se encuentra prácticamente circunscrita a su casco antiguo, aunque inicia a partir de aquí una progresiva ocupación de la zona norte de la ciudad.

50 En el cambio de siglo pasa a constituir un cuerpo técnico especial en el que se ingresa mediante oposición. Su configuración se establece a partir de la R.O. de 17 de noviembre de 1897 y el R.D. de 11 de diciembre de 1900. Entre sus cometidos estará el de llevar los libros de contabilidad, redactar los libramientos de todos los pagos preparar los presupuestos municipales, formar las liquidaciones, cuentas de presupuestos y propiedades, conservar una de las tres llaves del arca municipal.



Foto 14. Plaza del Raso a principios del siglo XX con el edificio del Ayuntamiento al fondo.

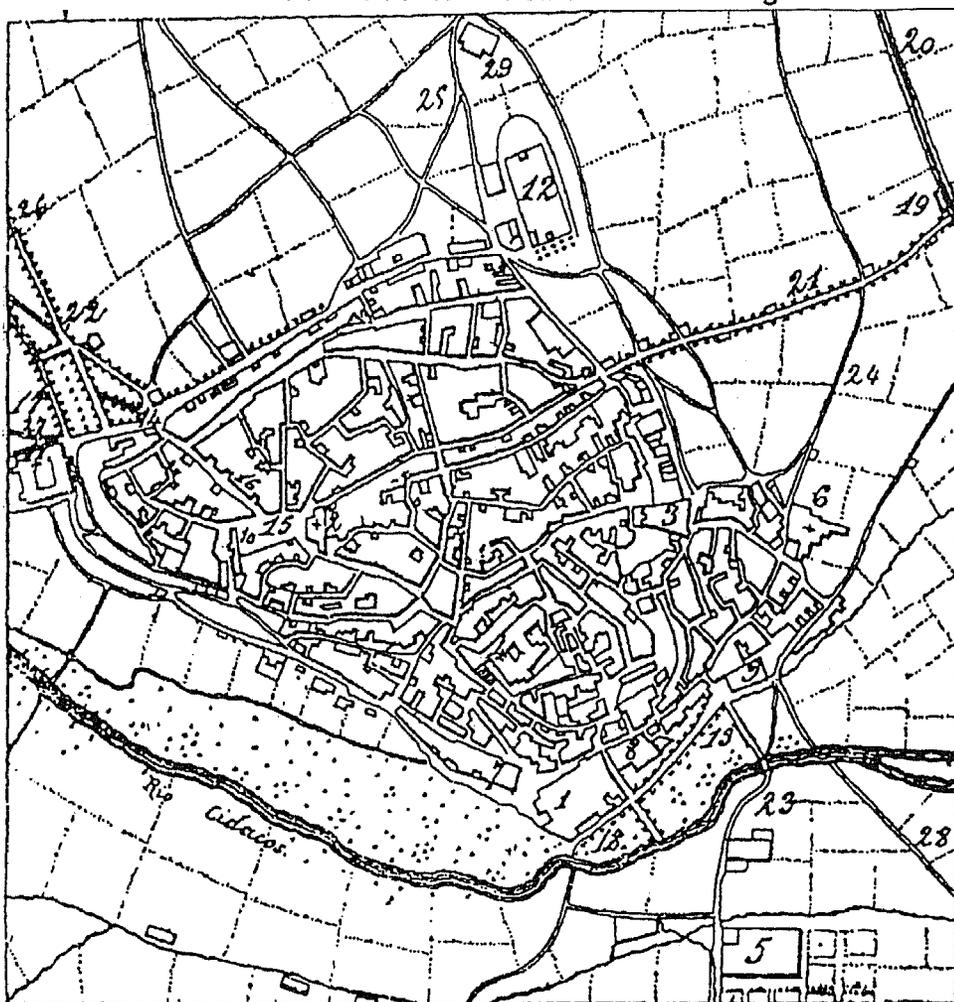
El *Distrito Consistorial*, en el área norte y este de Calahorra, hacia la zona del ensanche de la ciudad, cuyo desarrollo comienza a gestarse a partir de estos años, tiene como línea de expansión el Camino de Logroño o calle Bebricio, columna vertebral del crecimiento moderno de la urbe. Con una población eminentemente agraria, cuyo índice general llega al 68% de la población electoral calahorrana, observamos en este distrito también un importante índice de electores ocupados en el sector primario, destacando sobre todo la población jornalera aquí asentada, que supera el 50% del total existente y que a decir verdad, sorprende por su corto número, ya que el total de la ciudad es de tan sólo 160 personas —véase Cuadro 11—, sin duda, en ello influye el engañoso concepto del labrador calahorrano, en muchos casos como ya pudimos ver propietario de una minúscula parcela, insuficiente a todas luces para sobrevivir y que distorsiona fuertemente la estadística electoral. El sector secundario, representado por los artesanos, industriales y personal de transporte está ampliamente presente, pero no menos lo está el sector servicios, las calles Grande, Cavas, Mártires, recogen el abanico comercial de Calahorra. Aquí también se

asienta el mayor número de propietarios de toda la ciudad, y otras profesiones como funcionarios, profesiones liberales, y otras poco representativas como militares, clases pasivas o sirvientes, pero que se encuentran casi exclusivamente en este distrito. Es, por tanto, y a pesar del número de agricultores mayoritario en toda la ciudad, el distrito de la clase media y alta calahorrana —propietarios, comerciantes, profesiones liberales, artesanos, industriales—. En este distrito se encuentra el único barrio periurbano, que para estas fechas conserva Calahorra, me estoy refiriendo a la aldea de Murillo, de población fundamentalmente agraria.

El *Distrito de las Escuelas*, situado en el centro mismo de la ciudad, recoge en su perímetro una diversa gama profesional. La sección segunda tiene el mayor número de electores de toda la ciudad y también el mayor número de labradores con casi 300 personas —véase Cuadro 11—, calles como Carreteros, Sol, Santiago, son zonas de natural asentamiento de población agraria. Pero también vemos un importante contingente de artesanos e industriales, que se sitúan en el camino de la Estación del ferrocarril, salida natural de sus productos, sobre todo de las conservas vegetales, manufactura fundamental de exportación. Además el sector terciario está bien representado, existiendo una variada gama de comerciantes, profesiones liberales, propietarios, funcionarios y eclesiásticos, aunque es en la primera sección de este distrito donde encontramos un mayor número de estas profesiones, que, por otra parte, es la sección con menor número de electores y población rural. En definitiva, se puede decir, que es un distrito rural, con mayor presencia de pequeños y medianos agricultores —sobre todo en su sección segunda—, aunque también ejerce una relevante función artesanal e industrial, superando ampliamente por ambos conceptos el 40% de electores dedicados a estas labores en Calahorra. La sección primera se desmarca por su población terciaria, encontrando un representativo grupo de religiosos que atienden las iglesias de Santiago, San Francisco y San Andrés.

Por último, el *Distrito del Hospicio*, se corresponde con el casco antiguo y barrios más deprimidos de la urbe. Es una zona fundamentalmente de población agraria, aquí viven más del 46% de los electores labradores. Los escasos índices que alcanzan otras profesiones hacen de él un distrito rural. No obstante, la primera sección de este distrito, en el rincón suroriental de la ciudad, con mayor presencia de centros religiosos, ya que allí se ubican el Palacio Episcopal y la Catedral, recoge un importante número de población clerical.

Plano de la Ciudad de Calahorra a finales del siglo XIX



LUGARES DE INTERÉS

- | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Catedral | 11. Casa de Misericordia | 21. Camino a la Estación |
| 2. Parroquia de Santiago | 12. Cementerio | 22. Carretera a Logroño |
| 3. Parroquia de San Andrés | 13. Puente Viejo | 23. Carretera a Tudela |
| 4. Exconvento de San Francisco | 14. Puerta Vieja | 24. Caminio a Quebrada |
| 5. Exconvento de Carmelitas | 15. Plaza del Raso | 25. Camino a San Adrián |
| 6. Convento de Monjas | 16. Calle Grande | 26. Camino a Alcanadre |
| 7. Palacio Episcopal | 17. Paseo del Siete | 27. Camino a Arnedo |
| 8. Seminario | 18. Paseo de las Bolsas | 28. Camino a Azagra |
| 9. Hospital | 19. Estación de Ferrocarril | 29. Ermita de la Concepción |
| 10. Casa Ayuntamiento | 20. Línea Férrea | |

Fuente: VALVERDE, Emilio, *Plano y Guía del Viajero en Calahorra*, Alfaro y Arnedo, Madrid, 1886.

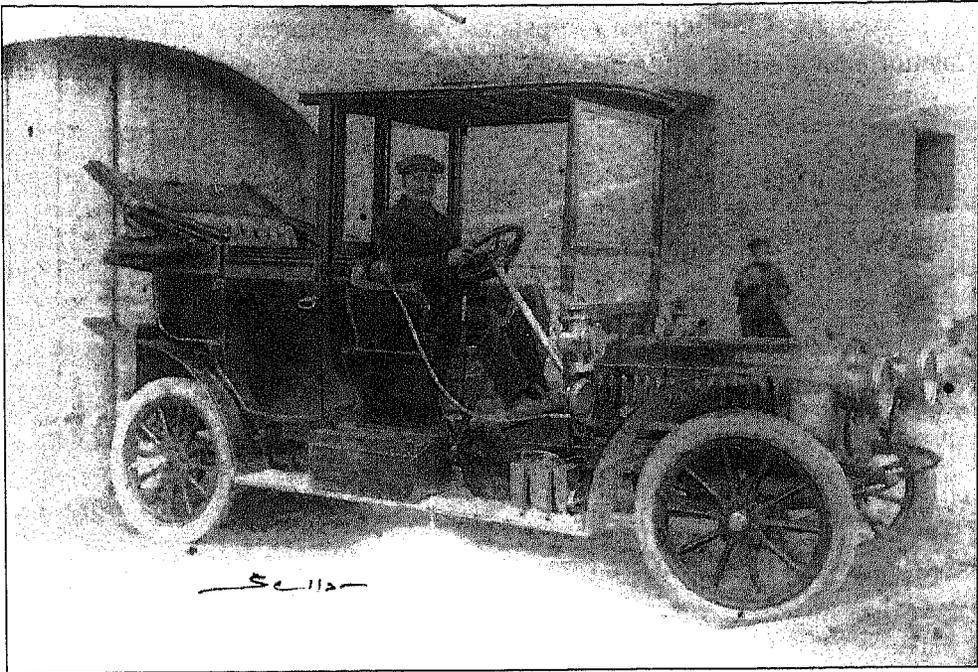


Foto 15. *El coche del Obispo de la Diócesis de Calahorra y La Calzada demostración simbólica del poder levítico.*

En resumen, Calahorra es a la altura de 1900 una ciudad predominantemente agraria. Según el censo electoral de este año más del 68% de la población corresponde a este sector, aunque tiene una población ocupada en el sector secundario nada despreciable con un 17%, mayoritariamente representada por artesanos —11,5% del total de electores—, pero donde empieza a sobresalir una población industrial, cuyo porcentaje, es superior, por ejemplo, al que por las mismas fechas observamos en Logroño capital⁵¹. Estos industriales son sobre todo fabricantes de conservas o de hojalata para servir a esta industria agroalimentaria. El sector terciario está muy poco representado —13% del total de electores—, destacando sobre todo el número de eclesiásticos, en razón de ser sede del Obispado. Tiene un sector comercial, de profesionales liberales y administración civil muy poco desarrollado, no muy acorde con una población que ostenta la capitalidad de la Rioja Baja y que es considerada una de las

⁵¹ Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, Cuadro IV.9, p. 95. El porcentaje de industriales que recoge el censo electoral de la ciudad de Logroño de 1903 es de 1,7%, mientras en Calahorra llega en 1900 al 4,3%.

CUADRO 11. Clasificación profesional de los electores de la Ciudad de Calahorra en los diferentes distritos y secciones, 1900 (número de electores)

PROFESIONES	CASA CONSISTORIAL		ESCUELAS		HOSPICIO		TOTAL CALAHORRA	
	1ªSEC.	2ªSEC.	1ªSEC.	2ªSEC.	1ªSEC.	2ªSEC.	TOTAL	% TOT.
Jornaleros	38	44	18	30	18	12	160	7,7
Labradores	173	183	93	293	278	214	1.234	59,3
Ganaderos-Pastores	6	2	5	1	6	0	20	1,0
Industriales	20	18	13	26	7	5	89	4,3
Artesanos	55	29	48	62	28	18	240	11,5
Transportistas	5	13	0	5	2	0	25	1,2
Propietarios	16	6	9	5	4	9	49	2,4
Comerciantes	19	13	9	10	1	3	55	2,6
Prof. Liberales	11	6	11	5	6	2	41	2,0
Funcionarios	5	14	10	7	2	3	41	2,0
Sirvientes	1	1	1	0	1	0	4	0,2
Eclesiásticos	10	15	16	4	30	5	80	3,8
Militares	1	1	0	0	0	0	2	0,1
Estudiantes	0	0	1	0	0	1	2	0,1
Clases Pasivas	2	2	1	1	1	0	7	0,3
Sin Clasificar	7	7	3	7	8	2	31	1,5
TOTALES	369	354	238	453	392	274	2.080	100,0

Fuente: A.M.C., *Censo electoral Ayuntamiento de Calahorra, 1900*. Elaboración propia.

poblaciones de mayor peso específico de la provincia, disputando a Haro el segundo puesto en importancia de toda La Rioja.

Examinada la clasificación socioprofesional de Calahorra, en cuanto a la tendencia política mayoritaria de cada uno de los distritos, es difícil fijarla con absoluta certidumbre, entre otras razones porque en muchas ocasiones la clasificación política de los concejales, no responde a posicionamientos ideológicos concretos, sino que está marcada por las circunstancias de cada coyuntura electoral. No obstante, se puede decir que los jaimistas alcanzan sus mejores resultados en el distrito del Hospicio, mientras los republicanos son fuertes en el distrito Consistorial y Hospicio, siendo muy escasa su fuerza el distrito de las Escuelas. Respecto a los partidos monárquicos, los conservadores obtienen malos resultados en el distrito Consistorial, aunque son mayoritariamente votados en el distrito de las Escuelas, igual que los liberales.

4. EL ASOCIACIONISMO SOCIAL, PROFESIONAL Y POLÍTICO EN CALAHORRA

El Registro de Asociaciones del Gobierno Civil proporciona una valiosa información sobre la constitución de asociaciones de todo tipo, esencial para todo aquel que pretenda hacer un seguimiento pormenorizado del asociacionismo⁵². No es nuestra intención realizar un estudio en profundidad sobre el tema, pero sí, al menos, proporcionar algunas pautas y datos para su análisis. El total de asociaciones que hemos podido contabilizar se acerca al medio centenar, recogiendo las constituidas entre 1886 y 1923. De ellas una cuarta parte corresponden a centros de carácter *cultural* o *recreativo*, círculos o casinos para el divertimento de la población calahorrana. La proliferación de este tipo de sociedades en los últimos años del siglo XIX es realmente importante, con círculos de recreo como: *El Centro* (1889), *El Porvenir* (1889), *La Armonía* (1890), *La Perla* (1891) y el *Veloz Club* (1892)⁵³. Nacen a impulso de la permisividad de la nueva ley de asociaciones, pero de igual forma que surgen espontáneamente, desaparecen antes de traspasar el umbral del siglo XX. Habrá que esperar a la década de los diez y, sobre

52 -El Registro de Asociaciones, así como abundante documentación sobre reglamentos, asociados, presupuestos, etc.; puede consultarse en el Archivo Histórico Provincial de La Rioja. Por su parte, en el Ayuntamiento de Calahorra también existe una sección dedicada a esta cuestión, que nos suministra información sobre aquellos centros creados entre la Ley de Asociaciones de 1887 y principios de siglo XX, ya que muchos de ellos no aparecen en el Registro del Gobierno Civil. Por último, el Instituto de Estudios Riojanos también conserva interesante documentación sobre asociaciones riojanas constituidas en estas fechas.

53 La relación de las asociaciones creadas en Calahorra, con sus objetivos, constitución, presentación ante el Gobierno Civil y características puede seguirse a partir del Cuadro 12, pp. 66-68.



Foto 16. Fachada de Círculo de «La Unión Calahorrana», uno de los centros de recreo de más tradición de la localidad.

todo, a partir de 1920 para la refundación de algunos centros de recreo antes existentes como *La Unión Calahorrana* y el *Círculo de la Amistad*, o la creación de otros como el *Nuevo Casino* de Calahorra o el *Casino Principal*, cuya vida será mucho más larga, prolongándose muchos de ellos hasta la época franquista. El deporte también tendrá su representación con el *Centro Deportivo Calahorra* (1922).

La Ley de Asociaciones de 1887 nace entre otras razones para dar cabida a un emergente asociacionismo católico que surge en las décadas finales del siglo XIX⁵⁴. Calahorra, como capital del Obispado de su nombre, no es ajena a este movimiento y vemos aparecer en el Registro Civil un gran número de asociaciones de carácter religioso con finalidades muy diversas como los *Padres*

54 Véase ANDRÉS GALLEGO, José, *La política religiosa en España (1889-1913)*, Madrid, 1975 y del mismo, *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid, 1984.

Agustinos Calzados (1894), la *Cofradía V. y Mártir Santa Cecilia* (1898), las *Madres Teresianas* (1898), las *Hermanitas de Ancianos Desamparados* (1902), los *Religiosos Carmelitas Descalzos* (1902), la *Sociedad entre Sacerdotes Diócesis de Calahorra y La Calzada* (1909), el *Centro de Unión Apostólica de Sacerdotes* (1911), *María y Discípulos de San Juan de los Calvarios* (1917).

En cuanto al asociacionismo *agrario*, la institución decana de más larga tradición en Calahorra es la *Sociedad de Labradores «San Isidro»*, constituida el 29 de junio de 1886, tendrá una misión fundamentalmente mutualista, de ayuda a los labradores, y un carácter interclasista y apolítico. En 1911 alcanza la nada despreciable cifra de 625 asociados, número realmente importante, que demuestra la fuerza del asociacionismo agrario en Calahorra durante la Restauración. Otros centros agrarios son *La Comunidad de Labradores* (1900), que surge en los albores del siglo XX en defensa de la propiedad rústica; *La Unión Obrera*⁵⁵ (1904), que señala entre sus fines la mejora moral y material de sus asociados, el *Sindicato de Riegos* (1907), para ordenar el regadío; la asociación agrícola *Defensa del Agricultor* (1919) y la *Comunidad de Labradores de Calahorra* (1920), para el fomento y defensa de la agricultura, en un momento realmente grave para la agricultura española, y, por ende, la calahorrana. Los ganaderos calahorranos también tendrán sus propias organizaciones en defensa de la ganadería, como la *Asociación de Ganaderos* (1907) y el *Gremio de Vaqueros* (1917), en defensa de los intereses de clase de los mismos. Por último, dentro del asociacionismo agrario, cabe citar el *Círculo Católico de Obreros* (1903) y el *Sindicato Agrícola Católico* (1910). No es preciso insistir en la importancia del catolicismo en Calahorra. La dependencia clerical de la ciudad es un hecho perfectamente observable en el transcurrir de los siglos, y durante todo el siglo XIX va a tener su principal obsesión en la lucha por mantener la Silla Episcopal, que le disputa Logroño, sobre todo a partir de la firma del Concordato con la Santa Sede de 1851. En 1903 a imagen de lo que ocurre en Logroño surge el *Círculo Católico de Calahorra*, aunque su vida es bastante lánguida. A partir de los años 1908-1909, aparecen por toda geografía riojana la Federación de Sindicatos Agrícolas, creándose un centro en Calahorra, aunque nuevamente el impulso viene de la capital de la provincia, donde tiene su sede

55 Aunque no tenemos datos suficientes varios de sus miembros pertenecen a la tendencia católico-carlista, por lo que es posible que forme parte del asociacionismo católico, que como veremos se desarrolla en nuestra provincia a partir de 1903.

central. A partir de aquí el movimiento católico social que había tenido un carácter fundamentalmente defensivo, pasa a la acción política. En Calahorra se va a demostrar con la presentación de candidaturas para el Ayuntamiento, concurriendo a los comicios locales a partir de estos años y consiguiendo una implantación creciente en la sociedad calahorrana, uniéndose con la corriente política carlista. El asociacionismo católico va a tener varias publicaciones⁵⁶ e incluso una *Cooperativa Católica Obrera* (1919), lo que demuestra su arraigo, pues la vemos funcionando en la Segunda República.

En lo que se refiere al asociacionismo *obrero*, a pesar del peso de la producción industrial conservera, no existe constancia en el Registro Civil de la creación de ninguna organización obrera conservera. No obstante, a través de la prensa nos consta la creación a comienzos de 1903 de la *Sociedad de Obreros*, compuesta en su mayoría por obreros hojalateros, algunos carpinteros y albañiles, cuyos fines son velar por los intereses de la clase obrera, integrando a la clase obrera del campo, «por ser ésta la más numerosa de la localidad y poder con sus cuotas poner en condiciones la caja de resistencia que ha de favorecer en caso de necesidad al obrero enfermo»⁵⁷. Destaca su carácter interclasista, pues aparecen profesionales de todas las ramas productivas, como lo demuestra la constitución de la primera Junta rectora, formada por dos obreros hojalateros, dos carpinteros, un confitero, un panadero, un zapatero y un agricultor⁵⁸. Lo más relevante de esta sociedad, será que a los pocos meses de constituirse tomará parte, junto a los republicanos, en las elecciones locales de 1903, parece ser que la tendencia dominante en la asociación en estos momentos va a ser la socialista.

Observamos por el Registro Civil otro tipo de asociaciones como la *Sociedad de Socorros Mutuos entre Artistas* (1886 y 1917), la *Sociedad de Socorros de*

56 El volumen de la prensa católica, desborda en Calahorra cualquier publicación de otro carácter. Comenzando por el órgano oficial del Obispado, el Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y la Calzada (1853), publicación decana de la prensa riojana junto con el *Boletín Oficial de la Provincia* (1834). Otros periódicos católicos publicados en Calahorra son: *La Rioja Católica* (1891), *El Noticiero Calahorrano* (1900), *El Compañero* (1904), *El Regenerador* (1909), *Porvenir Riojano* (1910), *Boletín del Sindicato Agrícola Católico* (1913) y otra serie de publicaciones menores.

57 *La Opinión*, Calahorra, nº 39, 15 febrero 1903.

58 La primera Junta local estaba compuesta por: Presidente: Félix Gurrea (hojalatero), Vicepresidente: Cirilo López (pintor), Secretario: Félix Gabasa (hojalatero), Contador: Félix Luis (carpintero), Tesorero: Teodoro Álvarez (agricultor), Vocales: Juan Garrido (confitero), Francisco Pellicer (panadero), Juan Gracia (zapatero), Valentín Álvarez (carpintero).



Foto 17. Portada del «Boletín del Sindicato Agrícola Católico», 1913.

Artistas (1892), que funciona como mutualidad de artistas a la vez de centro de instrucción y que continua prestando servicio en plena República. Por ramas de producción tenemos la *Sociedad Unión Obreros Zapateros* (1913), *Sociedad Obreros Albañiles* (1919) y la *Sociedad de Obreros azucareros* (1918) cuya creación es prácticamente simultánea a la implantación de la fábrica de azúcares, y que pondrá en funcionamiento la *Cooperativa de Obreros azucareros* (1920). Dentro de la corriente del sindicato de clase, fuera del asociacionismo mutualista que domina durante la Restauración, tan sólo nos consta la creación de la organización sindical anarquista *Sindicato Único de Trabajadores* (1920), que



Foto 18. Portada del Boletín de Información «El Conservero Español», 1923.

crea a partir de estos años una importante red de sindicalismo obrero, que quedará cortado por la Dictadura.

Por su parte, las organizaciones *patronales*, también aparecen en la rama productiva que mayor peso tiene en Calahorra, la de conservas. Son tres las asociaciones de este tipo que van a funcionar en este período: la *Asociación Conservera Española* (1912), la *Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas* (1918), nacida como consecuencia de una excisión de la anteriormente citada y la *Federación Nacional de Asociaciones Conserveras* (1922). Demostración de la importancia nacional del sector de las conservas en Calahorra. Desde

un principio nacen con una clara intención de abarcar todo el territorio español, para la defensa de la producción conservera nacional, contra la competencia exterior. Crearán incluso un Boletín de Información, «El Conservero Español» (1921)⁵⁹, publicación de carácter profesional, para los asociados.

He dejado para el final las organizaciones de carácter *político*, solamente tenemos constancia de tres grupos, uno de carácter juvenil católico: La *Juventud Jaimista* (1910); la *Unión Republicana* (1893), círculo de recreo, producto del proceso de unidad republicana que se inicia a partir de estos años; y el *Círculo Liberal* (1922), que constata el último intento de dar cohesión a un partido liberal que a nivel nacional y desde la muerte de Práxedes Mateo Sagasta, ha permanecido dividido entre «liberales» y «demócratas». En Calahorra será la tendencia demócrata la fracción mayoritaria durante toda la Restauración, que tendrá en las personas de Tirso Rodrigáñez y Víctor del Valle sus principales mentores. La deficiente implantación de organizaciones y partidos políticos en Calahorra, confirman la tendencia general, del escaso encuadramiento político de la sociedad española durante la Restauración, sólo las formaciones políticas ajenas al turno, presentan una organización más moderna, los partidos monárquicos —liberal y conservador— no pasaran de ser *grupos de notables o agrupaciones caciquiles*, que imponen sus decisiones a la comunidad local en base a unas relaciones patrono-clientelares, cuyo origen es muy antiguo y de gran arraigo en comunidades rurales. La sociedad calahorrana durante la Restauración no demuestra posicionamientos ideológicos muy arraigados y es frecuente el cambio de tendencia de los concejales de unas elecciones a otras, solamente en las organizaciones católico-carlistas, vemos una mayor continuidad ideológica. El peso del catolicismo social y su expresión política en los grupos carlista y después jaimista, es, sin duda, la nota distintiva de Calahorra, ya que su presencia se pone de manifiesto en todas las instancias políticas, económicas, sociales y culturales de la ciudad.

59 Una colección de este Boletín se encuentra depositada en el I.E.R.

CUADRO 12. El asociacionismo en la ciudad de Calahorra, 1886-1923

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	OBJETO	PRESIDENTE	PRESENCIA	CONSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1 Sociedad de Socorros Mutuos entre Labradores «San Isidro»	Defensa intereses. Benéfica		4 octubre 1886	29 junio 1886	El 2 de marzo 1888 aprobacion reglamento. En 1914 todavia seguia en funcionamiento.
2 Sociedad de Socorros Mutuos entre Artistas	socorros mutuos	Santiago Escrivano	13 noviembre 1886		
3 El Centro	Recreo			15 enero 1889	Refundación 10 noviembre 1892.
4 El Porvenir	Recreo			2 diciembre 1889	
5 La Armonía	Recreo			28 noviembre 1890	
6 La Perla	Recreo			28 diciembre 1891	
7 Veloz Club	Recreo			28 enero 1892	Refundación 2 enero 1896. Presidente Basilio Oña Iribarren.
8 Sociedad Socorros Artistas	Instrucción. Defensa intereses			7 mayo 1892	Entre 1917 y 1936 funciona La Sociedad de Socorros Mutuos entre artistas.
9 Unión Republicana	Política. Recreo			24 mayo 1895	
10 La Unión	Recreo	José Martínez Enciso (Albarril, 42 a. 1920)		3 agosto 1893	Refundación «La Unión Calahorrana», 4 febrero 1896 «Unión Calahorrana», 4 junio 1920-1937.
11 Padres Agustinos Calzados	religión		18 agosto 1894		
12 Cofradía V. y Mártir Santa Cecilia	religión		1898		
13 Madres Teresianas	religión		1898		Compañía de Santa Teresa de Jesús.
14 Comunidad de Labradores	defensa propiedad rústica		5 junio 1900		
15 Círculo La Amistad	Recreo	Pablo Giménez (1920)		24 marzo 1897	Refundación 19 junio 1920.
16 Hermanitas de los Ancianos Desamparados	religión		10 mayo 1902		

CUADRO 12. El asociacionismo en la ciudad de Calahorra, 1886-1923 (continuación)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	OBJETO	PRESIDENTE	PRESENTACIÓN	CONSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
17 Religiosos Carmelitas Descalzos	religión		6 junio 1902		
18 Círculo Católico Obreros	Defensa intereses	Jesús de Felipe Urbina (Procurador)	18 marzo 1903		obrero.
19 Unión Obrera	Defensa intereses	Donato Marín. Barraco (labrador)	11 octubre 1904	23 octubre 1904	obrero, reforma reglamento 12 de octubre de 1910.
20 Mutua del Clero de la Diócesis	socorros mutuos		11 julio 1905		
21 Sindicato de Riegos	riegos		antes 2 noviembre 1907		
22 Caja de Ahorros y Préstamos	sociedad préstamos		antes 2 noviembre 1907		
23 Asociación de Ganaderos	defensa ganadería		antes 2 noviembre 1907		
24 Sociedad entre sacerdotes Diócesis de Calahorra y La Calzada	socorros mutuos		5 enero 1909		Escritura y Reglamento en el IER.
25 Sindicato Agrícola Católico	defensa intereses		15 junio 1910		
26 Juventud Jaimista	Política	Pedro Gutiérrez Achutegui	20 agosto 1910		1 julio 1930 no existe.
27 Centro de Unión Apostólica de Sacerdotes	religión		1911		Escritura y Reglamento en el IER.
28 Casino Mercantil	Recreo	Pedro Echeñique Ramírez (C. mercantil)	16 enero 1911	18 enero 1911	
29 Asociación Conservera Española	Defensa intereses	Pedro Marín Baroja Escobés (industrial, 32 a. 1920)	7 junio 1912	7 mayo 1912	Memoria y papeles en el IER.
30 Sociedad Unión Obreros zapateros	Defensa intereses	José Álvarez Vea (zapatero)	21 mayo 1913		obrero.
31 María y discípulos de San Juan de los Calvarios	religión		1917		Escritura y Reglamento en el IER.
32 Sociedad Socorros mutuos entre artistas	socorros mutuos	Ramón Adán	1 marzo 1917		

CUADRO 12. El asociacionismo en la ciudad de Calahorra, 1886-1923 (continuación)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	OBJETO	PRESIDENTE	PRESENTACIÓN	CONSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
33 Gremio de Vaqueros	defensa clase		29 mayo 1917		
34 Nuevo Casino	Recreo	Santiago García Miguel (estudiante, 30 a. 1920) Manuel Bastida, 1919	20 diciembre 1917/10 diciembre 1919	26 diciembre 1917/ 28 diciembre 1919	Refundación 1920. En 1935 todavía sigue.
35 Sociedad de Obreros azucareros	Defensa clase	Benito López de Pablo (jornalero, 57 a. 1920)	30 marzo 1918	8 abril 1918	
36 Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas	Defensa intereses	Lucio Díez San Juan (industrial, 43 a. 1930)	4 octubre 1918	4 octubre 1918	Surge de una exsición de la Asociación Conservera Española (1912)
37 Defensa del Agricultor	Defensa agrícola	Daniel Sáenz Muro (Labrador, concejal, 36 a. 1920)	10 enero 1919	15 enero 1919	Inscrita como Asociación Agrícola «Defensa del Agricultor»
38 Cooperativa Católica Obrera	Cooperativa	Ángel Torres Gil (industrial, concejal, 37 a. 1920)	5 febrero 1919	5 febrero 1919	Modifica estatutos 13 febrero 1933.
39 Sociedad Obreros Albariles	Defensa clase	Gregorio Pimado	3 mayo 1919	8 mayo 1919	
40 Mutua Escolar Todo por las niñas	mutua ahorro		4 febrero 1920	10 febrero 1920	
41 Mutua Escolar El Progreso	mutua ahorro		4 febrero 1920	10 febrero 1920	
42 Sindicato Único Trabajadores	Sindicalista	Daniel Quintana	9 febrero 1920	12 febrero 1920	
43 Casino Principal	Recreo	Carlos Gil Martínez (fabricante, 41 a. 1930)	9 junio 1920	27 mayo 1920	Reglamento 27 mayo 1920. Sigue en funcionamiento 1940.
44 Cooperativa de Obreros azucareros	Cooperativa	José Domínguez Vilches (empleado, 48 a. 1920)	17 agosto 1920		
45 Comunidad de Labradores	Fomento Agrícola	Gerardo Gómez Revuelta (propietario, concejal, 38 a. 1920)	17 noviembre 1920		Reforma Reglamento 27 marzo 1927.
46 Centro Deportivo Calahorra	recreo	Julio Bermejo	11 mayo 1922		
47 Círculo Liberal	Política	Jesús Sáenz Sáenz (comerciante, 36 a. 1920)	10 julio 1922		El 1-7-1930 no existe.
48 Federación Nacional de Asociaciones Conserveras	Defensa y Patronal	Francisco Baroja	2 octubre 1922		Reforma artículos reglamento 1927.

Fuente: A.H.P.R. (Asociaciones). Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Logroño.

5. LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE CALAHORRA, 1891-1923

l estudio de los procesos electorales municipales cada día más está demostrando la virtualidad del seguimiento de microcosmos, que tengan un cierto carácter representativo, pues es un elemento fiable para el estudio del sistema de la Restauración. No sólo se limita a ser «termómetro» preciso en las coyunturas de crisis, su estudio requiere un conocimiento más exhaustivo de las estructuras locales y de la organización del sistema de poder a nivel municipal, así como los fundamentos de esa preeminencia social. Conocer el organigrama del poder local y su funcionamiento interno, nos permitirá un mejor conocimiento del fenómeno caciquil y nos dará las claves de las alianzas político-sociales a nivel provincial. Por último, su estudio permite establecer de forma más nítida como la estructura económica influye en la superestructura política, y al revés, como ésta condiciona la primera.

Tratando de evitar el carácter excesivamente repetitivo de estudiar las elecciones municipales una por una, procedimiento que muchas veces se convierte en una repetición sistemática de las prácticas fraudulentas más comunes de los procesos electorales, he optado, por establecer una serie de subperíodos, delimitados fundamentalmente por la dinámica política municipal. El campo de estudio está acotado por la aprobación de la Ley de sufragio universal en 1890 y el golpe de estado de Primo de Rivera en 1923.

El 26 de junio de 1890 el gobierno del riojano Práxedes Mateo Sagasta, consigue la firma regia para la Ley electoral de sufragio universal masculino. Es prácticamente el último acto de un gobierno liberal, que se había caracterizado por el impulso dado a la modernización político, social y administrativa del

Estado, ayudando a consolidar jurídicamente el régimen. Entre las leyes **apro-** badas durante el «Parlamento largo» de Sagasta —de 1886 a 1890— cabe **señalar** la Ley de Asociaciones (1887), Ley sobre contencioso administrativo (1888), Ley de juicio por jurados (1888) y el Código Civil (1889). Fue este, sin duda, el gobierno que más prestigio concedió al partido liberal y que más claramente enlazó la Restauración con el Sexenio.

La Ley electoral de 1890 para elecciones de diputados a Cortes, tuvo que experimentar una transformación para adaptarla a las elecciones provinciales y municipales, cuyo Real Decreto fue firmado el 5 de noviembre de 1890. Sí para las elecciones de diputados habíamos visto como se impone el sufragio universal masculino, sin ninguna limitación para electores y elegibles; en su adaptación al marco local, los conservadores ya en el poder, vuelven la vista a la Ley municipal de 1877, manteniendo un marcado carácter restrictivo y censitario. Así, las condiciones para ser elector, se reducen a las comunes, para todo tipo de elecciones, pero las cláusulas de elegibilidad no variaron de las establecidas en 1877, al exigir el pago de una cuota contributiva. Hasta 1903 se mantiene el carácter restrictivo para el personal político, cuando siendo Antonio Maura ministro de la gobernación se reducen las condiciones a la vecindad durante cuatro años y al pago de una cédula personal por cualquier categoría. La Ley electoral de 1907, ya no recoge ningún condicionamiento económico, pero al fijar definitivamente la figura del *candidato*, introduce unas exigencias políticas, al reconocer la existencia de una «clase» política, que fija las condiciones para su incorporación a la misma⁶⁰.

El sufragio universal había abierto la participación electoral a un amplísimo cuerpo electoral, se estima que los electores españoles habían pasado de los 800.000 a 900.000 de la Ley electoral de 1878, a los más de cuatro millones de 1890, de un censo electoral que representaba en torno al 5% de la población española, al 24% con la Ley de sufragio universal⁶¹. La ley electoral del gobierno Maura de 1907, no supuso variación alguna en este sentido, manteniéndose el sufragio masculino. La mujer no adquiere el derecho a la participación y representación política hasta la Segunda República. El Cuadro 13 muestra la evolución comparada del cuerpo electoral, cuyos índices se mantienen en niveles parejos. La evolución del cuerpo electoral de la ciudad de Calahorra presen-

60 Véase p. 47.

61 ARTOLA, Miguel, *Partidos y programas...*, vol. I, pp. 54-55.

CUADRO 13. Evolución del número de electores de la ciudad de Calahorra, 1891-1923

AÑOS	Hab. Calahorra	Electores Calahorra	%	% ESPAÑA
1891	8.718	1.903	21,8	23,3
1900	9.475	2.080	22,0	23,1
1905	9.675	2.135	22,0	23,3
1920	10.767	2.444	22,7	22,2

Fuentes: A.M.C. *Censos electorales de la Ciudad de Calahorra y Reseña Estadística de la provincia de Logroño*, I.N.E., Madrid, 1954. MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, «1985: Reforma de la Ley electoral», *Anuario de El País*, Madrid, 1985, p. 83. Elaboración propia.

ta unos índices similares al resto del país, un poco más bajo en los primeros años, consecuencia, sin duda, de la estructura de la población calagurritana, para situarse por encima de la media nacional en el último censo señalado, en razón del crecimiento demográfico que experimenta la ciudad a partir de la segunda década de la actual centuria.

Cuando comenzaba a indagar en las elecciones municipales de la Ciudad de Calahorra, una de las cosas que más poderosamente me llamó la atención, fue la aparente abulia del cuerpo electoral, en unas elecciones en las que se elegían las personas que habían de regir los destinos de la ciudad. El texto que a continuación vamos a reproducir, no hace sino constatar las causas de este estado de indiferentismo y rechazo que mantiene la población calagurritana, justo en el momento que comienza nuestro análisis sobre las elecciones municipales.

Calahorra se va poniendo a la altura de un pueblecillo cualquiera; hoy se ven nacer, al calor de una mal entendida política, resentimientos y odios personales, envidias y rencores que dan por resultado el que todo lo consideremos bajo el prisma político... Un municipio que castiga las faltas de sus administrados atendiendo al interés político, es un pueblo pobre y rastrero; un pueblo que pospone el interés general al suyo propio, es un pueblo miserable. Un municipio que para admitir y tomar en consideración un proyecto mira la procedencia política del que lo propone, es un pueblo sin vergüenza; un municipio que sólo concede favores a aquellos que en época de elecciones le dieron sus votos, es un pueblo injusto, y un municipio, en fin, que mira con predilección la política y la antepone a todo, es un pueblo que va a la ruina, que carece de sentido común... Preciso se hace que sacudamos el

letargo que padecemos, y todos, encaminemos nuestros esfuerzos a que Calahorra se reintegre de sus cualidades morales perdidas⁶².

Rastreando en las causas que habían conducido a esta situación política local, he hallado el inicio de esta crispación política en la elección de diputados a Cortes por el distrito de Arnedo⁶³ de abril de 1886. En estos comicios se presentaba como candidato por el distrito el liberal Tirso Rodrigáñez y Sagasta, que en la elección parcial de 1883 había sido diputado por Logroño. En ésta ocasión, el candidato conservador, diputado del distrito y gran propietario calahorrano, Pelayo Mancebo Agreda, entre las muchas protestas que se presentaron en esta elección⁶⁴, incluyó una particular, donde describía la política liberal practicada en el partido durante los últimos meses para obtener la victoria electoral. Acusaba a los liberales de haber buscado aumentar su acción y poder municipal en Calahorra, utilizando la capacidad de intervención del gobernador civil en la esfera local, con el nombramiento de concejales interinos y suspensión de tenientes de alcalde, con el objeto de obtener el partido liberal mayoría en el Ayuntamiento y designar los interventores que habían de presidir las mesas en los comicios legislativos de ese año. A pesar de que la Comisión de Actas del Congreso, rechazó las numerosísimas protestas presentadas en esta elección por el distrito arnedano y contando con el resentimiento del candidato conservador por la pérdida del acta de diputado, algo de cierto hubo de haber en todas ellas, puesto que las elecciones riojanas en contadas ocasiones mostraron tal virulencia. Por su parte, la victoria electoral fusionista, significaba el

62 *El Calahorrano*, nº 39, 27 septiembre 1891.

63 Para las elecciones de diputados a Cortes Calahorra está inscrita en el distrito electoral de Arnedo, que es la capital de la circunscripción desde la Ley electoral de 1846 y cuya división política quedó marcada por la ley de división en distritos electorales de 1º de enero de 1871. Los municipios que integran esta circunscripción además de la ciudad de Calahorra son: Aguilar del Río Alhama, Alfaro, Aldeanueva de Ebro, Autol, Cervera del Río Alhama, Cornago, Grávalos, Igea, Muro de Aguas, Navajún, Pradejón, Rincón de Soto, Valdemadera, Robres, Villaroya, Turruncún, Arnedo, Quel, Bergasa, Bergasilla, Tudelilla, Arnedillo, Préjano, Santa Eulalia Bajera y Herce. Véase Mapa nº 1, p. 104. Sobre las elecciones de Diputados a Cortes durante la Restauración véase mi trabajo «La representación riojana en Cortes (1875-1903)» y «Representación de los riojanos en las Cortes: 1903-1936», en BERMEJO MARTÍN, Francisco (coord.), *Historia de la Ciudad de Logroño. Edad Contemporánea (II)*, T. V, Logroño, 1995, pp. 80-90 y 267-272.

64 Archivo del Congreso (AC), Leg. 98, nº6.



Foto 19. Tirso Rodríguez Sagasta diputado a Cortes por el distrito de Arnedo durante un cuarto de siglo.

inició de un largo cacicato liberal⁶⁵; el distrito de Arnedo se convierte a partir de estos comicios en el distrito «propio» de Tirso Rodríguez y Sagasta, hasta su nombramiento como senador vitalicio en 1905⁶⁶.

65 El partido liberal acababa de constituirse pocos meses atrás —junio de 1885— y representaba una enorme fuerza en estos momentos al aglutinar mediante la denominada «ley de garantías», elaborada por Alonso Martínez y Montero Ríos a los representantes fusionistas, centristas y demócratas del liberalismo. Sobre las elecciones generales de 1886 véase el artículo de DARDE MORALES, Carlos, «Las elecciones de diputados de 1886» en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*. n.º 5, 1986, pp. 223-259.

66 Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, «La representación riojana...», pp. 89-90.

**CUADRO 14. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra,
enero 1890**

<p>ALCALDE Bonifacio Lestau Sáenz Velilla</p>
<p>TENIENTES DE ALCALDE 1º Lucas de San Juan Herrera 2º Liborio Arenzana Escalona 3º Félix Ruiz Ramírez</p>
<p>PROCURADOR SINDICO Manuel Lóres Bergua</p>
<p>INTERVENTOR Manuel Muro Serván</p>
<p>CONCEJALES Feliciano Palacios Alvarez Nicolás Aguiriano Pobes Eusebio Oliván Cómas Severino Escalona Sáenz Angel de Garro Fernández Manuel Antoñanzas Gurrea Anselmo Barco Lorente Juan Jasses Capablanc Manuel Barrero Redal*</p>

Fuente: A.M.C., A.M. 1, 4 y 11 de enero de 1890. Elaboración propia.

(*) Este concejal aparece suspenso en el cargo, desconociendo el motivo de tal suspensión.

Al inicio del estudio Calahorra cuenta con un Consistorio presidido por un alcalde conservador, designado por el gobierno en virtud de las facultades que concede el artículo 49 de la Ley Municipal y 15 concejales, cuatro de los cuales son de filiación conservadora, seis pertenecen al partido liberal, dos ediles son de ideología republicana, uno es carlista y otros dos no he conseguido identificar claramente su filiación política. Ello supone un Ayuntamiento con mayoría liberal, aunque no podemos saber si es una mayoría absoluta o relativa, al carecer de la adscripción política de dos de los concejales⁶⁷. La elección mayoritaria de concejales conservadores para los más importantes cargos de representación municipal, predispone a pesar que los liberales tan sólo contaban con una mayoría relativa.

67 Desconozco la filiación política de Manuel Muro Servan y Feliciano Palacios Alvarez. El Alcalde perteneciente al partido conservador, Bonifacio Lestau Sáenz Velilla, es nombrado por el Gobierno en virtud del artículo 49 de la Ley Municipal de 1877.

5.1. LAS ELECCIONES MUNICIPALES VIGENTE LA LEY DE SUFRAGIO UNIVERSAL: 1891-1907

Una vez aprobada la Ley de sufragio universal masculino de 1890, la última ley elaborada por el gobierno liberal de Sagasta, se produjo el traspaso de poderes al partido conservador. Cánovas fue nuevamente, y tras cinco años de ausencia, el encargado de formar gobierno el 8 de julio de 1890. Instalado en el poder, a pesar de la contrariedad que a los conservadores les producía la nueva ley electoral, recién aprobada, no fue derogada, en virtud de los acuerdos entre liberales y conservadores a comienzos de la Restauración. Silvela manifestó en su primera declaración oficial, en una circular dirigida a los gobernadores civiles como ministro de la Gobernación: «Las leyes políticas y reformas jurídicas realizadas con el concurso del Parlamento en cinco años de gobierno por el partido liberal, dentro de los amplios límites que con patrióticas previsiones trazara la Constitución de la Monarquía, constituyen el estado legal cuyo respecto se impone a los partidos gobernantes»⁶⁸. La Ley de sufragio universal había de ser aplicada por primera vez en unas elecciones de diputados provinciales, por lo que el gobierno conservador puso manos a la obra y el 5 de noviembre de 1890 era aprobado el R.D. de adaptación a las elecciones de diputados provinciales y concejales⁶⁹, cuyo carácter más restrictivo, ya pudimos ver al analizar esta ley electoral⁷⁰.

Entre 1891 y 1907 hubo en Calahorra ocho elecciones municipales de carácter general y una parcial. Las elecciones generales, y por tanto en coincidencia con las desarrolladas en el resto del Estado español, fueron celebradas en: mayo de 1891, noviembre de 1893⁷¹, mayo de 1895, 1897 y 1899. A principios de siglo la convocatoria electoral local varió de mes y estas se celebraron en noviembre de 1901, 1903 y 1905. La única elección parcial que se celebró en todo este período, tuvo lugar en enero de 1894, con el fin de completar un ayuntamiento,

68 *Gaceta de Madrid*, Año CCXXIX, nº 189, 8 de julio de 1890.

69 *Gaceta de Madrid*, Año CCXXIX, nº 312, 8 de noviembre de 1890.

70 Véanse p. 44.

71 Estas elecciones municipales debieron celebrarse como preveía la ley electoral en mayo, pero los resultados espectaculares obtenidos por los republicanos en las elecciones legislativas de marzo de 1893, hicieron temer al gobierno liberal, que en las municipales conseguirían, incluso, mejores resultados, por lo que decidieron posponerlas hasta noviembre, con la acusación falaz de que los republicanos habían manipulado en provecho propio las deficiencias del censo. Véase VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos...*, pp. 307-308.

CUADRO 15. Resultados de las elecciones municipales de 10 de mayo de 1891

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Vidal Roqués Aldaeta	238	liberal	1º
Basilio Oña Iribarren	237	republicano federal	1º
Blas Alvarez Sáenz	214	conservador	1º
Francisco Jaime Gómez	243	conservador	2º
Antonio Arizmendi Ascorbe	235	conservador	2º
Victoriano Escalona Sáenz	168	republicano federal	2º
Cruz Félez Pérez	250	conservador	3º
Gabino Salagaray Agrazo	166	liberal	3º

Fuentes: A.M.C., 600/4, Resultados elecciones municipales 1891 y *El Calahorrano*, nº 20, 17 mayo 1891. Elaboración propia.

que había quedado incompleto de resultas de los irregulares comicios de noviembre de 1893.

Las primeras elecciones municipales del período tuvieron lugar el domingo 10 de mayo de 1891, con el propósito de elegir a ocho concejales, lo que suponía la renovación de la mitad del ayuntamiento calahorrano, según disponía la normativa electoral municipal. Estos primeros comicios marcan la tónica dominante del comportamiento electoral de Calahorra, caracterizado por la lucha política entre conservadores y liberales. Los republicanos, mayoritariamente representados por la fracción federal, mantienen aquí, su apoyo a la candidatura liberal, obteniendo de esta coalición alguna representación municipal. Por lo que se refiere a los carlistas o tradicionalistas, que cuentan con un indudable influjo sobre el cuerpo electoral, demuestran un escaso entusiasmo por participar en los comicios locales. El resultado es la elección de cuatro concejales conservadores, dos liberales y dos republicanos —véase Cuadro 15—.

La constitución del Ayuntamiento el 1º de julio de 1891 —véase Cuadro 16—, trae como consecuencia el nombramiento, contra todo pronóstico, de un concejal liberal para el cargo de alcalde presidente, firmado por el entonces

**CUADRO 16. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra,
julio 1891**

<p>ALCALDE Vidal Roqués Aldaeta</p>
<p>TENIENTES DE ALCALDE 1º Cruz Félez Pérez 2º Angel de Garro Fernández 3º Juan Jasses Capablanc</p>
<p>PROCURADORES SINDICOS 1º Blas Alvarez Sáenz 2º Basilio Oña Iribarren</p>
<p>INTERVENTOR Manuel Lorés Bergua</p>
<p>CONCEJALES Manuel Muro Serván Eusebio Oliván Comas Miguel Sáenz Herreros Anselmo Barco Lorente Liborio Arenzana Escalona Francisco Jaime Gómez Antonio Arizmendi Ascorbe Victoriano Escalona Sáenz Gabino Salagaray Agrazo</p>

Fuente: A.M.C., A.M. 1º de julio de 1891. Elaboración propia.

gobierno conservador de Cánovas, el 23 de mayo de 1891⁷². El partido conservador tras cinco años de paciente espera, confiaba en las elecciones legislativas de febrero de 1891, todo el apoyo oficial de su partido —influencia del gobernador incluida— para conseguir algún acta de diputado por La Rioja, especialmente en el distrito de Arnedo, tradicionalmente conservador. Sin embargo, las cuatro actas cayeron nuevamente en manos de los liberales. El descontento en las filas conservadoras era evidente, aunque las cosas se precipitaron en los meses siguientes, tras los comicios locales de 1891 y la designación de jueces municipales, donde los liberales del distrito resultaron francamente favoreci-

72 El nombramiento recayó en la persona de Vidal Roqués Aldaeta. A los pocos meses de su designación, el periódico local *El Calahorrano*, nº 32, 9 agosto 1891, anuncia que el gobernador civil había decretado su suspensión, fundada en varios hechos de desobediencia y el nombramiento como alcalde del conservador Cruz Félez. La medida no era sino un intento tardío de solucionar la crisis del partido conservador en Calahorra, que no prosperó, pues el señor Vidal Roqués siguió como alcalde hasta febrero de 1894.

dos, a pesar de la presidencia del gobierno la ostentaba el ministerio Cánovas-Silvela. Ello provocará una de las más graves crisis políticas, jamás vividas en nuestra provincia, con la desaparición momentánea del partido conservador. Las iras de los conservadores calahorranos, entre otros, tendrá su inmediata repercusión en la prensa:

En vista de la conducta que desde el poder central se viene observando con nosotros, conservadores que leal y desinteresadamente venimos figurando en el partido desde hace tantos y tantos años y creyendo que lo sucedido en el nombramiento de Jueces municipales, Alcaldes de importantes ciudades de la Rioja baja y otros actos que no refiero por no pecar de difuso, es una prueba de la poca estima en que se tienen nuestros servicios, he presentado la dimisión del cargo de vocal del Comité provincial, conducta que ha imitado don Emilio Redal, retirándonos del partido conservador⁷³.

En los meses siguientes la desorganización y práctica desaparición del partido conservador en La Rioja Baja fue un hecho, con la dimisión de varios diputados provinciales⁷⁴. En Calahorra dimite el entonces primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de la ciudad, Cruz Félez Pérez.

La política local vive años de apatía electoral hasta los comicios municipales de 1899. La lucha de partidos no existe, pues los conservadores, la única oposición fuerte al partido liberal no participan o lo hace de forma individualizada, sin un color político determinado. Existen problemas hasta para constituir las mesas electorales, designar interventores e incluso candidatos, la elección de 1893 —véase Cuadro 17— es una clara muestra en este sentido:

... los treinta y tres electores que votaron a los candidatos la mayoría lo hicieron de broma y hasta dos de los candidatos se presentaron a última hora también de broma... La elección de ayer hace suponer lógicamente o que en esta ciudad no hay políticos o que estos desengañados y quizá hasta agraviados miran con indiferencia todo cuanto se relaciona con la política⁷⁵.

73 *La Rioja*, n° 733, 1 julio 1891. Firmado: Cruz Félez Pérez, entonces concejal electo del Ayuntamiento de Calahorra y *El Calahorrano*, n° 27, 5 julio 1891.

74 Los diputados provinciales dimisionarios son: Emilio Redal Díaz, Guillermo Sáenz de Tejada Aguirre, Ángel Iribarren Pasquier, Martín Navasa Ezquerro, Francisco Atauri Garygorta; que hacen público su abandono del partido, que no del escaño de la Diputación Provincial. Véase *La Rioja*, n° 754, 25 julio 1891.

75 *La Rioja*, n° 1.451, 21 noviembre 1893.

CUADRO 17. Resultados de las elecciones municipales de 19 de noviembre 1893

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
José Ugarte Ugarte*	13	liberal	
Lino Bermejo Losantos*	11	liberal	
Federico de Garro Fernández		liberal	
Babil Periañez Arellano		liberal	
Pedro Rabal Fuertes		liberal	
Francisco Martínez Barranco y Jaime		liberal	
Juan Sada Moreno		liberal	
Narciso Sáenz Herreros		liberal	

Fuentes: A.M.C., 600/9 y 601/4, Resultados de las elecciones municipales 1893/1894 y *La Rioja*, nº 1.454, 20 noviembre 1893.

(*) Son los únicos concejales electos en los comicios de noviembre de 1893, el resto saldrán elegidos en la elección pàrcial de enero de 1894. Elaboración propia.

Igual comportamiento se registra en las municipales de 1895 y 1897, donde resultan elegidos concejales de la tendencia conservadora —véanse Cuadros 18 y 19—, pero más por la fuerza de los votos y la obligatoriedad del cargo, que por la predisposición de los candidatos.

Don Emilio Redal [conservador], había ordenado terminantemente a sus amigos no le votasen y hasta rompió y recogió varias candidaturas suyas, esa es la causa de no haber obtenido mayor número de votos, además en la segunda sección de su distrito no pudo verificarse la elección por no ser posible constituir la mesa⁷⁶.

Los partidos no manifiestan lucha política alguna, conservadores y liberales se reparten por igual los puestos en el Ayuntamiento, la nota dominante de estas elecciones locales es el conformismo y el desinterés. Los demás partidos, republicanos y carlistas, no participan en la contienda electoral municipal. Los Ayuntamientos presentan mayorías liberales, pero el nombramiento de alcalde,

⁷⁶ *La Rioja*, nº 1.911, 14 mayo 1895.

**CUADRO 18. Resultados de las elecciones municipales de
12 de mayo de 1895**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Emilio Redal Díaz		conservador	1º
Basilio Torres Gil		liberal	1º
Lucas Sáenz Belloso		liberal	1º
Leonardo Subero Cristóbal		liberal	2º
Hermenegildo Moreno y López de la Cuadra		conservador	2º
Benito Benigno Sáenz Hita		liberal	2º
Anselmo Gil Navarro		conservador	2º
Carlos Redal Díaz		conservador	3º
Bonifacio Marín Díez		liberal	3º
Bonifacio Lestau Sáenz Velilla		conservador	3º

Fuentes: A.M.C., 601/5, Resultados elecciones municipales 1895 y *La Rioja*, nº 1910 y 1911, 13 y 14 mayo 1895. Elaboración propia.

con gobiernos nacionales conservadores, recae en 1895 y 1897, en el ex-diputado provincial conservador, Emilio Redal —véase Cuadro 20—, correspondiendo las tenencias de alcalde al partido liberal⁷⁷.

La crisis finisecular va a tener su inmediata repercusión en las elecciones municipales de Calahorra, los comicios de 1899 registran una fuerte pugna entre liberales y conservadores. El peso de la política nacional, con la pérdida de los últimos reductos del periclitado imperio colonial español, movimiento al que no es ajeno la sociedad riojana, se va a demostrar no sólo en los comicios legislativos, sino también en los comicios municipales. En las elecciones locales de capital de la Rioja Baja, resultan elegidos cinco concejales conservadores, dos liberales y uno republicano federal —véase Cuadro 21—; consiguiendo la mayoría la candidatura conservadora, quien además resulta ser mayoritaria en el Consistorio, con nueve concejales de esa filiación, cinco liberales y un republicano⁷⁸ —véase Cuadro 22—. El entonces gobierno conservador, presidido por Francisco Silvela, vuelve a dar, una vez más, muestra de la falta de sensibilidad hacia sus partidarios. A pesar del arraigo de los conservadores en esta parte de la provincia, los líderes nacionales del partido conservador, mantienen

⁷⁷ Véase Apéndice 4, p. 143.

⁷⁸ Véase Apéndice 4, p. 143-144.

**CUADRO 19. Resultados de las elecciones municipales de
9 de mayo de 1897**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Basilio Oña Iribarren	142	liberal	1º
Santiago Díaz Gil	68	conservador	1º
Babil Periañez Arellano		liberal	1º
José Díez Ortega	108	conservador	2º
Bonifacio Marín Díez	98	liberal	2º
Eustaquio Jaime Gómez	93	conservador	2º
Federico de Garro Fernández	126	liberal	3º
Francisco Sáenz Lorente	28	republicano	3º

Fuentes: A.M.C., 601/8, Resultados elecciones municipales 1897. Elaboración propia.

**CUADRO 20. Ayuntamientos de la Ciudad de Calahorra,
1894, 1895 y 1897**

FEBRERO 1894	JULIO 1895	JULIO 1897
ALCALDE Federico del Garro Fernández	ALCALDE Emilio Redal Díaz	ALCALDE Emilio Redal Díaz
TENIENTES DE ALCALDE 1º Babil Periañez Arellano 2º Lino Bermejo Losantos 3º Victoriano Escalona Sáenz	TENIENTES DE ALCALDE 1º Bonifacio Marín Díez 2º Juan Sada Moreno 3º Leonardo Subero Cristóbal	TENIENTES DE ALCALDE 1º Bonifacio Marín Díez 2º Lucas Sáenz Beloso 3º Leonorado Subero Cristóbal
PROCURADOR SINDICO 1º José Ugarte Ugarte	PROCURADORES SINDICOS 1º Federico de Garro Fernández 2º Babil Periañez Arellano	PROCURADORES SINDICOS 1º Federico de Garro Fernández 2º Babil Periañez Arellano
INTERVENTOR Pedro Rabal Fuertes	INTERVENTOR Carlos Redal Díaz	INTERVENTOR Basilio Oña Iribarren
CONCEJALES Manuel Lorés Bergua Francisco Jaimen Gómez Basilio Oña Iribarren Blas Alvarez Sáenz Manuel Muro Serván Eusebio Oliván Comas Fco. Martínez Barranco Jaime Juan Sada Moreno Narciso Sáenz Herreros Gabino Salagaray Agrazo	CONCEJALES Hermenegildo Moreno López C. Fco. Martínez Barranco Jaime Pedro Rabal Fuertes Benito Benigno Sáenz Hita Basilio Torres Gil Lucas Sáenz Beloso Anselmo Gil Navarro Bonifacio Lestau Sáenz Velilla José Ugarte Ugarte	CONCEJALES José Díez Ortega Eustaquio Jaime Gómez Bonifacio Lestau Sáenz Velilla Santiago Díaz Gil Hermenegildo Moreno López C. Francisco Sáenz Lorente Benito Benigno Sáenz Hita Anselmo Gil Navarro Basilio Torres Gil

Fuentes: A.M.C., A.M. 2 y 4 de febrero de 1894, 1º de julio de 1895, 1º de julio de 1897. Elaboración propia.

**CUADRO 21. Resultados de las elecciones municipales de
15 de mayo de 1899**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Emilio Redal Díaz	225	conservador	1º
Cayetano Martínez Baroja Alvarez	212	republicano federal	1º
Anselmo Gil Navarro	210	conservador	1º
Teodoro Redal Díaz	194	conservador	2º
Ramón Subirán López de Baró	192	conservador	2º
Pedro Rabal Fuertes	135	liberal	2º
Angel Iriarte Testut	184	conservador	3º
Leonardo Subero Cristóbal	109	liberal	3º

Fuentes: A.M.C., 605/4, 605/5 y 1.392/45, Resultados elecciones municipales 1899 y *La Rioja*, nº 3.166 y 3.170, 16 y 20 mayo 1899. Elaboración propia.

**CUADRO 22. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra,
julio 1899**

<p>Alcalde Federico de Garro Fernández</p>
<p>Tenientes de Alcalde 1º Angel Iriarte Testut 2º Teodoro Redal Díaz 3º José Díez Ortega</p>
<p>PROCURADORES SINDICOS 1º Ramón Subirán López de Baró 2º Eustaquio Jaime Gómez</p>
<p>INTERVENTOR Francisco Sáenz Lorente</p>
<p>CONCEJALES Emilio Redal Díaz Cayetano Martínez Baroja Álvarez Anselmo Gil Navarro Pedro Rabal Fuertes Leonardo Subero Cristóbal Bonifacio Marín Díez Santiago Díaz Gil Babil Periañez Arellano</p>

Fuente: A.M.C., A.M. 1 y 6 de julio de 1899. Elaboración propia.

su pacto provincial, por el que La Rioja constituye un *feudo* del partido liberal⁷⁹, guardando un escrupuloso cumplimiento de los pactos firmados al comienzo de la Restauración, mientras en los mismos años los liberales, practican una política que persigue más bien la fragmentación y disolución del partido conservador.

Las elecciones de 10 de noviembre de 1901 presentan la particularidad de iniciar el nuevo período para las elecciones locales, fijado desde este momento para la primera quincena del mes de noviembre⁸⁰, con el fin de constituir los nuevos ayuntamientos a comienzos del año siguiente. Por otra parte, el crecimiento demográfico de Calahorra, va a tener inmediata repercusión en el número de concejales del Ayuntamiento calagurritano, que pasará de 16 a 17 miembros a partir de estos comicios. En esta ocasión el Ayuntamiento de Calahorra tendrá que renovar prácticamente todo el Consistorio, siendo 14 las vacantes a cubrir. El cambio de siglo parece influir en las clases rectoras y se presenta una candidatura formada por personas de reconocido prestigio en la ciudad de Calahorra, aunque predomina la tendencia liberal —véase Cuadro 23—. Ni tan siquiera esta candidatura logra despertar el interés de los electores calahorranos, dando muestras de una absoluta apatía, siendo la indiferencia la nota más característica de estos comicios. Sin duda, la ausencia de candidatos conservadores en esta candidatura, que parecen autoexcluirse resta interés a la elección municipal.

La constitución del Ayuntamiento resultó bastante sencilla eligiéndose todos sus miembros por unanimidad⁸¹. El acuerdo electoral previo hizo fácil la constitución, donde por otra parte, era mayoritario el elemento liberal —véase Cuadro 24—.

Las elecciones de 8 de noviembre de 1903, tuvieron lugar en un período de grave crisis dentro de las filas del partido liberal riojano, tras la desaparición física de su líder Práxedes Mateo Sagasta, con la excisión del partido en dos grandes ramas: la liberal, cuya cabeza más visible es la figura de Amós Salvador y Rodrigáñez y la demócrata, liderada por el diputado por el distrito de Arnedo Tirso Rodrigáñez Sagasta; los primeros partidarios de unir las fuerzas monár-

79 Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, p. 101.

80 Real Decreto de 2 de julio de 1901.

81 A.M.C., A.M. 1 enero 1902, ff. 1 a 2 v. Véase Apéndice 4, pp. 143-144, como queda constituido el mismo.

**CUADRO 23. Resultados de las elecciones municipales de
10 de noviembre de 1901**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Pablo de Irazábal Bretón	133	liberal	1º
Hermenegildo Vivanco Aznar	127	liberal	1º
Miguel Marín Guindo	121	liberal	1º
Daniel Espinosa Gil	120	conservador	1º
Vicente Boix Castells	109	liberal	1º
Eduardo Díez Marcilla	126	liberal	2º
Emilio Palacios Sáenz	122	católico	2º
Juan Aznar Jal	120	liberal	2º
Antonio Sánchez Obelar	116	liberal	2º
José Calleja Marín	116	liberal	2º
Hilarión Sáenz Belloso	96	liberal	3º
Juan Oliván Gutiérrez	92	liberal	3º
Severino Escalona Sáenz	92	republicano federal	3º
Galo Beaumont Díez	45	republicano	3º

Fuentes: A.M.C., 605/1 y 1.392/43, Resultados elecciones municipales 1901 y *La Rioja*, nº 3.944, 12 noviembre 1901. Elaboración propia.

**CUADRO 24. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra,
enero 1902**

ALCALDE Vicente Boix Castell
TENIENTES DE ALCALDE 1º Pablo Irazábal Bretón 2º Eduardo Díez Marcilla 3º Hilarión Sáenz Belloso
PROCURADORES SINDICOS 1º Daniel Espinosa Gil 2º Antonio Sánchez Obelar
INTERVENTOR Cayetano Martínez de Baroja Alvarez
CONCEJALES Pedro Rabal Fuertes Hermenegildo Vivanco Aznar Emilio Palacios Sáenz Miguel Marín Guindo Juan Aznar Jal José Calleja Marín Leonardo Subero Cristóbal Juan Oliván Gutiérrez Severino Escalona Sáenz Galo Beaumont Díez

Fuente: A.M.C., A.M. 1º de enero de 1902. Elaboración propia.

CUADRO 25. Resultados de las elecciones municipales de 8 de noviembre de 1903

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Guillermo Sáenz Lorente		republicano federal	1º
Manuel Barrero Redal	185	republicano federal	1º
Carlos Fernández de Bobadilla e Iriarte		conservador	1º
Anacleto Arpón Aramayo		Sociedad obrera	2º
Pedro Miranda Díez		Unión Republicana	2º
Pedro Subero Gil		conservador	2º
Juan Garrido Navarro	197	Sociedad obrera	3º
Carlos Redal Díaz	120	conservador	3º

Fuentes: A.M.C., 606/2, Resultados elecciones municipales 1903 y *La Rioja*, nº 4.573, 10 noviembre 1903. Elaboración propia.

quicas contra una posible coalición republicana, sobre todo, a tenor de los resultados de las últimas elecciones de diputados a Cortes⁸². Los segundos son reacios a tal coalición, más aún en un distrito como el de Arnedo, donde el enfrentamiento entre liberales y conservadores es tan fuerte, después de las últimas elecciones legislativas de abril, donde Tirso Rodrigáñez estuvo a punto de perder su hasta ahora seguro distrito de Arnedo, ante el novel candidato Francisco Mancebo e Igón. Los liberales optan por no concurrir a estos comicios municipales⁸³. Las fuerzas contendientes van a ser la coalición socialista-republicana y los conservadores. Se va a producir una fuerte lucha entre ambos grupos, aunque será finalmente la fusión obrero-republicana, la que consiga cinco concejales, frente a los tres ediles conservadores —véase Cuadro 25—.

La formación del nuevo Ayuntamiento —véase Cuadro 26— va a ser una tarea difícil, ante el enfrentamiento que mantienen las fuerzas, que ya contendieron en las elecciones municipales, el grupo obrero-republicano y los conser-

82 REVUELTA SÁEZ, M^a Dolores, *Partidos políticos en La Rioja (1902-1923)*, Logroño, 1988, p. 83.

83 El periódico *La Opinión*, Calahorra, nº 78, 15 noviembre 1903, de carácter conservador, expone como los liberales (fusionistas) a pesar de su anunciado retraimiento, votarán masivamente a favor de la candidatura republicana.

**CUADRO 26. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra,
enero 1904**

<p>ALCALDE Pablo Irazabal Bretón</p>
<p>Tenientes de Alcalde 1º Hilarión Sáenz Belloso 2º Antonio Sánchez Obelar 3º José Calleja Marín</p>
<p>PROCURADORES SINDICOS 1º Daniel Espinosa Gil 2º Galo Beaumont Díez</p>
<p>INTERVENTOR Eduardo Díez Marcilla</p>
<p>CONCEJALES Aniceto Arpón Aramayo Pedro Miranda Díez Juan Garrido Navarro Guillermo Sáenz Lorente Manuel Barrero Redal Carlos Fernández de Bobadilla e Iriarte Pedro Subero Gil Hermegildo Vivanco Aznar Carlos Redal Díaz Severino Escalona Sáenz</p>

Fuente: A.M.C., A.M. 1 y 9 de enero de 1904. Elaboración propia.

vadores de lo que se benefició el partido liberal-demócrata, que prácticamente copó la representación política municipal⁸⁴.

Las últimas elecciones de este período tienen lugar el 12 de noviembre de 1905, para cubrir las diez vacantes que se señalan para esta ocasión. Los conten-

84 Los demócratas —la fracción del partido liberal mayoritaria en Calahorra—, a pesar de no participar en los pasados comicios contaban en el nuevo Ayuntamiento con una mayoría relativa de siete votos. La Ley Municipal de 1877 exigía que para la elección de las tenencias de alcalde y procuradores síndicos era necesario contar con una mayoría absoluta en las dos primeras votaciones y relativa en la tercera, por lo que fue necesario realizar tres votaciones para elegir a los miembros de la corporación calagurritana, resultando beneficiada la fracción liberal-demócrata. A.M. 1 a 9 de enero de 1904, ff. 53 v. a 62 v. Véase Apéndice 4, pp. 143-144.

**CUADRO 27. Resultados de las elecciones municipales de
12 de noviembre de 1905**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Santiago Díaz Gil	227	liberal	1º
Antonio Sánchez Obelar	226	demócrata	1º
Marcelino Cristóbal Jaime	151	conservador	1º
Lucas Sáenz Belloso	158	demócrata	2º
Julio Calleja González	155	demócrata	2º
Manuel Lores Bergua	158	conservador	2º
Antonio Olivera Soro	131	demócrata	3º
Miguel Sada Lorente	134	demócrata	3º
Gregorio Subero Victoria	130	demócrata	3º
Galo Beaumont Díaz	106	republicano	3º

Fuentes: A.M.C., 606/6, Resultados elecciones municipales 1905 y *La Rioja*, nº 5.203, 14 noviembre 1905. Elaboración propia.

dientes van a ser conservadores, liberales y republicanos, que cuentan con el apoyo de los obreros, de filiación socialista. La recuperación republicana es un hecho constatable desde principios de siglo, merced al apoyo que reciben del elemento obrero socialista. La unidad de acción resulta favorable para el republicanismo durante la primera década del siglo XX y tiene su reflejo en los comicios municipales, donde este partido consigue los mejores resultados. El republicanismo vive a nivel provincial un período de creciente implantación política regional, a la que la ciudad de Calahorra no es ajena a pesar de que las fuerzas republicanas no tienen la influencia que ejercen en el caso de Logroño⁸⁵. La víspera de los comicios locales el partido republicano y los socialista organizan un mitin para reunir a sus correligionarios. Por su parte, los conservadores, dos días antes de los comicios, todavía no tienen definidos cuales iban a ser sus candidatos, ya que al parecer los individuos propuestos no aceptan la designación. Los liberales, parecen los más dispuestos, «esperando, como siempre, una elección nutrida»⁸⁶. La elección resultó animada, produciéndose lucha en todos los distritos, aunque en todos ellos reinó la calma, sin darse incidentes de consideración. Los resultados fueron favorables al partido liberal que consiguió

⁸⁵ Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, pp. 103-104.

⁸⁶ *La Rioja*, nº 5.201, 11 noviembre 1905.

**CUADRO 28. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra,
enero 1906**

<p>ALCALDE Santiago Díaz Gil</p>
<p>TENIENTES DE ALCALDE 1º Pedro Miranda Díez 2º Antonio Sánchez Obelar 3º Anacleto Arpón Aramayo</p>
<p>PROCURADORES SINDICOS 1º Antonio Olivera Soro 2º Lucas Sáenz Belloso</p>
<p>INTERVENTOR Julio Calleja González</p>
<p>CONCEJALES Juan Garrido Navarro Guillermo Sáenz Lorente Manuel Barrero Redal Carlos Fernández de Bobadilla e Irarte Manuel Lóres Bergua Pedro Subero Gil Marcelino Cristóbal Jaime Miguel Sada Lorente Gregorio Subero Victoria Galo Beaumont Díez</p>

Fuente: A.M.C., A.M. 1º de enero de 1906. Elaboración propia.

7 de las 10 vacantes, correspondiendo dos al partido conservador y tan sólo una a los republicanos —véase Cuadro 27—.

La constitución de este Ayuntamiento no fue problemática —véase Cuadro 28—, repartiéndose la representación política los demócratas y la coalición obrera-republicana. El alcalde por nombramiento real —de igual forma que la mayoría de los alcaldes de Calahorra—, será el conocido empresario calagurritano Santiago Díaz Gil⁸⁷.

La dinámica política local que vive la ciudad de Calahorra desde la última década del siglo XIX, es de total apatía electoral. La imposición del partido liberal sobre este área de la provincia se ha hecho, utilizando masivamente la interferencia del gobernador civil, en la suspensión de concejales y manipula-

⁸⁷ A.M.C., A.M., 1 enero 1906, ff. 44 v. a 47. Véase Apéndice 4, pp. 143-144.

ción electoral. El pacto provincial por el cual la representación política corresponde al partido liberal, ha conseguido en Calahorra que el partido conservador, otrora combativo, pase a una fase de retraimiento, que se traduce en un desarrollo anormal de las elecciones municipales, ante las dificultades de constituir las mesas electorales, de nombrar interventores o de presentar candidatos⁸⁸. Los nombramientos de alcaldes de filiación liberal, por parte de los gobiernos conservadores de Silvela en 1891 y 1899, contando incluso con un Ayuntamiento de mayoría conservadora en esta última fecha, desconcierta incluso a los conservadores de más arraigadas convicciones, es el caso de la familia Mancebo, de indudable peso en el distrito de Arnedo, después de las elecciones legislativas de 1891 no volverán a presentar su candidatura por este distrito, apareciendo en las elecciones de 1899 por la circunscripción de Torrecilla. Hasta las elecciones posteriores a la muerte de Práxedes Mateo Sagasta, la familia Mancebo no regresará a su distrito natural de Arnedo, donde Francisco Mancebo Igón, llegará a disputarle el distrito al propio Tirso Rodrigáñez, quien venía representándolo desde hacía casi veinte años. El beneficiario de la práctica desaparición del partido conservador en la Rioja Baja va a ser el partido republicano, que conseguirá estar presente en el Consistorio calahorrano desde finales del siglo XIX, alcanzando sus mejores resultados en los primeros diez años de la presente centuria. Los liberales desde la llegada de Tirso Rodrigáñez al distrito de Arnedo, dominan de forma casi absoluta el Ayuntamiento de Calahorra, el control municipal es fundamental para obtener la representación en Cortes. En las elecciones legislativas de 1896 cuando el Consistorio estaba presidido por el conservador Emilio Redal Díaz, Tirso Rodrigáñez estuvo a punto de perder el acta de diputado por este distrito en favor del candidato conservador Félix López Montenegro⁸⁹. La división dentro de las filas liberales tras la muerte de Sagasta en 1903, también se percibe en Calahorra, después de

88 En el Apéndice 5, pp. 146-151, podemos ver todos los concejales del Ayuntamiento de Calahorra entre 1891 y 1923, en el que además del nombre completo, los años de elección, el distrito por el que resultan elegidos, filiación, profesión y domicilio, se hace referencia a los cargos político-administrativos que ejercen en el Ayuntamiento, incidencias durante su mandato y otros cargos políticos.

89 Véase p. 119 y Cuadro 46, p. 118. Los resultados que aquí aparecen son los que ofreció la Comisión de Actas del Congreso que revisó esta elección, dando el resultado ya conocido del nombramiento de Tirso Rodrigáñez Sagasta como diputado a Cortes por el distrito electoral de Arnedo, en una decisión más que discutible, pero que al parecer contó con el acuerdo de los dos partidos monárquicos.

los malos resultados en las elecciones provinciales y de diputados a Cortes, los liberales optan por no presentarse a los comicios locales de ese año, pues una tercera derrota hubiera sido fatal para el cacicato liberal sobre este distrito, ya que podría suponer el despertar de las adormecidas fuerzas conservadoras, que desde los gloriosos tiempos de Orovio, habían estado faltas de un liderazgo indiscutible, que hubiese unificado el campo conservador.

5.2. LAS ELECCIONES MUNICIPALES BAJO LA LEY MAURA: 1907-1923

Las novedades introducidas por la ley electoral de 1907, entre las que hay que destacar la obligatoriedad del voto —art. 2—, la aplicación del artículo 29 y unas mayores garantías electorales, significaron unos cambios en los comportamientos políticos, más importantes que el que los propios legisladores habían previsto. Especialmente el artículo 29 se convertirá en el paradigma del sistema caciquil⁹⁰.

En este período se celebraran ocho comicios locales generales, dos en 1909 en los meses de mayo y diciembre, en noviembre de 1911, 1913, 1915, 1917, y los dos últimos en febrero de 1920 y 1922, por retraso de las que debían de haber tenido lugar en noviembre de 1919 y 1921. Las dos convocatorias electorales municipales de 1909 estuvieron motivadas por un retraso en unos comicios a celebrar en noviembre de 1907, pero que se dilataron a la espera de una nueva Ley municipal, que no llegó a aprobarse, por lo que se dispuso la elección de mayo de 1909. La nueva convocatoria electoral en diciembre de 1909, vino provocada por la reforma parcial de la Ley Municipal de 1877, que apenas introdujo cambio alguno⁹¹.

Las primeras elecciones de este período señaladas para el día 2 de mayo de 1909, se adelantaron en la ciudad de Calahorra, al llegarse «a un arreglo» entre las tres principales fuerzas políticas locales —liberales, conservadores y republicanos— para la aplicación del artículo 29. Así en la proclamación de candidatos, celebrada una semana antes de las elecciones, es decir, el 25 de abril, los

90 TUSELL, Javier (ed.), *El Sufragio Universal*, Revista *Ayer*, nº 3, Madrid, 1991. En especial el artículo de YANINI, Alicia, «La manipulación electoral en España: Sufragio Universal y participación ciudadana», pp. 99-114.

91 Sobre los elementos esenciales de la reforma municipal a partir de 1907 véase POSADA, Adolfo, *Evolución legislativa...*, pp. 375-427.

CUADRO 29. Resultados de las elecciones municipales de 2 de mayo de 1909

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Pablo de Irazábal Bretón	a. 29	demócrata	1º
Andrés Ruiz Balmaseda	a. 29	republicano	1º
Mateo Beaumont Díez*	a. 29	conservador	1º
José Guerrero Sáenz Rodrigáñez	a. 29	demócrata	2º
Valentín Lorente Martínez Barranco	a. 29	conservador	2º
Irene Díaz Pérez	a. 29	republicano	2º
Hilarión Sáenz Belloso	a. 29	demócrata	3º
Crescencio Gil Martínez	a. 29	conservador	3º

Fuentes: *La Rioja*, nº 6.296, 27 abril 1909 y B.O.P.L., nº 130, 16 junio 1909, pp. 2 y 3. Resultados elecciones municipales mayo 1909. Elaboración propia.

(*) La Comisión Provincial decreta la incompatibilidad para ejercer el cargo de concejal por ser Subdelegado de Veterinaria, por lo que renuncia al nombramiento como edil.

candidatos presentes fueron nominados directamente concejales del Ayuntamiento de Calahorra, al no personarse mayor número de candidatos para el cargo que las vacantes a cubrir, que en esta ocasión fueron ocho. En esta elección fue elegido también concejal el veterinario Mateo Beaumont Díez, pero la Comisión Provincial declaró su incompatibilidad con el cargo de Subdelegado de Veterinaria del partido de Calahorra, que ejercía en esos momentos, debiendo optar por uno de los cargos, rechazando al parecer el cargo de concejal⁹², de ahí que en los resultados electorales sólo aparezca el nombramiento de siete concejales —véanse Cuadros 29 y 30—.

Los comicios locales del 12 de diciembre de 1909 presentan la novedad de los preparativos de una candidatura «católica», denominada «Junta de Defensa Católica». A la vista de la disgregación y debilidad del partido conservador y a instancias de la Junta de Defensa Católica de Logroño⁹³, convienen en la necesidad de presentarse a las elecciones municipales, contando con los propios conservadores. El acuerdo final entre ambos grupos será imposible ya que estos

92 B.O.P.L., nº 130, 16 junio 1909, pp. 2 y 3.

93 En Logroño se alcanza un acuerdo entre las fuerzas conservadoras y clericales para presentar una candidatura conjunta obteniendo la representación municipal. Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, p. 108 y Cuadro IV.17., p. 109.

**CUADRO 30. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra,
julio 1909**

<p>ALCALDE Manuel Lóres Bergua</p>
<p>TENIENTES DE ALCALDE 1º Hilarión Sáenz Belloso 2º Antonio Sánchez Obelar 3º Galo Beaumont Díez</p>
<p>PROCURADORES SINDICOS 1º Antonio Olivera Soro 2º José Guerrero Sáenz Rodrigáñez</p>
<p>INTERVENTOR Julio Calleja González</p>
<p>CONCEJALES Pablo Irazábal Bretón Andrés Ruiz Balmaseda Crescencio Gil Martínez Valentín Lorente Martínez Barranco Irene Díaz Pérez Santiago Díaz Gil Lucas Sáenz Belloso Marcelino Cristóbal Jaime Gregorio Subero Victoria</p>

Fuente: A.M.C., A.M. 1º de julio de 1909. Elaboración propia.

últimos deciden presentar su propia candidatura, por lo que la «Junta» acuerda no participar⁹⁴. El germen, sin embargo, está puesto y en los siguientes comicios veremos aparecer a fuerzas católicas, bajo la denominación jaimista, que iran creciendo en importancia, a la par que los partidos conservador y republicano, perderán cada vez más peso en la política local. El movimiento carlista que había prácticamente desaparecido en la última década del siglo XIX, vuelve a cobrar fuerza a partir de la segunda década de la actual centuria al unirse con los católicos. La falta de acuerdo entre las fuerzas católicas y conservadoras será

⁹⁴ *El Regenerador*, Semanario Católico, suplemento al nº 3, Calahorra, 10 de diciembre de 1909. Expone las causas de la retirada de la «Junta de Defensa Católica».

**CUADRO 31. Resultados de las elecciones municipales de
12 de diciembre de 1909**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Santiago Díaz Gil	437	demócrata	1º
Cayetano Martínez de Baroja Alvarez	436	republicano	1º
Angel Díaz Santa Eufemia	430	liberal	1º
Atilano Arizmendi García	156	conservador	1º
Lino Amatriáin Miranda	352	liberal	2º
Lucas Sáenz Belloso	352	liberal	2º
Marcelino Cristóbal Jaime*	119	conservador	2º
Pedro Verguilla Tejedor*	119	conservador	2º
Antonio Olivera Soro	357	liberal	3º
Víctor del Valle Martínez	356	demócrata	3º
Zacarías Mateo Jiménez	118	conservador	3º

Fuentes: A.M.C., 607/5, Resultados elecciones municipales diciembre 1909, B.O.P.L., nº 279, 16 diciembre 1909, p. 1.080 y *La Rioja*, nº 6.497, 13 diciembre 1909. Elaboración propia.

(*) En el distrito 2º las vacantes a cubrir eran tres, al producirse un empate entre Marcelino Cristóbal Jaime y Pedro Verguilla Tejedor, los dos con menor número de votos, hubo de sortearse quien debía quedarse, correspondiéndole tal suerte al primero.

altamente beneficiosa para la alianza liberal-demócrata-republicana⁹⁵ —véase Cuadro 31—, encabezada por el ex-diputado provincial y abogado Víctor del Valle Martínez, que se convertirá en el gran muñidor electoral del partido demócrata en la Rioja Baja y mano derecha de Tirso Rodrigáñez y de los triunfos de este partido en el distrito de Arnedo, por lo que será recompensado con una senaduría, que desempeñará de manera ininterrumpida desde 1914 hasta 1923. Los republicanos, por su parte, intentarán contrarrestar la fuerza del jaimismo con alianzas «contra-natura» con el partido conservador⁹⁶ en los

95 No conocemos exactamente los términos en que se firma la «alianza liberal» en la ciudad de Calahorra entre liberales y republicanos, aunque los resultados son evidentes se demuestran una vez constituido el Ayuntamiento, donde el partido republicano apoyado por lo liberales obtendrá la segunda tenencia de alcalde y el cargo de regidor interventor, a pesar de contar con sólo tres concejales de esa filiación. Véase Apéndice 4, p. 144. Para el caso de Logroño y La Rioja véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, pp. 107-108 y REVUELTA SÁEZ, Mª Dolores, *Partidos políticos en...*, pp. 154-157.

96 *La Rioja*, nº 7.102, 12 noviembre de 1911. Da cuenta de una posible alianza de conservadores y republicanos a la búsqueda de las minorías, en lucha con el partido jaimista. Aunque tras los comicios se desmiente esta alianza, resultará altamente perjudicial, sobre todo, para el partido republicano.



Foto 20. *El senador calagurritano Víctor del Valle Martínez ocupó cargos también en el Ayuntamiento y el Juzgado, además de ser la mano derecha de Don Tirso en el distrito.*

comicios locales de 1911, que a la postre significarán la práctica desaparición de el partido republicano —véase Cuadro 32—, nunca muy fuerte en Calahorra, y que ha podido subsistir, gracias a las alianzas con otra fuerzas locales, como pueden ser los liberales a finales del siglo XIX, los obreros socialistas en la primera década del novecientos o ahora la supuesta coalición con los conservadores, que finalmente quedó desmentida.

Las elecciones municipales de 9 de noviembre de 1913, van a concluir en Calahorra, justo una semana antes, con la proclamación de todos los candidatos

**CUADRO 32. Resultados de las elecciones municipales de
12 de noviembre de 1911**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Pablo de Irazábal Bretón	317	demócrata	1º
Luis Angel de Garro Hernández	299	demócrata	1º
Crescencio Gil Martínez	150	conservador	1º
Hilarión Sáenz Belloso	245	demócrata	2º
Cayetano Antoñanzas Sáenz	241	demócrata	2º
Angel Torres López	138	jaimista	2º
Gerardo Gómez Revuelta	231	demócrata	3º
Jesús de Felipe Arenzana	129	jaimista	3º

Fuentes: A.M.C., 607/7, Resultados elecciones municipales 1911, B.O.P.L., 17 noviembre 1911, p. 3 y *La Rioja*, nº 7.103, 13 noviembre 1911. Elaboración propia.

**CUADRO 33. Resultados de las elecciones municipales de
9 de noviembre de 1913**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Mateo Beaumont Díaz	a. 29	conservador	1º
Antonio Sánchez Obelar	a. 29	demócrata	1º
Benito Martínez de Baroja Álvarez	a. 29	demócrata	1º
Antonio Leandro Antoñanzas Sáenz	a. 29	demócrata	2º
Pedro Sáenz Oliván	a. 29	demócrata	2º
Jesús de Felipe Urbina	a. 29	jaimista	2º
Lorenzo Lana Lara	a. 29	jaimista	3º
Antonio Olivera Soro	a. 29	demócrata	3º
Santiago Félez Aedo	a. 29	conservador	3º

Fuentes: A.M.C., 607/8, Resultados elecciones municipales 1913. Elaboración propia.

como concejales, al llegarse a un acuerdo entre demócratas, conservadores y jaimistas para repartirse las concejalías, mediante la aplicación del artículo 29⁹⁷ —véase Cuadro 33—. Los republicanos no intervienen a partir de estos comicios y con ello sentencian su práctica desaparición de la vida política local.

A partir de la segunda década del siglo XX se puede decir que sólo existe un partido fuerte en Calahorra, que obtiene en todos los comicios la representa-

⁹⁷ *La Rioja*, nº 7.769, 4 noviembre 1913.

CUADRO 34. Ayuntamientos de la Ciudad de Calahorra, 1910, 1912 y 1914

ENERO 1910	ENERO 1912	ENERO 1914
ALCALDE Santiago Díaz Gil	ALCALDE Pablo Irazábal Bretón	ALCALDE Crescencio Gil Martínez
TENIENTES DE ALCALDE 1º Hilarión Sáenz Belloso 2º Cayetano Martínez Baroja Álvarez 3º Antonio Olivera Soro	TENIENTES DE ALCALDE 1º Luis Angel de Garro Hernáez 2º Gerardo Gómez Revuelta 3º Cayetano Antoñanzas Sáenz	TENIENTES DE ALCALDE 1º Luis Angel de Garro Hernáez 2º Santiago Félez Aedo 3º Cayetano Antoñanzas Sáenz
PROCURADORES SINDICOS 1º Lucas Sáenz Belloso 2º José Guerrero Sáenz Rodrigáñez	PROCURADORES SINDICOS 1º Lucas Sáenz Belloso 2º Crescencio Gil Martínez	PROCURADORES SINDICOS 1º Antonio Sánchez Obelar 2º Antonio Olivera Soro
INTERVENTOR Andrés Ruiz Balmaseda	INTERVENTOR Antonio Olivera Soro	INTERVENTOR *
CONCEJALES Pablo de Irazábal Bretón Crescencio Gil Martínez Valentín Lorente Martínez Irene Díaz Pérez Angel Díaz Santa Eufemia Victor del Valle Martínez Lino Amatriáin Miranda Atilano Arizmendi García Marcelino Cristóbal Jaime Zacarías Mateo Jiménez	CONCEJALES Santiago Díaz Gil Cayetano Martínez Baroja Alvarez Angel Díaz Santa Eufemia Victor del Valle Martínez Lino Amatriáin Miranda Hilarión Sáenz Belloso Angel Torres López Jesús de Felipe Arenzana Zacarías Mateo Jiménez	CONCEJALES Mateo Beaumont Díez Benito Martínez Baroja Alvarez Lorenzo Lana Lara Jesús de Felipe Urbina Pedro Sáenz Oliván Antonio L. Antoñanzas Sáenz Pablo de Irazábal Bretón Hilarión Sáenz Belloso Gerardo Gómez Revuelta Angel Torres López Jesús de Felipe Arenzana

Fuentes: A.M.C., A.M. 1º de enero de 1910, 1912, 1914. Elaboración propia.

* A partir de este año el cargo de interventor no es de elección entre los concejales, siendo un cargo técnico de la administración local.

ción de las mayorías del Ayuntamiento, es la candidatura tirsista, controlada por el jefe demócrata local Víctor del Valle Martínez, a quien vemos ocupando el cargo de concejal en los ayuntamientos de 1910 y 1912 —véase Cuadro 34—, para luego ocupar la senaduría. Las únicas disputas políticas locales son las que tienen lugar entre las diferentes tendencias del partido liberal, que casi en todas las ocasiones se solucionarán con la mediación del diputado del distrito e hijo de don Tirso, Isidoro Rodrigáñez Sánchez-Guerra.

**CUADRO 35. Resultados de las elecciones municipales de
14 de noviembre de 1915**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Julio Calleja Cordon	343	demócrata	1º
José Moreno Martínez	339	demócrata	1º
Carlos Fernández de Bobadilla	232	maurista	1º
Santiago García Antoñanzas	224	liberal	2º
Miguel León Azcona	218	demócrata	2º
Manuel Félez Comas	207	conservador	2º
Luis Angel de Garro Hernáez	217	demócrata	3º
Ceferino Martínez Antoñanzas	122	jaimista	3º

Fuentes: A.M.C., 607/11, Resultados elecciones municipales 1915, B.O.P.L., 19 noviembre 1915, p. 2 y *La Rioja*, nº 8.501, 14 noviembre 1915. Elaboración propia.

**CUADRO 36. Resultados de las elecciones municipales de
11 de noviembre de 1917**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Benito Martínez de Baroja Alvarez	366	liberal	1º
José María Madorrán Arnedo	364	liberal	1º
Santiago Arenzana Cristóbal	238	demócrata	1º
Pedro Enciso Gurrea	269		2º
Miguel Escalona Comas	268		2º
Manuel Araceli Oliván Comas	239		2º
Daniel Sáenz Muro	296	demócrata	3º
Juan Azcona León	293	jaimista	3º
José Barco Martínez	179	jaimista	3º

Fuentes: A.M.C., 607/14, Resultados elecciones municipales 1917 y B.O.P.L., 20 noviembre 1917, p. 4. Elaboración propia.

Durante su breve estancia [Isidoro Rodrigáñez] en ésta [Calahorra], ha conseguido hacer desaparecer las discrepancias que separaban a sus amigos, habiéndose nombrado un Comité o Directorio compuesto por don Pelayo Díaz, don Gerardo Gómez y don Jesús Sáenz, representando, las diferentes tendencias dentro del partido liberal... Reina con tal motivo verdadero entusiasmo entre los liberales, que aunque no encuentran enemigo contra quién luchar, hacen preparativos accesorios para llevar al Ayuntamiento el mayor

número posible de amigos, pues según ellos, en el caso de lucha no se conforman con las mayorías solo⁹⁸.

La tónica general de la política municipal calagurritana apenas va a variar en los años del conflicto bélico mundial, siendo el liberal-demócrata el grupo político mayoritario en el consistorio riojabajeño. Por las minorías del Ayuntamiento van a luchar en estos años conservadores y jaimistas, que obtienen siempre algún escaño consistorial, lo que no pone en peligro las mayorías liberales —véanse Cuadros 35 y 36—.

La instalación de la Fábrica de Azúcar a partir de 1916-17, supondrá el agradecimiento unánime de todo el pueblo de Calahorra, a las personas de Tirso Rodrigáñez, su hijo y diputado del distrito Isidoro Rodrigáñez Sánchez Guerra y Víctor del Valle Martínez, principales artífices de que la azucarera se instalase en la ciudad de Calahorra. Las dificultades derivadas de la excesiva dependencia del sector conservero, se van a paliar en gran manera con la instalación de esta fábrica, al producirse una diversificación en la producción agraria de Calahorra, con la plantación de remolacha azucarera, en momento en que la fabricación de conservas pasa por un período de crisis, como consecuencia de la primera guerra mundial. Son ésta y otras medidas en favor del desarrollo económico, obras públicas, viarias y ferroviarias, las que mantienen a los liberales en el Ayuntamiento de Calahorra y a la cabeza del distrito de Arnedo. En esto se basa su influencia, merced al control que ejercen sobre la Administración y los presupuestos del Estado, como ministros y altos cargos de la Administración del Estado, consiguen el agradecimiento del cuerpo electoral, política similar que podemos encontrar en el resto de la provincia y que se mantiene a lo largo de toda la Restauración. En este sentido en 1918 el periódico *La Rioja* entrevistaba al diputado por el distrito de Arnedo, don Isidoro Rodrigáñez y le preguntaban sobre lo que había conseguido para su distrito, éste contestaba de forma lacónica:

Pues, si he de serle franco, ahora, así, de pronto, no recuerdo... He conseguido muchos caminos vecinales. El primer año que me presente candidato tuve que ir a muchos pueblos a caballo. Esta vez los he recorrido todos en automóvil. He puesto todos mis esfuerzos para la construcción del canal Victoria-Alfonso [Canal de Lodosa], ayudado por mi padre. También mi padre y yo hemos sido los que llevamos la Azucarera a Calahorra. Y muchas cosas...⁹⁹.

98 *La Rioja*, nº 7.764, 30 octubre 1913.

99 *La Rioja*, nº 9.505, 7 agosto 1918.



Foto 21. *Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra recoge el testigo de Don Tirso en el distrito de Arnedo hasta el final de la Restauración.*

Ni tan siquiera la crisis de 1917, apenas perceptible en la provincia y cuyo único foco de revuelta se produce en Calahorra con la huelga de los ferroviarios, tiene consecuencias políticas para el predominio liberal en el Ayuntamiento, como se demostrará en las elecciones municipales de noviembre de 1917 —véase Cuadro 36—. La única consecuencia es que a partir de esta fecha, contra la práctica habitual del nombramiento «real» del alcalde, éste pasa a ser elegido por los concejales, aunque siempre resultará elegido un concejal de filiación liberal —véase Cuadro 37—.

CUADRO 37. Ayuntamientos de la Ciudad de Calahorra, 1916 y 1918

ENERO 1916	ENERO 1918
<p>ALCALDE</p> <p>Luis Angel de Garro Hernáez</p>	<p>ALCALDE</p> <p>Benito Martínez Baroja Alvarez</p>
<p>TENIENTES DE ALCALDE</p> <p>1º Santiago Félez Aedo</p> <p>2º Antonio Sánchez Obelar</p> <p>3º Julio Calleja Cordón</p>	<p>TENIENTES DE ALCALDE</p> <p>1º Julio Calleja Cordón</p> <p>2º José M^a Marrodán Arnedo</p> <p>3º Miguel Escalona Comas</p>
<p>PROCURADORES SINDICOS</p> <p>1º Antonio Leandro Antoñanzas Sáenz</p> <p>2º Antonio Olivera Soro</p>	<p>PROCURADORES SINDICOS</p> <p>1º Luis Angel de Garro Hernáez</p> <p>2º Miguel Azcona León</p>
<p>CONCEJALES</p> <p>Lorenzo Lana Lara</p> <p>Mateo Beaumont Díez</p> <p>Jesús de Felipe Urbina</p> <p>Benito Martínez Baroja Alvarez</p> <p>Pedro Sáenz Oliván</p> <p>José Moreno Martínez</p> <p>Carlos Fernández de Bobadilla e Iriarte</p> <p>Santiago García Antoñanzas</p> <p>Miguel León Azcona</p> <p>Manuel Félez Comas</p> <p>Cerferino Martínez Antoñanzas</p>	<p>CONCEJALES</p> <p>José Moreno Martínez</p> <p>Daniel Sáenz Muro</p> <p>Juan Azcona León</p> <p>Pedro Enciso Gurrea</p> <p>Manuel Araceli Oliván Comas</p> <p>Santiago Arenzana Cristóbal</p> <p>Carlos Fernández de Bobadilla e Iriarte</p> <p>Santiago García Antoñanzas</p> <p>Manuel Félez Comas</p> <p>José Barco Martínez</p> <p>Ceferino Martínez Antoñanzas</p>

Fuentes: A.M.C., A.M. 1º de enero de 1916 y 1918. Elaboración propia.

En 1920 aparece una candidatura denominada «defensista», opuesta a la del partido liberal y constituida fundamentalmente por labradores, que parece recoger las aspiraciones de los campesinos. No olvidemos que el campo español, vive un período crítico agravado por una época de malas cosechas. La política local presencia un enfrentamiento entre el sector conservero en claro proceso expansivo, con un crecimiento de las exportaciones y una cada vez mayor presencia nacional con la creación de la *Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas* y la *Federación Nacional de Asociaciones Conserveras*, que vendría a estar representado por el partido liberal y el sector agrario en plena crisis, que se aglutina en torno a la candidatura «defensista» y la Sociedad de *Defensa del*

**CUADRO 38. Resultados de las elecciones municipales de
8 de febrero de 1920**

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Santiago Díez Gil	326	demócrata	1º
Manuel Arbizu González	322	demócrata	1º
Juan Aznar Jal	315	defensista	1º
Santiago García Antoñanzas	337	defensista	2º
Tomás Escudero Ferrer	330	defensista	2º
Teodoro Félez Aedo	274	demócrata	2º
Hilario Aldama Arenzana	199	defensista	3º
Simeón Anoz Garrido	197	defensista	3º

Fuentes: A.M.C., 1655/12, Resultados elecciones municipales 1920, B.O.P.L., 14 febrero 1920, p. 4 y *La Rioja*, n° 10.049, 10 febrero 1920. Elaboración propia.

CUADRO 39. Ayuntamientos de la Ciudad de Calahorra, 1920 y 1922

ABRIL 1920	ABRIL 1922
ALCALDE Santiago García Antoñanzas	ALCALDE Daniel Sáenz Muro
TENIENTES DE ALCALDE 1º Daniel Sáenz Muro 2º Juan Azcona León 3º Manuel Araceli Oliván Comas	TENIENTES DE ALCALDE 1º Crescencio Gil Martínez 2º Modesto Antoñanzas Herce 3º Marcelino Garrido Guerrero
PROCURADORES SÍNDICOS 1º Juan Aznar Jal 2º Hilario Aldama Arenzana	PROCURADORES SÍNDICOS 1º Félix Luis Miguel 2º Teodoro Félez Aedo
CONCEJALES Benito Martínez Baroja Alvarez José María Madorrán Arnedo Tomás Escudero Ferrer Santiago Díez Gil Manuel Arbizu González Teodoro Félez Aedo Pedro Enciso Gurrea Miguel Escalona Comas Santiago Arenzana Cristóbal Simeón Anoz Garrido José Barco Martínez	CONCEJALES Santiago García Antoñanzas Tomás Escudero Ferrer Gregorio Escorza Hernández Santiago Díaz Gil Juan Aznar Jal Felipe Hita Barco Hilario Aldama Arenzana Simeón Anoz Garrido Manuel Arbizu González

Fuentes: A.M.C., A.M. 1º de abril de 1920 y 1922. Elaboración propia.

CUADRO 40. Resultados de las elecciones municipales de 5 de febrero de 1922

CANDIDATOS ELECTOS	VOTOS	TENDENCIA POLÍTICA	DISTRITO
Félix Luis Miguel	356	demócrata	1º
Daniel Sáenz Muro	349	demócrata	1º
Felipe Hita Barco	228		1º
Gregorio Escorza Hernández	327	liberal	2º
Crescencio Gil Martínez	324	conservador	2º
Manuel Mateo Ocón		maurista	2º
Marcelino Garrido Guerrero	252	liberal	3º
Modesto Antoñanzas Herce	252	liberal	3º
José Díez Ortega	236	conservador	3º

Fuentes: A.M.C., 607/19, Resultados elecciones municipales 1922 y *La Rioja*, nº 10.668, 7 febrero 1922. Elaboración propia.

*Agricultor*¹⁰⁰. En los comicios de 1920 la candidatura «defensista» va a conseguir las mayorías con cinco concejales, mientras los demócratas obtendrán la representación de las minorías con tres concejales —véase Cuadro 38—. Como alcalde resultará elegido el antes liberal, y ahora integrado en las filas de la candidatura defensista, el farmacéutico Santiago García Antoñanzas —véase Cuadro 39—.

Los últimos comicios locales de 5 de febrero de 1922, registrarán la absoluta victoria del partido liberal, que conseguirá la representación de las mayorías —véase Cuadro 40—. A pesar de la sobrerrepresentación liberal en el Consistorio, este vivirá un período de crisis política, el alcalde elegido Daniel Sáenz Muro —véase Cuadro 39—, ante las dificultades económicas del municipio, presentó pronto su dimisión, cubriéndose interinamente el puesto por el primer teniente de alcalde Crescencio Gil Martínez. La situación no recobrará la normalidad hasta que una R.O. del Ministerio de la Gobernación de 27 de julio de 1923, designó a éste como alcalde de Calahorra¹⁰¹. Además se da el caso

100 Esta candidatura es bastante heterogénea desde el punto de vista ideológico e incluye también a personas del partido liberal, que apuestan en este momento por una defensa del sector agrario. El enfrentamiento, por tanto, no es de tipo ideológico, responde más bien al modelo de crecimiento económico de Calahorra, con un apoyo al sector industrial-conservero o al sector agrario. Es en definitiva la lucha por el control político y económico local de dos sectores que dependen totalmente el uno del otro.

101 A.M.C., A.M. 7 de agosto de 1923, f. 125 v.

de que elegidos como concejales los señores José Díez Ortega y Manuel Arnedo Ocón, al final no formarán parte del Ayuntamiento, el primero solicitará y se le concederá la renuncia por la Comisión Provincial basando su excusa en impedimentos de tipo físico físicos para desempeñar el cargo de concejal¹⁰². Respecto al segundo, desconocemos las causas, pero no aparece en la Constitución del Ayuntamiento en abril de 1922¹⁰³, donde sólo aparecen 15 miembros, de un total de 17 que debían componer el Consistorio calagurritano —véase Cuadro 39—.

Lo más característico de este período además de aplicación del artículo 29, en las elecciones de mayo de 1909 y noviembre de 1913, que supone el acuerdo de las fuerzas políticas locales, para repartirse la representación municipal, viene marcado por la desaparición de los republicanos, que prácticamente salen de la escena política local después de los comicios de 1909 y la irrupción de los jaimistas, que en un principio vienen a ocupar el lugar dejado por un partido conservador en proceso de desintegración, para repartirse con ellos a partir de 1911 las minorías en el Ayuntamiento. Los conservadores en este período ya no tienen la influencia que poseyeron a finales del siglo XIX, cuando competían con los liberales por las mayorías municipales. El partido liberal controla de forma absoluto la política local, como lo demuestran los acuerdos para la aplicación del artículo 29, son los liberales los que se llevan la «parte del león» en el reparto de escaños. Por lo que respecta al cuerpo electoral parece ser que la participación en los comicios aumenta y en todas las elecciones se nota mayor animación, lo cual viene motivado por la obligatoriedad del voto, pero también por la lucha que mantienen conservadores y jaimistas por los puestos de las minorías en el Ayuntamiento, enfrentamiento que se ira debilitando con el paso del tiempo, cuando estas fuerzas políticas se retraigan de la lucha política local e irrumpa la Sociedad de labradores enfrentada al partido liberal, como únicos grupo organizados al final del período de la Restauración.

En cuanto a la constitución de ayuntamientos a la que prácticamente no nos hemos referido, hemos de señalar que en este período, se produce de forma menos conflictiva y prácticamente todos los cargos resultan elegidos en primera votación. El partido liberal controla ampliamente la representación política municipal y sólo hay que señalar el nombramiento de dos alcaldes de filiación conservadora en todo este período, el primer ayuntamiento presidido por el

102 B.O.P.L., nº 33, 18 marzo 1922.

103 A.M.C., A.M. 1 abril 1922, ff. 133 v. y ss. y Leg. 607/19.

CUADRO 41. Primer Ayuntamiento de Calahorra durante la Dictadura de Primo de Rivera, octubre 1923

<p>ALCALDE Juan Gómez Segura</p>
<p>TENIENTES DE ALCALDE 1º Agustín de Santiago Alfaro 2º Eustaquio Rebolés Pérez 3º Vicente Berbes Simón</p>
<p>PROCURADORES SÍNDICOS 1º Juan Oliván Gutiérrez 2º Miguel Losantos Martínez</p>
<p>CONCEJALES Manuel San Emeterio Pastor Julián Martínez Peña Pérez Julián Rebolés Pérez José Torres Madorrán Fidel Ramírez Pérez Toribio Vitoria Pérez Fermín Torres Madorrán Cándido Antoñanzas Preciado Agustín Marcilla Lorente Manuel Barco Malo</p>

Fuente: A.M.C., A.M. 2 de octubre de 1923. Elaboración propia.

conservador Manuel Lorés Bergua y el que se inaugura en enero de 1914, para el que es nombrado Crescencio Gil Martínez, quien repetirá como alcalde en el Consistorio constituido tras las elecciones municipales de 1922¹⁰⁴. Hemos de destacar además como a partir de los comicios de 1917, los alcaldes de Calahorra, resultan elegidos por los propios concejales y no por nombramiento real, que había sido la práctica habitual de los gobiernos liberales y conservadores de la Restauración, reservándose el nombramiento del alcalde, como forma de influir en los comicios electorales. Sólo en la constitución del Ayuntamiento de abril de 1922, resulta necesario recurrir a una segunda votación para elegir al alcalde, nombrándose al demócrata Daniel Sáenz Muro, quien no había obteni-

104 Véase Apéndice 4, pp. 144 y 145 y Apéndice 5, p. 148.

do en la primera votación la mayoría absoluta necesaria para ocupar el cargo de forma permanente¹⁰⁵.

Todos conocemos cual es la evolución política española posterior, el 13 de septiembre de 1923, el general Miguel Primo de Rivera, da un golpe de estado contra el gobierno constituido y el 30 de septiembre el rey sanciona un decreto del Directorio Militar por el cual todos los ayuntamientos españoles quedan suspendidos, ocupando interinamente su lugar la Junta de Vocales Asociados. En Calahorra este traspaso de poderes, sin aparentes disturbios, se produce el 2 de octubre de 1923, bajo la presidencia del Capitán de la Guardia Civil. En la misma sesión se produce la elección del alcalde y los demás cargos políticos del Ayuntamiento —véase Cuadro 41—, y el sorteo de la nueva Junta de Vocales Asociados.

105 A.M.C., A.M. 4 abril 1922, f. 136.

6. REALIDAD POLÍTICA DE LA COMARCA CALAGURRITANA DURANTE LA RESTAURACIÓN

6.1. EL ANÁLISIS DE LAS ÉLITES POLÍTICAS: LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, 1891-1923

De las 142 vacantes de concejales que se producen entre 1891 y 1923, son 106 individuos diferentes los que ocupan el cargo de concejal, lo cual quiere decir que hay algunos que repiten. A estos hay que añadir ocho ediles más, que proceden de la elección de 1889, ya que la renovación de los ayuntamientos se realizaba por mitad cada dos años. Lo cual significa que 114 personas ocupan las 267 concejalías de las 16 constituciones de ayuntamiento que tienen lugar entre 1891 y 1923. A tenor de estas cifras la movilidad en el cargo parece ser grande. Pero igual que ocurre en el caso del Ayuntamiento de Logroño, un examen más en profundidad de los datos nos confirman, como la continuidad de las mismas personas en los cargos concejiles, aun siendo menor que en otro tipo de elecciones es muy elevada¹⁰⁶. La perpetuación de unas mismas personas e incluso la transmisión de los cargos dentro de unas determinadas familias, es un fenómeno sobradamente demostrado por la sociología política a nivel nacional¹⁰⁷ y que también se produce en el caso de Calahorra. Vemos que si bien la continuidad en los cargos es mucho menor que la que se produce en otro tipo de elecciones¹⁰⁸, ésta es

106 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, pp. 122-123.

107 TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Siglo XXI, Madrid, 1978.

108 Véase CASTELLS, Luis, *Modernización y...*, 1987, p. 431. Compárese los porcentajes de los diputados elegidos por Guipúzcoa, éstos son superiores a los que se dan en las elecciones municipales de Calahorra.

CUADRO 42. Porcentaje de los concejales elegidos en Calahorra que repiten participación en unas elecciones municipales entre 1891 y 1923

AÑO	%	AÑO	%
1891	12,5	1909 (mayo)	37,5
1893-94	37,5	1909 (dic.)	50,0
1895	70,0	1911	50,0
1897	75,0	1913	33,5
1899	62,5	1915	37,5
1901	42,8	1917	22,2
1903	25,0	1920	37,5
1905	60,0	1922	28,5

Fuentes: A.M.C., Resultados electorales de los comicios locales celebrados en Calahorra (1891-1923). Elaboración propia.

mucho mayor de la que los tantos por ciento arriba reseñados parece deducirse. Así parece confirmarlo los datos expuestos en el Cuadro 42, que mide el porcentaje de concejales que repiten en el cargo en cada constitución consistorial. Es en la primera columna, que corresponde a las elecciones locales del primer período estudiado (1891-1907), donde las dificultades para formar ayuntamientos son graves ante la falta de candidatos, cuando los porcentajes son más elevados. Aquí no ocurre como en Logroño, donde en las coyunturas de crisis de 1909 y 1917 el porcentaje de concejales que repiten en el cargo aumenta, para dar mayor sensación de estabilidad¹⁰⁹. En la segunda columna sólo en 1909 (diciembre) y 1911 se combina la renovación, con la estabilidad, a un 50% —véase Cuadro 42—. Durante este periodo la renovación concejal es mayor que en la primera etapa. En 1917 la renovación es prácticamente total, registrándose el porcentaje más bajo de concejales que repiten en el cargo¹¹⁰. Los comicios que se realizan por consenso entre los grupos políticos locales, como son las elecciones de 1909 (mayo) y 1913, con la aplicación del artículo 29, presentan prácticamente iguales índices de renovación. También en las eleccio-

109 Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, Cuadro IV. 25, p. 123.

110 En realidad el porcentaje más bajo corresponde a las elecciones de mayo de 1891, pero hay que tener en cuenta, que contabilizados la repetición en el cargo desde 1890, y aunque sabemos que varios de los concejales elegidos en esta primera elección, lo han sido con anterioridad a esta fecha, no aparece reflejado en el tanto por ciento.

CUADRO 43. Frecuencia con que repiten los concejales de Calahorra en el cargo, 1891-1923

Nº DE VECES	Nº DE CONCEJALES	PORCENTAJE
4 veces	2	1,8
3 veces	5	4,4
2 veces	18	15,8
1 vez	89	78,0

Fuentes: A.M.C., Resultados electorales de los comicios locales celebrados en Calahorra (1891-1923). Elaboración propia.

nes de 1901, se llega a un acuerdo para no luchar, merced al «retraimiento» del partido conservador, los liberales ocupan casi todos los puestos en una elección en la que prácticamente se renueva todo el ayuntamiento, al elegirse 14 concejales de un total de 17, por lo que es normal que la repetición de concejales aumente hasta el 42,8%, dejando dos puestos a los republicanos y uno a los católicos¹¹¹.

Por otra parte, hay que tener en cuenta otro aspecto importante, la renovación de los candidatos a los puestos concejiles es cuatrianual, a pesar de que se renuevan por mitad bianualmente, mientras que en las legislativas esta sustitución se produce habitualmente cada dos años e incluso menos. La continuidad de un concejal en el cargo, viene a ser, por tanto, doble que la de un diputado. Así, aunque algo más del 78% de los candidatos concejiles sólo permanecen en el cargo una vez —véase Cuadro 43—, lo ocupan por cuatro años. Existen 18 ediles, cuya permanencia en el cargo puede llegar hasta los 8 años y hay 7 personas que se mantienen en el puesto más tiempo que cualquier político de primera fila en activo, pues superan los 12 años, pudiendo llegar hasta 16 años como concejal. La continuidad aparente parece ser menor que la que pudimos ver para el caso de Logroño, sin embargo, la continuidad real es mayor, pues el carácter endogámico de la representación política municipal, se manifiesta en la repetición del patronímico en la nómina de concejales.

Un estudio en profundidad de las relaciones de parentesco entre los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, revela la abundante relación endogámica que se produce entre sus miembros. Tal estudio, sin embargo, supera los límites

¹¹¹ Véase Apéndices 3 y 4, pp. 141 y 143-144.

Cuadro 44

Parentesco de los concejales de la Ciudad de Calahorra, 1891-1923

Nombre del concejal	Profesión	Parentesco	Nombre del concejal	Profesión
Lino Amatriáin Miranda	veterinario	Cuñado	Mateo Beaumont Díaz	veterinario
Liborio Arenzana Escalona	carpintero	?	Santiago Arenzana Cristóbal	labrador
Antonio Arizmendi Ascorbe	propietario	Padre	Atilano Arizmendi García	abogado
Juan Aznar Jal	comerciante	Cuñado	Francisco Sáenz Lorente	labrador
		Cuñado	Guillermo Sáenz Lorente	comerciante
Galo Beaumont Díaz	fábrica conservas	Hermano	Mateo Beaumont Díaz	veterinario
		Cuñado	Pedro Subero Gil	fábrica conservas
		Primo	Emilio Redal Díaz	propietario
		Primo	Carlos Redal Díaz	comerciante
		Primo	Teodoro Redal Díaz	propietario
Vicente Boix Castells	médico	Cuñado	Manuel M ^a Mateo Pérez ⁷	abogado
José Calleja Marín	zapatero	Tío	Julio Calleja González	zapatero
Santiago Díaz Gil	propietario	Hermano	Pelayo Díaz Gil ⁸	fábrica conservas
Severino Escalona Sáenz	labrador	Hermano	Victoriano Escalona Sáenz	labrador
Victoriano Escalona Sáenz	labrador	Suegro	Pedro Enciso Gurrea	labrador
Cruz Féliz Pérez	comerciante	Padre	Santiago Féliz Aedo	comerciante
		Padre	Teodoro Féliz Aedo	empleado
		Tío	Manuel Féliz Comas	labrador
Santiago Féliz Aedo	comerciante	Primo	Manuel Féliz Comas	labrador
		Cuñado	Atilano Arizmendi García	abogado
Teodoro Féliz Aedo	empleado	Primo	Manuel Féliz Comas	labrador
Jesús de Felipe Urbina	abogado	Tío	Jesús de Felipe Arenzana	procurador
		Cuñado	Lucas Sáenz Belloso	propietario
Carlos Fernández de Bobadilla Iriarte	propietario	?	Ángel Iriarte Testut	perito mercantil
Santiago García Antoñanzas	farmacéutico	Hermano	Indalecio García Antoñanzas ⁸	abogado
Ángel de Garro Fernández	procurador	Hermano	Federico de Garro Fernández	procurador
		Padre	Luis Ángel de Garro Hernández	propietario
Anselmo Gil Navarro	fábrica conservas	Padre	Crescencio Gil Martínez	fábrica conservas
José Guerrero Rodríguez	sastre	Cuñado	Marcelino Cristóbal Jaime	labrador
Hilario Aldama Arenzana	labrador	Sobrino	Marcelino Cristóbal Jaime	labrador
Pablo de Irazábal Bretón	fábrica abonos	Padre	Gregorio de Irazábal Pérez ⁷	industrial
Eustaquio Jaime Gómez	labrador	Hermano	Francisco Jaime Gómez	labrador
Bonifacio Lestau Sáenz Velilla	propietario	Cuñado	Juan Jasses Capablanc	propietario
Manuel Lores Bergua	propietario	¿Yerno?	Basilio Oña Libarren	comerciante
Miguel Marín Guindo	comerciante	?	Bonifacio Marín Díez	comerciante
		Suegro	Vidal Roques Aldaeta	fábrica conservas
Cayetano Mtez. Baroja Álvarez	fábrica conservas	Hermano	Benito Mtez. Baroja Álvarez	fábrica conservas
Benito Mtez. Baroja Álvarez	fábrica conservas	Yerno	Cruz Féliz Pérez	comerciante
		Cuñado	Santiago Féliz Aedo	comerciante
		Cuñado	Teodoro Féliz Aedo	empleado
Francisco Mtez. Barranco Jaime	propietario	Primo	Valentín Lorente Mtez. Barranco	labrador
Eusebio Oliván Comas	labrador	Hermano	Manuel Oliván Comas	labrador
Manuel Oliván Comas	labrador	Cuñado	Victoriano Escalona Sáenz	labrador
Emilio Redal Díaz	propietario	Hermano	Carlos Redal Díaz	comerciante
		Hermano	Teodoro Redal Díaz	propietario
Juan Sada Moreno	propietario	Cuñado	Leonardo Subero Cristóbal	labrador
Lucas Sáenz Belloso	propietario	Hermano	Hilario Sáenz Belloso	propietario
		Cuñado	Narciso Sáenz Herreros	labrador
		Cuñado	Ángel Díaz Santa Eufemia	fábrica conservas
		Tío	Pedro Sáenz Olivá	labrador
		Primo	Benigno Sáenz Hita	labrador
Hilarión Sáenz Belloso	propietario	Primo	Benigno Sáenz Hita	labrador
		Tío	Pedro Sáenz Oliván	labrador
		Yerno	Anselmo Barco Lorente	propietario
Miguel Sáenz Herreros	labrador	Hermano	Narciso Sáenz Herreros	labrador
Francisco Sáenz Lorente	labrador	Hermano	Guillermo Sáenz Lorente	comerciante
Basilio Torres Gil	fábrica conservas	Padre	Ángel Torres López	fábrica conservas
Victor del Valle Martínez	abogado	Sobrino	Venancio del Valle García ⁸	propietario

Fuentes: A.H.P.R. (Prot. Notariales) y A.M.C., Registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, Padrones de Habitantes, Censos electorales.
⁸ No es concejal del Ayuntamiento de Calahorra, sino Diputado provincial por el distrito de Calahorra-Alfaro. Elaboración propia.

marcados para este trabajo, por lo que me limitaré a esbozar algunas de las líneas de parentesco que resultan más evidentes entre los miembros de la élite política local, con el único propósito de demostrar como la representación política municipal se perpetúa en unas determinadas familias, que son los beneficiarios de este poder político —véase Cuadro 44—. Esta relación podría ser fácilmente ampliada, con un estudio de familias, recurriendo a series de protocolos notariales, creo, sin embargo, que el listado es lo suficientemente amplio para mostrar como el poder político en Calahorra, es detentado por unas determinadas familias, que lo transmiten de padres a hijos o yernos, sobrinos, confirmando la endogamia política del poder local.

El listado profesional nos ayuda a caracterizar socialmente a estos individuos, como pertenecientes a la clase burguesa, predominan los propietarios de rústica y urbana, pero también podemos encontrar la escasa pero rica burguesía comercial y los industriales, en su mayoría, fabricantes de conservas, que son el elemento social más pujante de la ciudad de Calahorra, y, por lo tanto, se encuentran ampliamente representados en el Ayuntamiento. También sobresale la presencia de abogados, en este sentido, como podemos ver en muchos de los trabajos sobre sociología electoral del período de la Restauración, es frecuente que los hijos de la burguesía agraria, emprendan la carrera de leyes. El binomio propietario /abogado, es el más característico del paisaje político de la España del siglo XIX, la propiedad confiere la preponderancia social y económica, el dominio de las leyes es fundamental para circular por los entresijos de la política y de la administración del Estado.

La peculiaridad más sobresaliente de Calahorra es la mencionada presencia de industriales de las fabricas de conservas, que constituye la fundamental fuente de riqueza de la localidad. Desde la década de los noventa del siglo XIX al desarrollo conservero y su crecimiento económico, se une una constante y cada vez más nutrida presencia de estos industriales en el Ayuntamiento de Calahorra. El control político local permite, entre otras cosas, controlar la distribución de cupo local de contribuciones y la determinación de los impuestos locales (consumos), la tramitación de los expedientes para la apertura de los establecimientos fabriles y comerciales, permisos de obras, etc.

Por último, la representación política local de poblaciones de la importancia de Calahorra, permite no sólo influir en el desarrollo de las diferentes consultas electorales de carácter provincial o nacional, sino tomar parte en las decisiones política regionales, en forma de influencia y afluencia del presupuesto estatal,

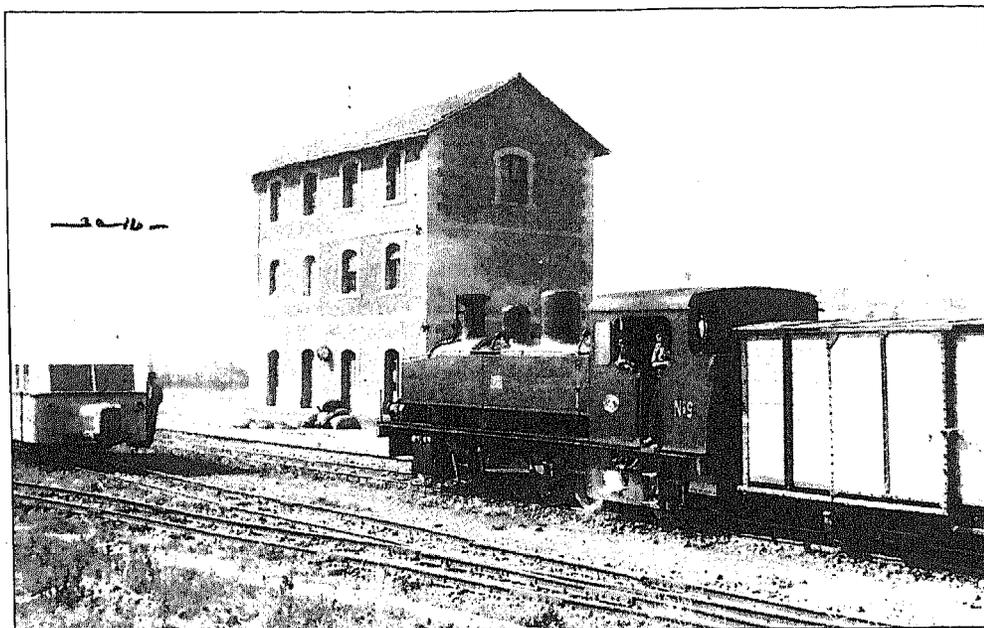


Foto 22. Estación de Ferrocarril de Calaborra.

en obras y servicios que contribuyen al desarrollo material, cuyos beneficios repercuten en bien de la comunidad general, pero también y, sobre todo, en provecho de la clase burguesa (ferrocarril de Calahorra-Préjano, Fábrica de azúcar, Canal de Lodosa, carreteras, etc.).

La nómina de concejales que podemos ver en el Cuadro 44, pone de relieve la amplia representación de algunas familias: propietarios como los Sáenz, Redal, Mateo, Iriarte; comerciantes como los Félez, Marín, Oña, Aznar; entre los industriales conserveros los Beaumont, Gil, Torres, Díaz, Martínez-Baroja, Subero; otros industriales como los Irazábal, Calleja; aquéllos que ejercen la abogacía como los Garro, Arizmendi, Valle, Felipe, García Antoñanzas; pero también los que ejercen profesiones médico-veterinarias como Amatriáin, Beaumont, Boix y García Antoñanzas, que controlan los servicios municipales higiénico-sanitarios. Estas familias dominan económicamente la localidad y como podemos ver mantienen un control político, que en muchos casos supera el marco local, uniéndose al entramado político regional a través de la Diputación provincial, ejerciendo cargos destacados en esta institución¹¹².

112 BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel, *La Diputación Provincial...*, pp. 421-455.

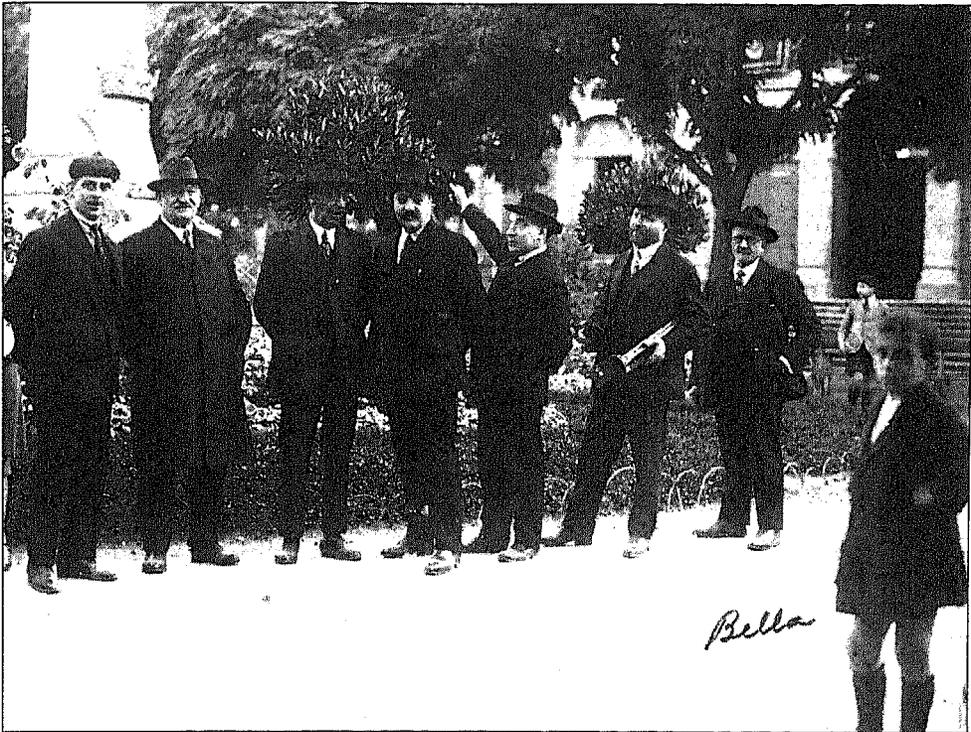


Foto 23. *Autoridades e industriales calagurritanos en Logroño con motivo de la visita de Alfonso XIII, posan junto a la estatua de Sagasta.*

La clasificación socioprofesional de los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, permite ahondar en su clasificación social —véase Cuadro 45—, pero a la vez, supone una perfecta radiografía de las fuerza sociales que controlan políticamente el municipio durante el período de la Restauración. Son las clases propietarias las que abrumadoramente dirigen los entresijos de la política local, pues su aportación numérica supone prácticamente el 50% de los concejales de la ciudad de Calahorra, porcentaje que aumenta todavía más si tenemos en cuenta las vinculaciones económicas y sociales que se establecen entre la burguesía agraria-propietaria y la industrial-comercial. En segundo lugar, se encuentran los industriales, en su mayoría fabricantes de conservas, también aparecen tres industriales hojalateros, un fabricante de abonos y otro de chocolate. El sector comercial está ampliamente representado, entre las actividades mercantiles destacan las de alimentación, tejidos, calzado, cuero, muebles, fe-

CUADRO 45. Profesiones de los concejales de Calahorra 1891-1923

PROFESIÓN	NÚMERO	%
Abogados, procuradores, notarios y escribientes	8	7,0
Comerciantes	19	16,7
Farmacéutico	1	0,9
Industriales (17 fabricantes conservas)	23	20,2
Maestro de obras	1	0,9
Médico	1	0,9
Propietarios y labradores	55	48,2
Sastres	3	2,6
Sirviente	1	0,9
Veterinarios	2	1,7
Totales	114	100,0

Fuentes: A.M.C., Censos electorales de Calahorra de 1900 y 1920 y Padrones municipales de Calahorra de 1890, 1920 y 1924. Elaboración propia.

retería y quincalla. Dentro de las carreras de leyes hay tres abogados, tres procuradores, un notario eclesiástico, en razón de ser Calahorra sede del Obispado y un escribiente. El resto de las profesiones tiene una escasa representación, siendo destacable la escasa diversidad profesional de los concejales de Calahorra. Notamos algunas ausencias en relación a la clasificación socioprofesional del Ayuntamiento de Logroño, como es la falta de profesionales de la educación, la no existencia de un Instituto de enseñanza secundaria hasta finales de la década de los veinte, quizás explica esta ausencia, en el caso de Logroño, es el instituto Sagasta el que suministra la mayoría de la nómina de concejales, con una presencia e influencia notable en el Ayuntamiento logroñés¹¹³. Tampoco encontramos banqueros, como ocurre en Logroño, con la presencia de los Herrero y Riva o los Ulargui, relacionados consanguíneamente con la banca Moreno de Calahorra, aunque estas casas particulares de banca están presentes en la ciudad, contribuyendo además al desarrollo fabril conservero. También llama la atención la presencia de un sólo maestro de obras, atraídos por la representación concejil, a la búsqueda de encargos municipales o el mayor grado de impunidad que permite la pertenencia a esta élite política.

113 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad riojana y...*, p. 125.

6.2. EL PREDOMINIO LIBERAL DE UN DISTRITO CONSERVADOR: OLIGARCAS Y CACIQUES EN LA CIUDAD DE CALAHORRA Y SU COMARCA

... hace 18 años que nos representa en el Congreso y es muy conocido en el distrito, donde sin embargo no se ha hecho popular.

Afable y servicial, ha sabido hábilmente sostener el espíritu del partido sirviendo a sus amigos y aun a algunos enemigos políticos, siendo una verdadera lástima que esa actividad no la haya aprovechado en defender los intereses generales, de cuya protección no se ha ocupado para nada.

Ha salido siempre triunfante, cuando no encontró oposición: cuando había lucha... se sentaba en el Congreso por combinaciones de alta política, en cuyas combinaciones, siempre contó con la incontrastable fuerza de su tío el Sr. Sagasta¹¹⁴.

Con estas palabras describía el semanario *La Opinión* la personalidad política de Tirso Rodríguez y Sagasta, en los últimos comicios en que éste se presenta a unas elecciones legislativas por el distrito de Arnedo, el 26 abril de 1903. Supone, por otra parte, la elección más comprometida de Tirso Rodríguez, después de representarlo durante 18 años, tendrá que ganarse el distrito en lucha con su oponente el conservador Francisco Mancebo, «pateándose» el distrito pueblo a pueblo. A pesar de la opinión parcial de este semanario, de carácter conservador, al minusvalorar la fuerza que Tirso Rodríguez representa en el distrito, haciéndola depender exclusivamente del apoyo de su tío Sagasta, la evolución política del distrito, nos demostrará las fuertes raíces que la familia Rodríguez ha logrado sentar en esta circunscripción riojana.

El retrato de este párrafo tiene la virtud de reconocer la habilidad de Tirso Rodríguez para mantener el predominio liberal en el distrito «sirviendo a sus amigos y aun algunos enemigos políticos». Sus actitudes políticas están fuera de toda duda al mantenerse como diputado en un distrito de larga tradición conservadora, donde han destacado personalidades como los Orovio, Morales de Setien, o las más recientes de Montenegro, Mancebo o Sáenz de Tejada. El apoyo oficial de los diferentes gobiernos de la Restauración, bien fuera este

114 *La Opinión*, Calahorra, n° 40, 22 febrero 1903. Aunque en el subtítulo de la publicación se declara «semanario independiente», actitud que remarca en varios editoriales, su carácter conservador, queda patente en el seguimiento de las diferentes campañas electorales, en que apoya claramente a los candidatos conservadores.

liberal o conservador, apoyando la candidatura de los Rodríguez, en razón del «pacto provincial», que funciona desde las elecciones a Cortes de 1886, cuando Tirso Rodríguez derrota al candidato conservador Pelayo Mancebo Agreda, utilizando toda la maquinaria política-administrativa estatal¹¹⁵, no bastan para explicar la continua elección por el distrito de Arnedo.

En este sentido, hemos de señalar la protección que en el distrito recibió del clero, demostrado en las mismas contiendas electorales. La participación del candidato católico Nicolás Aguiriano Pobes en las elecciones a Cortes de 1891, apoyado por el influyente obispo Antonio María de Cascajares, no recibió apenas votos de los electores carlistas del distrito, quienes apoyaron a Tirso Rodríguez¹¹⁶, frente al entonces candidato conservador, Pelayo Mancebo, que fue el segundo que más votos recibió en estos comicios. El candidato liberal prestó, por su parte, en cuantas ocasiones hubo de demostrarlo, su apoyo al clero de la Rioja Baja, como cuando en 1892 con motivo del intento de traslado de la silla Episcopal a Logroño, se produjeron los sucesos de Calahorra¹¹⁷, donde el diputado del distrito Tirso Rodríguez, apoyó las pretensiones de los calahorranos, por encima de las de su jefe y tío, Práxedes Mateo Sagasta. Estos ejemplos ilustran el entendimiento que desde un principio se estableció entre el candidato liberal y los electores del distrito de Arnedo. Por encima de posicionamientos ideológicos estrechos, que hacían del liberalismo una ideología nefasta para la religión católica, Tirso Rodríguez tuvo la habilidad de mantener una corriente de simpatía entre el electorado del distrito, que superaba las propias ideologías. La atención de algunos problemas locales, la dispensa de favores y, sobre todo, la esperanza que suscitaba su creciente protagonismo en la vida política nacional, le sirvieron para constituir una sólida red clientelar en las principales localidades del distrito.

Pero no sólo en el campo católico encontró Tirso Rodríguez apoyo, también en este distrito, donde había arraigado escasamente la ideología republicana, la ausencia de un candidato republicano con posibilidades de obtener el acta de diputado por este distrito, mantiene a los republicanos aislados, retraídos y en gran parte divididos por la táctica política, seducidos muchos de ellos por las grandes cosas que se esperaban «del dueño nominal del feudo»:

115 Véase pp. 72-73.

116 *La Rioja*, nº 615, 4 febrero 1891.

117 Véase el relato de lo sucedido en GIL ANDRÉS, Carlos, *Protesta popular y orden social en La Rioja de fin de siglo, 1890-1905*, Logroño, 1995, p. 64.

Este feudo político fusionista vivía a costa de la abstención de los republicanos, de la de los conservadores y de la clase neutra... nadie votaba y digo nadie porque se cargaba el censo de una vez y así se evitaba las molestias consiguientes a toda elección. ¿Porqué se hacía esto? o mejor dicho ¿porqué se dejaba de hacer? Porque todos esperabamos cosas muy grandes del *dueño nominal del feudo*.

En vista de que no se presentaban candidatos de los otros partidos políticos el que más y el que menos hacía, en parte, el sacrificio de sus ideales en aras del país nativo que esperaba ansioso una carretera, unas escuelas, una fuente pública, etc., etc.¹¹⁸.

Los republicanos calahorranos al igual que los de otras zonas de la provincia, se encuentran muy divididos, aunque parece ser que la fracción que más peso tiene en la localidad y los pueblos del distrito es la federal. La escasez de prensa nos impide hacer un seguimiento más detallado sobre las diferentes fracciones que conviven en la localidad, aunque su importancia numérica parece ser muy pequeña, la facción republicano-federal, resulta la tendencia mayoritaria, lo que no impide que sea una denominación más nominal, que real, pues los acuerdos con los liberales, forman parte de la práctica electoral habitual del republicanismo calahorrano. Las elecciones confirman como los republicanos de esta parte de la provincia mantienen su apoyo a los liberales en los comicios de carácter provincial o parlamentario, de los que a nivel local obtienen beneficios, en forma de cierta representación política municipal. Los republicanos riojabajeños, manifiestan, sin embargo, un fuerte grado de escepticismo hacia el republicanismo regional, donde como ellos mismos revelan abundan los republicanos de nombre o «*estómagos agradecidos*» que votan a los candidatos monárquicos.

Manifiestan también, ser tanto el caciquismo en esta provincia, que se hace imposible la organización del partido republicano, unido en todo y para todo en nuestras localidades al fusionismo; así que los buenos y verdaderos republicanos se encuentran aislados y retraídos, esperando el advenimiento de la república de los trabajos de sus amigos, de provincias, jamás de los de ésta, que son contraproducentes y en favor de la monarquía¹¹⁹.

118 *La Opinión*, Calahorra, nº 46, 5 abril 1903. La cursiva es mía.

119 *La Opinión*, Calahorra, nº 47, 12 abril 1903.

CUADRO 46. Resultados de las elecciones de diputados a Cortes en el distrito de Arnedo 1891-1923

FECHA ELECCIÓN	GOBIERNO	CANDIDATOS Y FILIACIÓN POLÍTICA	VOTOS
1 febrero 1891	Conservador	Tirso Rodríguez Sagasta (liberal) Pelayo Mancebo Agreda (conservador) Nicolás Aguiriano Pobes (carlista) Pí y Margall (republicano federal)	4.404 4.301 408 3
5 marzo 1893	Liberal	Tirso Rodríguez Sagasta (liberal) Pilar Herreros Sicilia (republicano) Francisco Pí y Margall (republicano federal) Manuel Ruiz Zorrilla (republicano progresista)	5.788 1.884 1 1
12 abril 1896	Conservador	Tirso Rodríguez Sagasta (liberal) Félix López Montenegro y González (conservador) Santos Alfaro Lafuente (silvelista)	4.029 3.989 931
27 marzo 1898	Liberal	Tirso Rodríguez Sagasta (liberal) Santos Alfaro Lafuente (silvelista)	6.349 928
16 abril 1899	conservador	Tirso Rodríguez Sagasta (liberal) Santos Alfaro Lafuente (silvelista) Pablo Iglesias Posse (socialista) Francisco Mancebo Igón (conservador) Emilio Redal, Pedro Pérez Garrido, Miguel Muro Sáenz	6.355 173 26 10 1 cada uno
19 mayo 1901	Liberal	Tirso Rodríguez Sagasta (liberal) Camilo Berrián Miranda Pablo Iglesias Posse (socialista)	6.695 2 2
26 abril 1903	Conservador	Tirso Rodríguez Sagasta (liberal) Francisco Mancebo Igón (conservador) Ceferino Velasco Nicolás Salmerón Alonso (unión republicana)	4.650 4.556 49 4
10 septiembre 1905	Liberal	Manuel Codés Sáenz Rodríguez (liberal) Francisco Pí y Arsuaga (republicano) Pablo Iglesias Posse (socialista) Nicolás Salmerón Alonso (unión republicana)	5.684 3 3 3
21 abril 1907	Conservador	Francisco Mancebo Igón (conservador) Antonio Sacristán Zabala (romanonista) Benito Pérez Galdós (republicano)	4.904 3.741 3
8 mayo 1910	Liberal	Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra (demócrata) Francisco Mancebo e Igón (conservador) Varios y en blanco	7.023 455 862
8 marzo 1914	Conservador	Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra (demócrata) Fernando Garralda Calderón (liberal romanonista)	5.089 2.277
9 abril 1916	Liberal	Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra (demócrata) Pelayo de la Mata Barrenechea (conservador) Varios y en blanco	8.142 45 37
24 febrero 1918	Liberal	Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra (demócrata) Joaquín María de Nadal Ferrer (conservador maurista) Varios y en blanco	5.903 2.231 104
1 junio 1919	Conservador	Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra (demócrata) Francisco Sáenz de Tejada Olózaga (conservador) Varios y en blanco	5.181 4.738 51
19 diciembre 1920	Conservador	Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra (demócrata)	artículo 29
29 abril 1923	Liberal	Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra (demócrata) Guillermo Sáenz de Tejada Aguirre (conservador) Varios y en blanco	6.953 80 128

Fuentes: AC, *Actas de Escrutinio General y Credenciales* diputados a Cortes por La Rioja, años 1891-1923. Elaboración propia.

El partido conservador a comienzos de la Restauración parece ser la formación política más solidamente implantada en el distrito de Arnedo¹²⁰, los resultados de las elecciones a Cortes así lo avalan, con la elección Manuel Orovio —1876 y 1879—, Leandro López Montenegro —1880—, el alfareño José Alonso Morales de Setien en 1881 y Pelayo Mancebo Agreda en 1884¹²¹. La década de triunfos del partido conservador, cederá a partir de las elecciones legislativas de 1886. El candidato liberal, Tirso Rodrigáñez y Sagasta, resulta elegido en todos comicios celebrados entre 1886 y 1903, hasta que en 1905 deja el distrito a su sobrino Manuel Codés y Rodrigáñez —véase Cuadro 46—. Pero en las elecciones de 1891, 1893 y 1896, encuentra graves dificultades, por la gran oposición de los candidatos del partido conservador. Todos conocemos el arraigo que en este distrito tienen los conservadores, no en balde es la patria de los Orovio, López Montenegro, Mancebo, Sáenz de Tejada. Así, aunque formalmente después de las elecciones legislativas de 1891, este partido se había disuelto en aquella zona de la provincia¹²², al igual que en el distrito de la capital, los conservadores no dejan de presentar candidato a estos comicios, aunque sea con carácter personal, consiguiendo nutridas votaciones. En los comicios de 1896, incluso, el acta de diputado fue conseguida por el conservador Félix López Montenegro; pero un acuerdo extra-regional dio el acta a Tirso Rodrigáñez, en una decisión más que dudosa del Congreso de los Diputados, que, sin embargo, no fue contestada por el partido conservador riojano, llegándose al acuerdo de que el candidato liberal sería el mejor diputado para representar a Arnedo. A partir de estos comicios el partido conservador se presenta dividido entre la tendencia oficial encabezada por Canovas del Castillo y la representada por Francisco Sivela. A nivel provincial las fuerzas conservadoras se dividen y concretamente en el distrito de Arnedo el candidato silvelista, Santos Alfaro Lafuente, el más joven miembro de una familia de origen cerverano y antigua filiación republicana, obtiene nutridas votaciones en los comicios de 1896 y en 1898, aunque disminuye significativamente el número de sufragios conseguidos en 1899 —véase Cuadro 46—. Precisamente este año se presenta el último de los vástagos de la familia de los Mancebo, Francisco Mancebo e Igón, aunque desplaza su lucha al distrito de Torrecilla, obteniendo en Arnedo unos

120 Véase en el Mapa nº 1, p. 120, los municipios que integran el distrito electoral de Arnedo.

121 Véase LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, «La representación riojana...», T. V, Cuadro VI, p. 84.

122 Véase el relato de lo sucedido en las pp. 76-79.

MAPA 1. Distrito Electoral de Arnedo



cuantos sufragios testimoniales. Los años de 1899 y 1901, en los que no se presenta ninguna candidatura conservadora, favorece al omnipresente candidato liberal, Tirso Rodríguez, que consigue en 1901 prácticamente el 100% de los votos emitidos en el distrito —véase Cuadro 46—.

La fuerte lucha de los comicios legislativos de abril de 1903, en la que se repite en enfrentamiento de 1886 entre Tirso Rodríguez y un Mancebo, aunque ahora sea, Francisco Mancebo, sirve para sacar al partido conservador de su retraimiento y tras la derrota se percibe un nuevo impulso reorganizador dentro de las filas conservadoras, la formación de comités locales se extiende por todas las localidades de la Rioja Baja. Este partido entiende que el predominio liberal, debe cesar, después de casi veinte años de caciquismo liberal sobre el distrito, sin que apenas hayan recibido nada a cambio de una lealtad mantenida durante tanto tiempo, del que fuera ministro de Hacienda en el último gobierno de Sagasta, Tirso Rodríguez.

Los conservadores en las primeras elecciones legislativas, tras la muerte de Práxedes Mateo Sagasta en 1903, orquestaron a través de las páginas del periódico conservador *La Opinión* de Calahorra, una furibunda campaña contra el «caciquismo tirsista», haciendo balance de su gestión, como diputado del distrito y como reciente ministro de Hacienda, de la que ningún beneficio práctico consiguió el distrito: «su influencia solo la emplea en repartir media docena de



Foto 24. Antonio M^a Cascajares obispo de Calahorra a finales del siglo XIX, intervino en la política nacional de forma habitual, siendo famoso por el «Memorándum» enviado a la reina M^a Cristina contra el partido liberal.

credenciales con el exclusivo objeto de sostener su cuerpo electoral»¹²³. Todos los recursos eran válidos para menoscabar la influencia del candidato liberal, como la reiterada alusión de su origen «logroñés» de nacimiento:

... entre el Sr. Rodrigáñez, logroñés, y el señor Mancebo, calahorrano, es natural que sea el primero objeto de predilección por parte de la prensa de la capital, pues está fuera de duda, que dado el antagonismo de las dos ciudades, todo lo que a una beneficia, redundará en perjuicio de la otra, y siendo el Sr. Rodrigáñez con el acta de diputado una salvaguardia para los intereses de la

123 *La Opinión*, Calahorra, nº 36, 25 enero 1903. La cursiva es mía. La «credencial» es la Real Orden o el documento que sirve para que a un empleado se dé posesión de una plaza, sin perjuicio de obtener luego su título correspondiente.

capital, es lógicamente un peligro para los intereses generales de Calahorra y su distrito, puesto que la divisa de la capital es: «Todo por Logroño y para Logroño» y a los pueblos... que los parta un rayo¹²⁴.

Lo que resulta más llamativo de esta campaña de descrédito hacia Tirso Rodrigáñez, es que los procedimientos que utilizan los propios conservadores, son los mismos que critican al candidato liberal, así vemos al candidato conservador Francisco Mancebo, procediendo al reparto de credenciales, entre los electores del distrito, buscando la influencia del gobierno central y del gobernador, recurriendo a la sustitución de alcaldes, como el de Calahorra o comprometiendo la construcción de una carretera, actividades todas ellas «ilegales», pero que no tienen ningún recato en airear a través de la prensa.

El Sr. Mancebo demuestra no dormirse, procurando sacar el mayor partido posible para su elección.

En esta semana se recibieron en el distrito los nombramientos siguientes:

D. Tomás López de Oñate, cartero de Rincón de Soto; D. Narciso Pérez Jiménez, peatón de Turruncún a Villarroya y Grávalos; don Calixto Jiménez, peatón de Pradejón; y de Cervera, interinamente por suspensión de empleo y sueldo del Administrador de Correos, se ha nombrado a D. Felipe Toledo.

De seguir este camino nuestro simpático amigo y paisano don Francisco Mancebo, le auguramos un triunfo seguro, pues hace más de 16 años que el partido conservador no recibió ningún favor de sus amigos, reaccionando por este motivo mucho la opinión por el joven candidato¹²⁵.

Estas prácticas descritas para los comicios legislativos de 1903, pueden ser generalizables para todos los comicios de la Restauración¹²⁶. La dinámica política del «turno», confiere en las elecciones de 1905, el acta de diputado a Cortes por el distrito arnedano a Manuel Codés y Rodrigáñez, sobrino de Tirso Rodrigáñez, a pesar de la oposición inicial hacia el candidato, los conservadores

124 *La Opinión*, Calahorra, nº 46, 5 abril 1903.

125 *La Opinión*, Calahorra, nº 45, 29 marzo 1903. El candidato conservador, el joven abogado Francisco Mancebo Igón, parece contar en esta ocasión con el apoyo del gobierno del liberal conservador Raimundo Fernández Villaverde, ya que al parecer su carrera como jurisconsulto se inició en el bufete madrileño de Francisco Silvela, jefe del partido conservador, tras el asesinato de Cánovas del Castillo en 1897 y hasta su retirada voluntaria de la vida política a principios de este siglo.

126 Véase los resultados en el Cuadro 46, p. 118.

respetan el pacto, no presentando oposición¹²⁷. Los conservadores conseguirán su acta de diputado por el distrito de Arnedo en las elecciones de 1907, con un gobierno conservador presidido por Antonio Maura, y contando con la candidatura de Francisco Mancebo Igón¹²⁸. En estos comicios se va a forzar a nivel provincial el reparto de candidaturas entre conservadores y liberales. Los liberales en este momento se encuentran bastante divididos, teniendo su incidencia en nuestra provincia con la presentación «improvisada», como lo califica la correspondencia oficial, de un candidato romanonista en el distrito de Arnedo, «que debe combatirse enérgicamente»¹²⁹. La fracción oficial del partido liberal en nuestra provincia es la moretista, representada por Amós Salvador, quien acuerda con los conservadores el reparto de actas en estas elecciones:

La lucha electoral continúa en extremo reñida. No dudo del triunfo candidatos adictos, a cuyo efecto hago todo lo que puedo. Gestión V.E. cerca Sr. Salvador dio resultado que se interesaba y el Sr. Moret ha intervenido para que retiren candidatos Arnedo y Torrecilla, cuya presentación desautoriza, caso que insistan como hasta el presente hacen.

Me satisface esta conducta jefe partido liberal y presto lealmente apoyo a sus candidatos, que mucho lo necesitan¹³⁰.

A partir de las elecciones de 1910, la familia Rodríguez vuelve al distrito de Arnedo, con el hijo de Tirso, Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra, que desde estos comicios representará al distrito arnedano hasta el golpe de estado de Primo de Rivera, cimentando su elección en la misma política seguida por su padre, quien le presentó y apoyó en cuantas elecciones se verificaron en la circunscripción, aun cuando su elección necesitó de más apoyo oficial y obras públicas, que redundaron en una mejora general del distrito.

Los conservadores riojanos cuya rama más proteica es la corriente maurista,

127 REVUELTA SÁEZ, M^a Dolores, *Partidos políticos en...*, pp. 109-110.

128 *Ibid.*, pp. 143 y ss. En estas elecciones el partido conservador también obtendrán el acta de diputado del distrito de Torrecilla, en la persona del jefe provincial del partido conservador Francisco de la Mata y Barrenechea.

129 A.H.N. (Ministerio de la Gobernación. Serie A), Leg. 24 A, Exp. 19, Año 1907, «Telegrama del Ministro de la Gobernación al gobernador civil de Logroño», 7 de abril de 1907.

130 A.H.N. (Ministerio de la Gobernación. Serie A), Leg. 24 A, Exp. 19, Año 1907, «Telegrama del Gobernador civil de Logroño al Ministro de la Gobernación», 16 de abril de 1907.



Foto 25. *Isidoro Rodríguez contribuyó a la instalación en Calahorra de la Azucarera.*

que funda periódicos¹³¹ y se enfrenta al partido liberal, en cuantos comicios se convocan, a partir de 1915, deja de plantear oposición a los liberales a cambio de compensaciones políticas en otras elecciones, quedan eclipsados hasta el final de la Restauración. La táctica política de presentar candidatos cuneros de cierta relevancia nacional como el maurista Joaquín M^a Nadal por el distrito de

¹³¹ Varios son los periódicos aparecidos en estos años que sólo en la ciudad de Logroño responden a la denominación conservadora o propiamente maurista. Entre ellos se pueden citar: *Correspondencia Riojana* (1910), *El Defensor de La Rioja* (1912), *Política Verdad* (1914).

Arnedo en las elecciones de 1918, no surte efecto y sólo la presentación de Francisco Sáenz de Tejada Olózaga, en las elecciones de 1919, consigue poner en aprieto la candidatura del liberal Isidoro Rodríguez por el distrito de Arnedo¹³².

El comportamiento político general del distrito de Arnedo, tiene en la ciudad de Calahorra unas características similares, aun cuando la política local ofrecía un terreno mucho más propicio y unos objetivos más alcanzables, que los que se daban en las elecciones de diputados, condicionados no sólo, por la política del «turno» y el «pacto» a nivel provincial, sino, sobre todo, por el peso muerto de una circunscripción en que los resortes caciquiles, el fraude y la presión gubernamental, estaba, si cabe, más agudizados que en el resto de la provincia y por supuesto, mucho más que en la capital de la misma. En las elecciones municipales de Calahorra, como ya vimos, no sólo conservadores y liberales, van a obtener, nutrida representación local, repartiéndose, eso sí, las alcaldías; en un primer momento republicanos y en una segunda fase los carlistas o jaimistas, consiguen también varias concejalías en los Ayuntamientos calahorranos de la Restauración¹³³. Los comportamientos electorales, entre las fuerzas dinástica y antidinásticas, variaran muy poco. Las coaliciones, pactos y transacciones entre los grupos monárquicos y antimonárquicos estarán a la orden del día en los comicios locales.

La organización de los partidos políticos a nivel local no difiere mucho de unas formaciones a otras. La cédula básica la constituye el Comité local del partido, cuya renovación suele ser anual. Existe por norma general dos presidentes honorarios, que suelen ser el jefe del partido o la fracción a nivel nacional y el diputado del distrito o candidato a diputado a Cortes, un presidente efectivo, que resulta ser el jefe del partido a nivel local, un vicepresidente, un secretario y un vicesecretario, el tesorero y/o contador y varios vocales. El partido, por lo general, no supera en su organización y actuación un mayor número de miembros del arriba descrito. Son «tertulias caciquiles», un grupo de notables, cuyo centro de reunión suele ser la casa del jefe local y cuya única misión es la preparación de las elecciones. En Calahorra dos salones rivalizaban como centros de reunión social y política, representando a las dos formaciones políticas más fuertes de la localidad, conservadores y liberales. Al igual que en

132 Véase los resultados en el Cuadro 46, p. 118.

133 Véase Apéndice 4, pp. 143-145.

Madrid, al comienzo de la Restauración, fueron famosos como centros de conspiración política los salones de la duquesa de Sesto y la duquesa de la Torre¹³⁴; en Calahorra las casas de Ildefonsa Ugarte, sobrina de Práxedes Mateo Sagasta, viuda del general Santos Sagasta y la vivienda de la viuda y rica propietaria calahorrana Casta Mancebo, tía de Francisco Mancebo; eran habituales salones de reunión de liberales y conservadores, y donde se hacían todos los preparativos electorales. En sus visitas electorales al distrito los Rodrigáñez y los Mancebo, además de residir en casa de sus tías, realizaban aquí sus principales reuniones políticas, recibían a sus acólitos, se entrevistaban con los caciques de los pueblos del distrito, celebraban reuniones con muñidores y agentes electorales que tenían que «trabajar» la elección recorriendo el distrito y el día de la elección en los colegios electorales.

Pero en las elecciones locales, aunque puede participar el diputado del distrito, visitando la circunscripción, su papel suele ser más limitado, reduciéndose a aprobar la candidatura propuesta por el comité local y después en la designación del alcalde. Es preciso entonces contar con el testaferrero local del partido, que media entre los intereses de la oligarquía local y los del partido que convoca las elecciones. Conservadores y liberales contaron con destacados e influyentes personajes en la ciudad de Calahorra, que por lo general alcanzaron también importantes cargos en la Diputación provincial o alguno de ellos en el Senado. En las filas conservadoras en los años finales del siglo XIX, va a ser la familia Redal, principalmente el industrial conservero Emilio Redal el que va a ejercer la máxima representación de este partido en Calahorra, también el diputado provincial Ángel Iriarte, y el propietario y periodista Carlos Fernández de Bobadilla e Iriarte, representaran al partido en los primeros años del siglo XX. En este reducido grupo también podemos incluir a los Félez, destacamos al rico comerciante de ultramarinos Cruz Félez, como creador de la dinastía; el propietario Manuel Lorés Bergua, varias veces alcalde de Calahorra; los hermanos Díaz —Santiago y Pelayo—, quienes a principios de siglo abandonarán las filas conservadoras para integrarse en el partido liberal demócrata y los Arizmendi, el último de cuyos vástagos, Atilano Arizmendi veremos también pasar al partido demócrata a finales de la Restauración¹³⁵. No son estos los

134 VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos...*, p. 33.

135 BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel, *La Diputación Provincial...*, pp. 448, 451, 453-455.



Foto 26. Fábrica de Cayetano Martínez Barroja, hermano del también concejal y Alcalde de Calahorra Benito Martínez Barroja Álvarez.

únicos casos de trasfugismo político que podemos ver, también el partido republicano sufre estas pérdidas, aunque casi siempre el partido de destino suele ser el liberal-demócrata, lo que no hace sino confirmar que la ideología contaba escasamente, son los intereses personales, los que realmente cuentan.

Dentro del partido liberal, encontramos a comienzos de la década de los noventa a Bonifacio Marín como jefe de la fracción liberal en el Ayuntamiento, pero pronto destacará la personalidad del abogado Víctor del Valle Martínez, diputado provincial en 1898 y senador provincial a partir de 1914 y de forma ininterrumpida hasta 1923. Mano derecha de Tirso Rodríguez y gran cacique y muñidor del partido liberal en Calahorra y en todo el distrito de Arnedo. Con motivo de su nombramiento como juez municipal de Calahorra en 1903, el periódico conservador *La Opinión*, se refiere a él con las siguientes palabras:

El señor Valle, en efecto, es un político de acción, jefe de una agrupación política; se ha distinguido siempre por sus trabajos electorales, en cuyos trabajos ha llevado siempre el peso, es considerado por el pueblo como el

leader del fusionismo; y con estos antecedentes es imposible casi que la justicia en tales manos sea lo que debe ser; necesita el señor Valle una voluntad de acero, necesita hacerse grandes violencias para no torcer los fallos judiciales, posponiendo la pasión política a la verdad y a la razón; por eso la misión del señor Valle es difícilísima, y más que difícil, peligrosa... pues casi siempre, sobre la mesa de su despacho se han de confundir las papeletas de citación, con el papel de oficio y las recomendaciones de carácter político¹³⁶.

Otras figuras destacadas del liberalismo calahorrano serán los García Antoñanzas, Irazábal, los hermanos Saéñz Belloso —Lucas e Hilarión—, la familia Garro, abogados y procuradores de Calahorra. Varios de ellos también ocuparán puestos relevantes en la Diputación provincial y la presidencia del Ayuntamiento de Calahorra¹³⁷.

Como ya dijimos el arraigo del republicanismo es menor en Calahorra que en otras partes de la provincia y conforme avanza el período pierde importancia hasta prácticamente desaparecer. En muchas ocasiones su representación municipal, ha sido conseguida gracias a la formación de coaliciones con otros partidos, casi siempre con el partido liberal, de hecho, muchos de estos republicanos, han terminado perteneciendo al partido liberal demócrata, como es el caso del rico comerciante Basilio Oña Iribarren, los Martínez Baroja y Álvarez —Cayetano y Benito—, pertenecerán el primero militando inicialmente en el grupo liberal se pasará al partido republicano federal y el segundo se encuadrará en las filas del partido demócrata. Los hermanos Galo y Mateo Beaumont, pertenecerán al partido republicano y conservador, respectivamente¹³⁸.

En los comicios municipales de 1903, se produce, contra la tesis aprobada a nivel nacional por el partido socialista obrero español —PSOE—, la presentación de una candidatura obrero-republicana, compuesta por los miembros de la recién creada «Sociedad Obrera»¹³⁹ y todas las tendencias del republicanismo local, desde los republicanos federales hasta los unionistas. La candidatura obtiene un rotundo éxito sacando cinco concejales de los ocho escaños en liza: tres pertenecen al partido republicano: Manuel Barrero Redal y Guillermo Sáenz Lorente, federales; Pedro Miranda Díez, de la Unión republicana; y

136 *La Opinión*, Calahorra, nº 56, 14 junio 1903.

137 Véase Apéndice 5, pp. 146-151.

138 Véase Apéndice 5, pp. 146-151.

139 Las primeras noticias sobre la constitución de esta Sociedad, se tiene en el mes de enero de 1903. Véase «El asociacionismo social, profesional y político en Calahorra», p. 62.

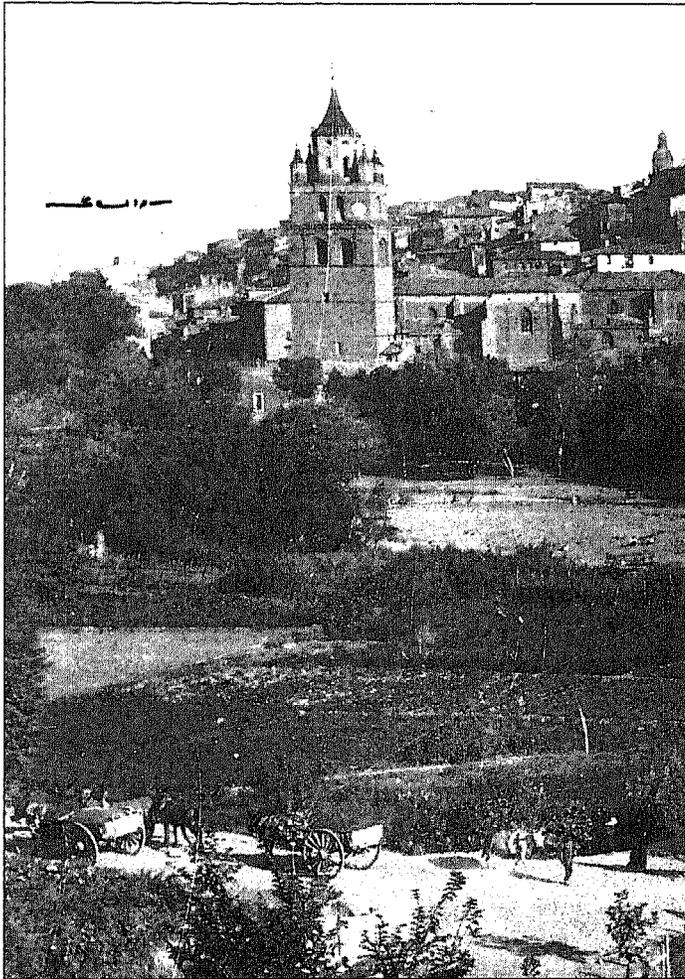


Foto 27. Foto tomada desde el Camino del Carmen. Campesinos calagurritanos con la Catedral al fondo.

Anacleto Arpón Aramayo y Juan Garrido Navarro de la Sociedad Obrera de tendencia socialista¹⁴⁰. Esta coalición, sin embargo, no se vuelve a repetir a nivel local. El republicanismo calahorrano, volverá en los siguientes comicios a buscar compañeros de coalición más provechosos y menos peligrosos y tendrá en la fracción demócrata del partido liberal su principal aliado, los comicios locales de 1909 verán renovado la cooperación con la formación del «bloque de iz-

140 Véase Apéndice 5, pp. 146-151.

quierdas» entre liberales y republicanos. Después de 1910 el partido republicano, igual que ocurre a nivel provincial tenderá a ir desapareciendo como fuerza política en Calahorra y muchos de sus miembros se integraran en la fracción demócrata del partido liberal.

Por lo que se refiere a los carlistas, Calahorra es junto a las poblaciones de la Rioja Alta como Haro y Santo Domingo, un núcleo donde el carlismo cuenta con cierto peso en nuestra provincia. El elemento clerical es bastante numeroso en Calahorra, como sede del Obispado, de ahí que esta tendencia política tendrá influencia en la localidad, donde el movimiento católico está bastante desarrollado. Al inicio de la década de los noventa del siglo XIX, parece ser que el carlismo se encuentra bastante debilitado, la división del partido, hace que los candidatos obtengan pobres resultados y en demasiadas ocasiones se retraen de las contiendas electorales. A comienzos de siglo, surge un movimiento asociativo de carácter católico, pero «apolítico», no será hasta 1908-1909, cuando a partir de la Federación de Sindicatos Católicos, el movimiento se politice, concurriendo a las elecciones locales, será el partido jaimista el galvanizador de toda esta corriente de opinión. La debilidad del partido conservador calahorrano, reverdece viejos laureles en el carlismo local, representado por personas de reconocido prestigio en la localidad como pueden ser el procurador Jesús de Felipe Urbina o su sobrino el abogado Jesús de Felipe Arenzana, el rico propietario Lorenzo Lana Lara o la familia Torres, conocidos fabricantes de conservas de Calahorra¹⁴¹. Los periódicos de esta tendencia de la provincia, resaltan la importancia que el movimiento jaimista va tomando en la ciudad¹⁴², aunque su relevancia política viene determinada más por las personas que a nivel local lo representa que por su número, éste es el caso de Pedro Gutiérrez Achutegui, fundador en la *Juventud Jaimista* y persona de indudable prestigio local. En ningún caso supera lo que la politología, denomina partido de «cuadros». Su organigrama político, apenas se diferencia de la organización de los partidos dinásticos, aunque parece ser que su organización jerárquica está más claramente establecida, destacándose claramente una jerarquía regional —jefe regional—,

141 Véase Apéndice 5, pp. 146-151.

142 Los principales periódicos carlista o jaimistas se publican en la localidad de Haro, principal núcleo carlista de la provincia. El semanario de más continuidad de esta tendencia política será *La Lealtad Riojana*, publicado en Haro, que informa también de la actividad de los comités carlistas en la demás localidades de la provincia y de todo el Estado.

que comprende varias provincias —jefe provincial—, con sus juntas de los círculos locales —presidente del círculo local—. El jaimismo calahorrano se comporta igual que cualquiera de los partidos dinásticos, llega a acuerdos con el resto de los grupos políticos para el reparto de los escaños municipales, como ocurre en las elecciones de 1913 y consigue la representación política en el ayuntamiento, con el apoyo de los partidos monárquicos. Obtiene sus mejores resultados en el distrito tercero de la capital, donde se encuentra la catedral y donde reside la mayoría de la población clerical.

APÉNDICES

1. Los mayores propietarios de tierras de La Rioja Baja, 1933
2. Sociedades creadas en la Ciudad de Calahorra según el Registro Mercantil, 1886-1923
3. Resultados de las elecciones municipales en la Ciudad de Calahorra 1891-1923
4. Ayuntamientos Constitucionales de la Ciudad de Calahorra, 1891-1923
5. Los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, 1891-1923

APÉNDICE 1. Los mayores propietarios de tierras de La Rioja Baja, 1933

	Títular	Natural de	Edad	Estado civil	Término finca
1	Arnado Mateo, José M ^a	Aldeanueva	62	casado	Aldeanueva, Alfaro, Rincón, Calahorra
2	Calderón Montalvo, Fernand; Marquesa de Reinosa			viuda	Autol
3	Español Vélez Ladrón de Guevara, M ^a Luisa	Madrid	20	casada	Alcanadre, Ausejo, Logroño, Sorzano, Viguera
4	Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza, Antonio; Marqués de Legarda	Ábalos	72	viudo	Alfaro, Ábalos
5	Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza, Joaquín	Ábalos	69	soltero	Alesanco, Canillas, Cañas, Cordovín, Manjarrés, Torrecilla sobre Alesanco, Santo Domingo de la Calzada
6	Fernández de Navarrete y Rada, Antonio	Zaragoza	43	casado	Alfaro, Ábalos, Calahorra
7	Fernández de Navarrete y Rada, Carmen	Calahorra	37	soltera	Alfaro, Ábalos, Calahorra
8	Fernández de Navarrete y Rada, Francisco	Zaragoza	44	casado	Alfaro, Ábalos, Calahorra
9	Fernández de Navarrete y Rada, Micaela	Calahorra	30	soltera	Alfaro, Ábalos, Calahorra
10	Fernández de Navarrete y Rada, Pilar	Zaragoza	34	soltera	Alfaro, Ábalos, Calahorra
11	Herreros de Tejada y Santa Cruz, M ^a Jacinta	Logroño	50	viuda	Arnedo, Tudellilla

APÉNDICE 1. Los mayores propietarios de tierras de La Rioja Baja, 1933 (continuación)

12	Iriarte Testut, Agustín	Calahorra	65	casado	Calahorra
13	Iriarte Testut, Ángel	Calahorra	63	casado	Calahorra
14	Iriarte Testut, Julia	Cuba	71	viuda	Calahorra
15	Iribarren y López Montenegro, Julio	Alfaro	45	casado	Alfaro
16	Iribarren y López Montenegro, María	Alfaro	42	casado	Alfaro
17	Ladrón de Guevara y Herrero, Domingo	Alfaro	37	casado	Alfaro
18	Ladrón de Guevara, Aurelio	Alfaro	69	soltero	Alfaro
19	Ladrón de Guevara, María	Alfaro	62	viuda	Alfaro
20	Lestau Ladrón de Guevara, Francisco	Alfaro	72	casado	Calahorra
21	López de Montenegro y González de Gregorio, Ramón	Zaragoza	65	casado	Alfaro
22	López Montenegro y España, Fileta	Logroño	78	viuda	Alfaro
23	López Montenegro y Frías Salazar, Dolores	Alfaro	65	soltera	Alfaro
24	Mancebo e Igón, Casilda				Calahorra
25	Mancebo e Igón, Francisco; Conde de Riocavado	Burgos	59	viudo	Calahorra
26	Mateo Ocón, Casta	Calahorra			Calahorra
27	Mateo Ocón, Manuel	Calahorra	57	casado	Calahorra

APÉNDICE 1. Los mayores propietarios de tierras de La Rioja Baja, 1933 (continuación)

	Titular	Natural de	Edad	Estado civil	Término finca
28	Miranda y Hurtado de Mendoza, Carmen	Calahorra	76	viuda	Calahorra
29	Miranda y Hurtado de Mendoza, Gaspar; Conde de Cascajares	Azcotia (Guipúzcoa)	70	casado	Calahorra, Pradejón
30	Moreno San Emeterio, Leopoldina	Calahorra	66	viuda	Calahorra
31	Moreno San Emeterio, Leopoldo	Calahorra	79	viudo	Calahorra
32	Olózaga Ruiz, Blanca de	Arnedo	60	viuda	Arnedo, Calahorra
33	Orovio y Fernández Ortiz, Isabel	Madrid	74	viuda	Alfaro
34	Orovio Zamelzun, José	Bilbao	74	casado	Alfaro
35	Remírez Martínez, Asunción	Alfaro	55	viuda	Alfaro
36	Remírez Martínez, Felipe	Alfaro	62	soltero	Alfaro
37	Remírez Remírez, Manuel	Alfaro	23	soltero	Alfaro
38	Remírez Remírez, Pilar	Alfaro	25	soltera	Alfaro
39	Remírez Remírez, Vicenta	Alfaro	48	casada	Alfaro
40	Rueda Marín, Arsenio	Alfaro	43	casado	Alfaro
41	Rueda Marín, Domingo	Alfaro	45	casado	Alfaro
42	Rueda Marín, Flora	Alfaro	56	casada	Alfaro
43	Rueda Marín, José M ^{te}	Alfaro	47	casado	Alfaro

APÉNDICE 1. Los mayores propietarios de tierras de La Rioja Baja, 1933 (continuación)

44	Rueda Marín, Ladislao	Alfaro	49	casado	Alfaro
45	Rueda Marín, Manuel	Segovia	36	casado	Alfaro
46	Sáenz de Tejada y Aguirre, Filomena	Quel		soltera	Quel
47	Sáenz de Tejada y Aguirre, Pedro Benito	Quel	65	soltero	Quel
48	Sáenz de Tejada y Olózaga, Francisco	Arnedo	37	casado	Quel
49	Sopranis Arriola, José M ^o	Corella	56	casado	Arnedo
50	Sopranis Arriola, Ramón	Cervera del Río Alhama	59	casado	Aurol
51	Sopranis Morales de Setien, Carmen	Madrid	52	casada	Arnedo
52	Tejada Almarza, M ^o Justa	Logroño	62	soltera	Calahorra
53	Tejada Almarza, M ^o Rosa	Logroño	60	soltera	Calahorra
54	Tejada y Sáenz del Prado, Juan Bautista	Sto. Domingo de la Calzada	70	casado	Calahorra
55	Tejada y Sáenz del Prado, Julia	Sto. Domingo de la Calzada	72	viuda	Bañares, Calahorra, Grañón
56	Valle Martínez, Víctor	Calahorra	67	viudo	Calahorra
57	Valle Mateo, Ambrosio Miguel	Calahorra	29	casado	Calahorra

Fuente: IRYDA, *Inventario de Fincas Expropiables, 1933-1935*. Elaboración propia.

APÉNDICE 2. Sociedades creadas en la Ciudad de Calahorra según el Registro Mercantil, 1886-1923

Razón social	Rama	Dom. social	Fecha Const.	Capital	Accionistas	Profesión	Lugar origen	Tipo sociedad
Casales Olivera y Cía. COMERCIO	Comercio tejidos	Calahorra	12-7-1886	6.000	Emeterio Tresgalbo Braña José Santolana Riva Antonio Olivra Soro	Comerciante Comerciante Comerciante	Zaragoza Zaragoza Calahorra	Regular colectiva
Moreno y Cía. INDUSTRIA	Fábrica de conservas y banca	Calahorra	23-6-1891	2.500	Ceferino Moreno Albéniz Leopoldo Moreno San Emeterio	Propietario Abogado	Calahorra	Colectiva Mercantil
Benjamín Lóres y Cía. COMERCIO	comercio de tejidos	Calahorra	22-1-1896	5.949	Pedro Labad Espuis Santiago Labad Espuis Benjamín Lóres Colón	comerciante comerciante	Logroño Calahorra	mercantil regular colectiva
Hijos de Rafael Díaz INDUSTRIA	Fábrica de conservas	Calahorra	14-4-1900	2.000	Santiago Diaz Gil Pelayo Diaz Gil	industriales	Calahorra	sociedad colectiva
Mas y Soria VARIOS	Explotación de patente (máquina calculadora)	Calahorra	19-7-1904	4.000	Ramón Más Zayredo Timoteo Soria Pérez	comerciante industrial	Calahorra	
Sáenz y Cía. COMERCIO	Comercio alimentación	Calahorra	11-8-1904	5.000	Tomás Sáenz Rodríguez Ciriano Sanz Codés	comerciante	Calahorra	Comandita
Juan Aznar y Sobrino COMERCIO	Comercio de tejidos	Calahorra	23-3-1906	1.000	Juan Aznar Jal Jesús Sáenz y Sáenz	Comerciante	Calahorra	Mercantil regular colectiva
Tiburcio López y Hérmamo COMERCIO	Comercio tejidos	Calahorra	20-2-1908	10.000	Tiburcio López Marín Dionisio López Marín	Comerciante	Calahorra	Regular colectiva
Ángel Torres y Cía. INDUSTRIA	Fábrica de conservas	Calahorra	1915	12.500	Ángel Torres López Alfonso Torres López	industrial abogado	Calahorra Torrecilla	regular colectiva

APÉNDICE 2. Sociedades creadas en la Ciudad de Calahorra según el Registro Mercantil, 1886-1923 (continuación)

Orduña y Otero INDUSTRIA	comercio conservas vegetales	Calahorra	7-7-1916	4.000	Armando de Otero José Orduña Espinosa	Bilbao Calahorra	mercantil colectiva
Aguas Potables de Calahorra SERVICIOS	Suministro Agua Potable	Calahorra	3-5-1917	200.000	Leopoldo Moreno San Emeterio Cristóbal Mauro García	Calahorra	S.A.
Pedro Moreno y Cía. COMERCIO	Comercio de trigo	Calahorra	12-9-1917	4.000	Pedro Moreno Garrido Nicolás Celorio Benito	Calahorra	regular colectiva
Asociación Conservera Española INDUSTRIA	Fábricas conservas	Calahorra	29-7-1918	350	Fructuoso Muerza Garbayo Luis Belsue San Martín Victorio Belsue San Martín	San Adrián Alfaro Alfaro	especial
Orduña y Otero INDUSTRIA	comercio conservas vegetales	Calahorra	31-10-1918	400.000	Amando de Otero José Orduña Espinosa	Bilbao Calahorra	S.A.
Hijos de Pablo Arenzana INDUSTRIA	Fábrica de conservas	Calahorra	25-9-1919	8.000	Pablo Arenzana Castillo Leopoldo Arenzana Castillo Emilio Marín Durán		colectiva
Baldor y Cía. INDUSTRIA	Fábrica de conservas	Calahorra	9-8-1920	15.000	Ricardo Baldor Mesa Luis Belzaince Lizarraga Anibal Yáñez González	Bilbao Calahorra	S.L.
Orduña y Cía. INDUSTRIA	Fábrica de conservas	Calahorra	2-10-1920	99.000	Aurelio Redal Moreno (su esposa Monorata Orduña Espinosa)	Calahorra La Habana	mercantil regular colectiva
Sociedad Exploradora Dagb Garrido y Torres	Explotación patente máquina conservas	Calahorra	26-7-1921	900	Ángel Torres López Daniel Garrido Chico	Calahorra	mercantil regular colectiva

APÉNDICE 2. Sociedades creadas en la Ciudad de Calahorra según el Registro Mercantil, 1886-1923 (continuación)

Razón social	Rama	Dom. social	Fecha Const.	Capital	Accionistas	Profesión	Lugar origen	Tipo sociedad
José M ^a Torres y C ^a . INDUSTRIA	Fábrica de conservas	Calahorra	29-9-1921	200.000	José M ^a Torres López Eulogio Pastor Herrero	industrial	Calahorra Logroño	mercantil de responsabilidad limitada
«Ferrería Mecánica» INDUSTRIA	Fábrica de ladrillos, tejas y similares	Calahorra	22-10-1921	50.000	Raimundo Belzance Lizarraga Ramón Abril García	industrial comisionista	Calahorra	S.A.
Conservas Riojanas VARIOS	Explotación de patente industrial (Cierre esta)	Calahorra	28-4-1922	212.500	Ángel Torres López Daniel Garrido Chico Eduardo Aznar Sáenz	Industrial Comerciante Comerciante	Calahorra	S.A.
Banco de Vizcaya SERVICIOS	Sucursal Banca	Calahorra	3-12-1923 (en Bilbao 24-3-1901)	25.000	Manuel Arrizabalaga y Ubera	empleado	Bilbao	S.A.
Sociedad Anónima Plaza de Toros de Calahorra SERVICIOS	Espectáculos Toros	Calahorra	24-6-1924	60.000	Antonio Cristóbal Arenzana Teodoro Fdez Alejo Nicolás Ligorit Abad	médico empleado comerciante	Calahorra	S.A.
General de Industria y Comercio SERVICIOS	Representaciones y depósito de mercancías	Calahorra	5-2-1925	50.000	José María Marrodán Arnedo Hipólito Gil Martínez	comerciante	Calahorra	S.A.
Asociación de Proprietarios de Calahorra para riegos	Construcción y explotación pantano de la Estanca	Calahorra	27-7-1927	150.000	Manuel Barredo Redal Pelayo Mancoño Agreda	propietario ingeniero	Calahorra Madrid	S.A.
Hijos de Basilio Torres INDUSTRIA	Fábrica de conservas	Calahorra	19-9-1930	553.000	Alfonso Torres López José María Torres López Pedro Torres	registrador de la propiedad industrial	vec. Logroño Calahorra	regular colectiva

Fuente: Registro Mercantil de Logroño, Tomos I al IX (1886-1930). Elaboración propia.

APÉNDICE 3. Resultados de las elecciones municipales en la Ciudad de Calahorra 1891-1923

10 de mayo de 1891	Filiación	19 de noviembre de 1893	Filiación	12 de mayo de 1895	Filiación	9 de mayo de 1897	Filiación
Vidal Roques Allaeta	liberal	José Ugarte Ugarte	liberal	Emilio Redal Díaz	conservador	Basilio Oña Irribarren	liberal
Basilio Oña Irribarren	republicano fed.	Lino Bernedo Losantos	liberal	Basilio Torres Gil	liberal	Santiago Díaz Gil	conservador
Bías Alvarez Sáenz	conservador	Federico de Garro Fernández	liberal	Lucas Sáenz Bellosa	liberal	Babil Perriáñez Arellano	liberal
Francisco Jaime Gómez	conservador	Pedro Rabal Fuertes	liberal	Leonardo Subero Cristóbal	liberal	José Díez Ortega	conservador
Antonio Arizmendi Ascorbe	conservador	Babil Perriáñez Arellano	liberal	Hermenegildo Moreno López de la Cuadra	conservador	Bonifacio Marín Díez	liberal
Victoriano Escalona Sáenz	republicano fed.	Francisco Martínez Barranco Jaime	liberal	Benito Baungüel Sáenz Hita	liberal	Eustaquio Jaime Gómez	conservador
Cruz Féliz Pérez	conservador	Juan Sada Moreno	liberal	Anselmo Gil Navarro	conservador	Federico de Garro Fernández	liberal
Gabino Salagray Agrazo	liberal	Narciso Sáenz Herreros	liberal	Carlos Redal Díaz	conservador	Francisco Sáenz Llorente	republicano
				Bonifacio Marín Díez	liberal		
				Bonifacio Lesau Sáenz Veilla	conservador		
14 de mayo de 1899	Filiación	10 de noviembre de 1901	Filiación	8 de noviembre de 1903	Filiación	12 de noviembre de 1905	Filiación
Emilio Redal Díaz	conservador	Pablo de Irazábal Bretón	liberal	Guillermo Sáenz Lorente	republicano fed.	Santiago Díaz Gil	liberal
Cayetano Martínez Baroja Alvarez	republicano fed.	Hermenegildo Vivanco Aznar	liberal	Manuel Barrero Redal	republicano fed.	Antonio Sánchez Obelar	demócrata
Anselmo Gil Navarro	conservador	Miguel Marín Guando	liberal	Carlos Fernández de Bobadilla Iriarte	conservador	Marcelino Crióbal Jaime	conservador
Teodoro Redal Díaz	conservador	Daniel Espinosa Gil	conservador	Anacleto Arpon Aramayo	sociedad obrera	Lucas Sáenz Bellosa	demócrata
Ramón Subirán López de Bató	conservador	Vicente Box Castells	liberal	Pedro Miranda Díez	Unión republicana	Julio Calleja González	demócrata
Pedro Rabal Fuertes	liberal	Eduardo Díez Marcilla	liberal	Pedro Subero Gil	conservador	Manuel Lores Bergua	conservador
Angel Iriarte Testut	conservador	Emilio Palacios Sáenz	católico	Juan Garrido Navarro	sociedad obrera	Antonio Olivera Soro	demócrata
Leonardo Subero Cristóbal	liberal	Juan Aznar Jal	liberal	Carlos Redal Díaz	conservador	Miguel Sada Lorente	demócrata
		Antonio Sánchez Obelar	liberal			Gregorio Subero Victoria	demócrata
		José Calleja Marín	liberal			Galo Beaumont Díaz	republicano
		Hilarión Sáenz Bellosa	liberal				
		Juan Oliván Gutiérrez	liberal				
		Severino Escalona Sáenz	republicano fed.				
		Galo Beaumont Díez	republicano				
2 de mayo de 1909 (art. 29)	Filiación	12 de diciembre de 1909	Filiación	12 de noviembre de 1911	Filiación	9 de noviembre de 1913 (art. 29)	Filiación
Pablo de Irazábal Bretón	demócrata	Santiago Díaz Gil	demócrata	Pablo de Irazábal Bretón	demócrata	Matro Beaumont Díaz	conservador
Andrés Ruiz Balmaseda	republicano	Cayetano Martínez Baroja Alvarez	republicano	Luis Angel de Garro Hernáez	demócrata	Antonio Sánchez Obelar	demócrata
Matro Beaumont Díez*	conservador	Angel Díaz Santa Eufemia	liberal	Crescencio Gil Martínez	conservador	Benito Martínez de Baroja Alvarez	demócrata
José Guerrero Sáenz Rodríguez	demócrata	Anlano Arizmendi García	conservador	Hilarión Sáenz Bellosa	demócrata	Antonio Leandro Antioñanzas Sáenz	demócrata
Valentín Lorente Martínez Barranco	conservador	Lino Amatriáin Mirandá	liberal	Cayetano Antioñanzas Sáenz	demócrata	Pedro Sáenz Oliván	demócrata

APÉNDICE 4. Ayuntamientos Constitucionales de la Ciudad de Calahorra, 1891-1923

Cargo político	AÑO 1891 (julio)	Filiación	AÑO 1894 (febrero)	Filiación	AÑO 1895 (julio)	Filiación	AÑO 1897 (julio)	Filiación
Alcalde	Vidal Roqués Aldaca (art. 4º)	liberal	Federico de Garro Fernández (art. 4º)	liberal	Emilio Redal Díaz (art. 4º)	conservador	Emilio Redal Díaz (art. 4º)	conservador
Tenientes de Alcalde	1º Cruz Félix Pérez	conservador	Babil Perianez Arellano	liberal	Bonifacio Marín Díez	liberal	Bonifacio Marín Díez	liberal
	2º Angel de Garro Fernández	liberal	Lino Bernago Losantos	liberal	Juan Sada Moreno	liberal	Juan Sada Moreno	liberal
	3º Juan Jasses Capablanca	conservador	Victoriano Escalona Sáenz	republicano fed.	Leonardo Subero Cirióbal	liberal	Leonardo Subero Cirióbal	liberal
Procurador Sindico	1º Blas Alvarez Sáenz	conservador	José Ugarte Ugarte	liberal	Federico de Garro Fernández	liberal	Federico de Garro Fernández	liberal
	2º Basilio Oña Irribarren	republicano fed.			Babil Perianez Arellano	liberal	Babil Perianez Arellano	liberal
Interventor	Manuel Lorés Bergua	conservador	Pedro Rabal Fuentes	liberal	Casas Redal Díaz	conservador	Basilio Oña Irribarren	liberal
Concejales	Manuel Muro Serván	liberal	Manuel Lorés Bergua	conservador	Hernangilio Moreno López de la Cruz	conservador	José Díez Ortega	conservador
	Eusebio Oliván Comas	liberal	Francisco Jaime Gómez	conservador	Francisco Martínez Barranco Jaime	liberal	Eusebio Jaime Gómez	conservador
	Miguel Sáenz Herreros	liberal	Basilio Oña Irribarren	republicano fed.	Pedro Rabal Fuentes	liberal	Bonifacio Lestau Sáenz Vellilla	conservador
	Auseama Barco Lorente	liberal	Blas Alvarez Sáenz	conservador	Bonito Benigno Sáenz Hita	liberal	Santiago Díaz Gil	conservador
	Liborio Aranzana Escalona	liberal	Manuel Muro Serván	liberal	Basilio Torres Gil	liberal	Hernangilio Moreno López de la Cruz	conservador
	Francisco Jaime Gómez	conservador	Eusebio Oliván Comas	liberal	Lucas Sáenz Belloso	liberal	Francisco Sáenz Lorente	republicano
	Antonio Arizmendi Asconche	republicano fed.	Francisco Martínez Barranco Jaime	liberal	Auseama Gil Navarro	conservador	Bonito Benigno Sáenz Hita	liberal
	Victoriano Escalona Sáenz	liberal	Juan Sada Moreno	liberal	Bonifacio Lestau Sáenz Vellilla	conservador	Auseama Gil Navarro	conservador
	Gabano Salagary Agrazo	liberal	Narciso Sáenz Herreros	liberal	José Ugarte Ugarte	liberal	Basilio Torres Gil	liberal
			Gabano Salagary Agrazo	liberal				
Cargo político	AÑO 1899 (julio)	Filiación	AÑO 1902 (enero)	Filiación	AÑO 1904 (enero)	Filiación	AÑO 1906 (enero)	Filiación
Alcalde	Federico de Garro Fernández (art. 4º)	liberal	Vicente Box Casell (art. 4º)	liberal	Pablo Inazabal Breón (art. 4º)	liberal	Santiago Díaz Gil (art. 4º)	liberal
Tenientes de Alcalde	Angel Irarre Teñut	conservador	Pablo Irarrazabal Breón	liberal	Hilarión Sáenz Belloso	liberal	Pedro Miranda Díez	unión republicana
	Teodoro Redal Díaz	conservador	Eduardo Díez Marcilla	liberal	Antonio Sánchez Obelar	liberal	Antonio Sánchez Obelar	demócrata
	José Díez Ortega	conservador	Hilarión Sáenz Belloso	liberal	José Calleja Marín	liberal	Anacleto Arpón Aramayo	sociedad obrera
Procurador Sindico	Ramón Subirán López de Baró	conservador	Daniel Espinosa Gil	conservador	Daniel Espinosa Gil	conservador	Antonio Olivera Soro	demócrata
	Eusebio Jaime Gómez	conservador	Antonio Sánchez Obelar	liberal	Galo Beaumont Díez	republicano	Lucas Sáenz Belloso	demócrata
Interventor	Francisco Sáenz Lorente	republicano	Cayetano Martínez Barroja Alvarez	republicano fed.	Eduardo Díez Marcilla	liberal	Julio Calleja González	demócrata
Concejales	Emilio Redal Díaz	conservador	Pedro Rabal Fuentes	liberal	Anacleto Arpón Aramayo	sociedad obrera	Juan Garrido Navarro	sociedad obrera
	Cayetano Martínez Barroja Alvarez	republicano fed.	Hernangilio Vivanco Amar	liberal	Pedro Miranda Díez	unión republicana	Guillermo Sáenz Lorente	republicano fed.
	Auseama Gil Navarro	conservador	Emilio Palacios Sáenz	católico	Juan Garrido Navarro	sociedad obrera	Manuel Barrojo Redal	republicano fed.

APÉNDICE 4. Ayuntamientos Constitucionales de la Ciudad de Calahorra, 1891-1923 (continuación)

Basilio Oña Irabarren	liberal	Miguel Marín Guinido	liberal	Guillermo Sáenz Lorente	republicano fed.	Carlos Fernández de Bobadilla e Irarre	conservador	
Pedro Rabal Fuentes	liberal	Juan Aznar Jal	liberal	Manuel Barrero Redal	republicano fed.	Mamuel Lorés Bergua	conservador	
Leonardo Subero Cristóbal	liberal	José Calleja Marín	liberal	Carlos Fernández de Bobadilla e Irarre	conservador	Pedro Subero Gil	conservador	
Bonifacio Marín Díez	liberal	Leonardo Subero Cristóbal	liberal	Pedro Subero Gil	conservador	Marcelino Cristóbal Jaime	demócrata	
Santiago Díez Gil	conservador	Juan Oliván Gutiérrez	liberal	Hermenegildo Vivanco Aznar	conservador	Miguel Sada Lorente	demócrata	
Babil Periatéiz Arellano	liberal	Severino Escalona Sáenz	republicano fed.	Carlos Redal Díez	republicano fed.	Gregorio Subero Victoria	demócrata	
		Galo Beaumont Díez	republicano	Severino Escalona Sáenz	republicano fed.	Galo Beaumont Díez	republicano	
AÑO 1909 (julio)								
Filiación								
AÑO 1910 (enero)								
Filiación								
AÑO 1912 (enero)								
Filiación								
AÑO 1914 (enero)								
Filiación								
Alcalde	Manuel Lorés Bergua (art.49)	conservador	Santiago Díez Gil (art.49)	demócrata	Pablo Irazábal Bretón (art.49)	demócrata	Crescencio Gil Martínez (art.49)	conservador
Tenientes de Alcalde	1º Hilarión Sáenz Belloso	demócrata	Hilarión Sáenz Belloso	demócrata	Luis Angel de Garro Hernáiz	demócrata	Luis Angel de Garro Hernáiz	demócrata
	2º Antonio Sánchez Obelar	demócrata	Cayetano Martínez Baroja Alvarez	republicano	Gerardo Gómez Revuelta	demócrata	Santiago Féliz Acdo	conservador
	3º Galo Beaumont Díez	republicano	Antonio Olivera Soro	demócrata	Cayetano Antónanzas Sáenz	demócrata	Cayetano Antónanzas Sáenz	demócrata
Procurador Síndico	1º Antonio Olivera Soro	demócrata	Lucas Sáenz Belloso	demócrata	Lucas Sáenz Belloso	demócrata	Antonio Sánchez Obelar	demócrata
	2º José Guerrero Sáenz de Rodríguez	demócrata	José Guerrero Sáenz de Rodríguez	demócrata	Crescencio Gil Martínez	conservador	Antonio Olivera Soro	demócrata
Interventor	Julio Calleja González	demócrata	Andrés Ruiz Balmaseda	republicano	Antonio Olivera Soro	demócrata		
Concejales	Pablo Irazábal Bretón	demócrata	Pablo Irazábal Bretón	demócrata	Santiago Díez Gil	demócrata	Mateo Beaumont Díez	conservador
	Andrés Ruiz Balmaseda	republicano	Crescencio Gil Martínez	conservador	Cayetano Martínez Baroja Alvarez	liberal	Benio Martínez de Baroja Alvarez	liberal
	Crescencio Gil Martínez	conservador	Valentín Lorente Martínez Baranco	conservador	Angel Díez Santa Eufemia	demócrata	Lorenzo Lana Lara	jainista
	Valentín Lorente Martínez Baranco	conservador	Irene Díaz Pérez	republicano	Victor del Valle Martínez	demócrata	Jesús de Felipe Urbina	jainista
	Irene Díaz Pérez	republicano	Angel Díez Santa Eufemia	liberal	Lino Amatriain Miranda	demócrata	Pedro Sáenz Oliván	liberal
	Santiago Díez Gil	liberal	Victor del Valle Martínez	demócrata	Hilarión Sáenz Belloso	demócrata	Antonio Leandro Antónanzas Sáenz	demócrata
	Lucas Sáenz Belloso	demócrata	Atiliano Arizmendi García	conservador	Angel Torres López	jainista	Pablo de Irazábal Bretón	demócrata
	Marcelino Cristóbal Jaime	conservador	Marcelino Cristóbal Jaime	conservador	Jesús de Felipe Aranzana	jainista	Hilarión Sáenz Belloso	demócrata
	Gregorio Subero Victoria	demócrata	Zacarías Mateo Jiménez	conservador	Zacarías Mateo Jiménez	conservador	Angel Torres López	jainista
				conservador	Marcelino Cristóbal Jaime	conservador	Jesús de Felipe Aranzana	jainista
AÑO 1916 (enero)								
Filiación								
AÑO 1918 (enero)								
Filiación								
AÑO 1920 (abril)								
Filiación								
AÑO 1922 (abril)								
Filiación								
Alcalde	Luis Angel de Garro Hernáiz (art.49)	demócrata	Benito Martínez Baroja Alvarez (votación)	liberal	Santiago García Antónanzas (votación)	defensista	Daniel Sáenz Muro (votación)	demócrata
Tenientes de Alcalde	1º Santiago Féliz Acdo	conservador	Julio Calleja Córdón	demócrata	Daniel Sáenz Muro	demócrata	Crescencio Gil Martínez	conservador
	2º Antonio Sánchez Obelar	demócrata	José María Maderán Arnedo	liberal	Juan Azcona León	jainista	Modesto Antónanzas Hércz	liberal
	3º Julio Calleja Córdón	demócrata	Miguel Escalona Comas	demócrata	Manuel Arzachi Oliván Comas	liberal	Marcelino Garrido Guerrero	liberal

APÉNDICE 4. Ayuntamientos Constitucionales de la Ciudad de Calahorra, 1891-1923 (continuación)

Procurador	1º Antonio Leando Antónanzas Sáenz	demócrata	Luis Angel de Garro Hernández	demócrata	Juan Aznar Jal	defensista	Félix Luis Miguel	demócrata
Concejales	2º Antonio Olivera Soro	demócrata	Miguel León Azcona	demócrata	Hilario Aldama Arenzana	defensista	Teodoro Fdez Acdo	demócrata
	Lorenzo Lana Lara	jainista	José Moreno Martínez	demócrata	Benito Martínez Baroja Alvarez	liberal	Santiago García Antónanzas	defensista
	Mateo Beaumont Díez	conservador	Daniel Sáenz Muro	demócrata	José María Madorrán Arnedo	liberal	Tomás Escudero Ferrer	defensista
	Jesús de Felipe Urbina	jainista	Juan Azcona León	jainista	Tomás Escudero Ferrer	defensista	Gregorio Escorza Hernández	liberal
	Benito Martínez Baroja Alvarez	liberal	Pedro Enciso Gurrea	liberal	Santiago Díez Gil	demócrata	Santiago Díaz Gil	demócrata
	Pedro Sáenz Oliván	liberal	Manuel Araceli Oliván Comas	liberal	Manuel Arbizu González	demócrata	Juan Aznar Jal	liberal
	José Moreno Martínez	demócrata	Santiago Arenzana Cristóbal	demócrata	Teodoro Fdez Acdo	demócrata	Felipe Hita Barco	defensista
	Carlos Fernández de Bobadilla e Irujo	maurista	Carlos Fernández de Bobadilla e Irujo	maurista	Pedro Enciso Gurrea	demócrata	Hilario Aldama Arenzana	defensista
	Santiago García Antónanzas	liberal	Santiago García Antónanzas	liberal	Miguel Escalona Comas	demócrata	Simeón Anoz Garrido	defensista
	Miguel León Azcona	demócrata	Manuel Fdez Comas	conservador	Santiago Arenzana Cristóbal	demócrata	Manuel Arbizu González	demócrata
	Manuel Fdez Comas	conservador	José Barco Martínez	jainista	Simeón Anoz Garrido	defensista		
	Celíferno Martínez Antónanzas	jainista	Celíferno Martínez Antónanzas	jainista	José Barco Martínez	jainista		

Fuentes: ANC, AM de las fechas correspondientes. Elaboración propia.

APÉNDICE 5. Los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, 1891-1923

Apellidos, Nombre	Distrito	AÑOS	Filiación	Cargos político-administrativos	Profesión	Domicilio
1 Aldama Aranzana, Hilario	3º	1920	defensista	reg. sind. suplente 1920. El 28 de agosto de 1923 es elegido reg. sind. suplente	labrador	Sol, 22
2 Álvarez Sáenz, Blas	1º	1891	conservador	1º reg. sind. 1891	fabricante conservas	Pascueta, 6
3 Anarain Miranda, Lino	2º	1939 (dic.)	liberal		veterinario	Santiago, 2
4 Ancoz Garrido, Simón	3º	1920	defensista		labrador	Arazabal, 70
5 Ancoñanzas Herce, Modesto	3º	1922	liberal	2º ten. alc. 1922	industrial/hospalero	Baño, 19
6 Ancoñanzas Sáenz, Antonio Leandro	2º	1913	demócrata	1º reg. sind. 1916	industrial/Fca. Chocolate	Sol, 66
7 Ancoñanzas Sáenz, Cayetano	2º	1911	demócrata	3º ten. alc. 1912, 1914	labrador. Jabona	Travesía Sol, 1
8 Arbizu González, Manuel	1º	1920	liberal-demócrata		propietario/rentista	Grande, 2
9 Aranzana Cristóbal, Santiago	1º	1917	demócrata	Pre. Sociedad Socorros Mútuos	labrador/colono	Sol, 20
10 Aranzana Escalona, Liborio	3º	1889	liberal	2º ten. alc. 1890	carpintero	Carrión, 6
11 Arizmendí Ascorbe, Antonio	2º	1891	conservador		propietario	Mayor, 8
12 Arizmendí García, Adilano	1º	1939 (dic.)	conservador	Dip. proc. 1911-1915 (cons.) y 1921-1923 (dem.)	abogado	Mayor, 8
13 Arpón Alamyro, Anacleto	2º	1903	demócrata (P.L.R. 1923, obrero)	3º ten. alc. 1926	labrador	Carreteros, 32
14 Arzosa León, Juan	3º	1917	jainista	2º ten. alc. 1920. Pre. Sociedad Defensa del Agricultor	labrador	San Andrés, 36
15 Aznar Jda, Juan	2º-1º	1901-1920	liberal, defencista (1920)	1º reg. sind. 1923	comerciante tejidos	Santiago, 2
16 Barro Lorente, Anselmo	1º	1889	liberal		sastré	San Andrés, 21
17 Barco Martínez, José	3º	1917	jainista		labrador	Monjas, 19
18 Barrero Redal, Manuel	3º	1887-1903	republicano	Alc. 1873 (jura.). En 1 de enero 1890 aparece como suspendido en el cargo	propietario	Mayor, 4
19 Beaumont Díaz, Marco	1º	1913	republicano	Presidente Comunidad Labradores 1915	veterinario	Encarnada, 33

APÉNDICE 5. Los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, 1891-1923 (continuación)

20	Beaumont Díez, Gabo	3º-3º	1931-1935	repblicano	reg. sind. suplemente 1934, 3º ten. alc. julio 1939	fabricante conservas	Arrabal
21	Bernardo Losantos, Lino		1893	independiente (o liberal)	2º ten. alc. 1894	Alguacil/colono campo	Colacon, 3
22	Boic Castells, Vicente	1º	1901	liberal	Alc. nomb. 1932	propietario y médico	Granda, 13
23	Calliás Cordeón, Julio	1º	1915	demócrata	3º ten. alc. 1916, 1º ten. alc. 1918	comerciante	Granda, 8
24	Calliás González, Julio	2º	1925	demócrata	interventor 1936, jul. 1939.	zapatero. Tienda calzado	Mayor, 39
25	Calliás María, José	2º	1901	demócrata	3º ten. alc. 1934	zapatero	posigo
26	Crisóbal Jaime, Mareldio	1º-2º	1905-1909 (dic.)	conservador		labrador	Paucañis, 7
27	Díez Gil, Santiago	1º-1º-1º-1º	1897-1925-1939 (dic.)-1920	cons.97/liberal/dem. (indsp. 1911, PL.R.)	Alc. nomb. 1926 (s. 49, R.O. 36 dic. 1935), 1910 (s.49, R.O. 27 dic. 1939)	fabricante	Granda
28	Díez Pérez, Irene	2º	1909 (jun.)	repblicano		comerciante	Mayor, 1
29	Díez Sana Eutimia, Ángel	1º	1929 (dic.)	demócrata		fabricante conservas	Medavilla, 44
30	Díez Marella, Eduardo	2º	1901	liberal	2º ten. alc. 1932, interventor 1934	propietario óptica y urbana	Naves, 4
31	Díez Ortega, José	2º	1897	conservador	3º ten. alc. 1899	fabricante conservas	Naves, 11
32	Enciso Guerra, Pedro	2º	1917			labrador	Sol, 105
33	Escalona Comas, Miguel	2º	1917		3º ten. alc. 1918	labrador	Careteros, 15
34	Escalona Sienra, Severino	3º	1889-1901	repblicano liberal		labrador y propietario	Arrabal, 62
35	Escalona Sienra, Victoriano	2º	1891	repblicano liberal	3º ten. alc. 1894	labrador y propietario	Careteros, 7
36	Escorza Hornabáiz, Gregorio	2º	1922	liberal		fabricante hielabacero	Peso, 2
37	Escudero Ferrer, Tomás	2º	1920	defensista/Unión Obrera		labrador colono	San Andrés, 16
38	Espinosa Gil, Daniel	1º	1921	conservador	1º reg. sind. 1922, 1934	fábrica com./comercio ultramarinos	Río
39	Férez Abalo, Santiago	3º	1913	independiente (1923 cons.)	2º ten. alc. 1914, 1º ten. alc. 1916	comerciante mercería, quincalla	Pza. Quintiliano, 5
40	Férez Abalo, Teodoro	2º	1922	liberal-demócrata	reg. sind. suplemente 1922. El 23 de agosto de 1923 1º ten. alc.	escubienes/emplado	Pza. Quintiliano, 5

APÉNDICE 5. Los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, 1891-1923 (continuación)

Apellidos, Nombre	Distrito	AÑOS	Afiliación	Cargos político-administrativos	Profesión	Domicilio
41 Féliz Comas, Manuel	2º	1915	conservador		labrador	Carreteros, 15
42 Féliz Pérez, Cruz	3º	1891	conservador	1º ten. alc. 1891	comerciante ultramarinos	Pza. Quintiliano, 5
43 Felipe Arcezana, Jesús de	3º	1911	jainista		abogado	Catedral, 6
44 Felipe Urbina, Jesús de	2º	1913	jainista		procurador	Catedral, 4
45 Fernández de Bobadilla e Ibarra, Carlos	1º-1º	1903-1915	conservador (maurista)		proprietario	San Amón
46 García Antioñanzas, Santiago	2º-2º	1915-1920	liberal P.L.R. defensionista (1920)	Alc. electo 1921 (9 votos)	farmacéutico	San Andrés, 6
47 Garrido Guerrero, Marcelino	3º	1922	liberal	3º ten. alc. 1922	labrador	Sol. 86
48 Garrido Navarro, Juan	3º	1923	socialista (P.L.R., 1923, obrero)		chocolatero/confitero	San Andrés, 7
49 Garro Fernández, Ángel de	3º	1889	liberal	reg. sind. interno (3 dic. 1893), 2º ten. alc. 1891	procurador	Mayor, 27
50 Garro Fernández, Federico de	3º	1894-1897	liberal	Alc. nomb. 1894 (4.49) onero 1894; 1895 (4.49), junio 1899; 1º proc. sind. 1895; 1897	procurador	Paloma, 6
51 Garro Hernández, Luis Ángel	1º-3º	1911-1915	demócrata	1º ten. alc. 1912; 1914; Alc. nomb. 1916 (4.49), R.O. 29 dic. 1915; 1º reg. sind. 1918	proprietario	Grande, 18
52 Gil Martínez, Crescencio	3º-1º	1909 (jul.) 1911-1922	conservador	reg. sind. suplente 1912, alc. nomb. 1914 (4.49), R.O. 26 dic. 1913; 1º ten. alc. 1922; alc. nomb. (R.O. 27 jul. 1923)	fabricante conservas	Toro Rodríguez, 3
53 Gil Navarro, Anselmo	1º-1º	1895-1899	conservador		fabricante conservas/prensas acuminas	Ceres, 6
54 Gómez Revuelta, Gerardo	3º	1911	demócrata	2º ten. alc. 1912	proprietario	Pza. Quintiliano, 6
55 Guerrero Sáenz de Rodríguez, José	2º	1909 (jul.)	demócrata	2º proc. sind. jul. 1909; 1910	Sastre	Mayor, 15
56 Hita Barro, Felipe	1º	1922			labrador	Paloma, 8
57 Irazabal Berón, Pablo	1º-1º-1º	1901-1909 (jul.)-1911	demócrata	1º ten. alc. 1902; Alc. nomb. 1904 (4.49), R.O. 28 dic. 1903; 1912 (4.49), R.O. 30 dic. 1911	fabricante abonos	Coliseo, 9
58 Izant, Jesu, Ángel	3º	1899	conservador	1º ten. alc. 1899; Dip. prov. 1902-1907	pecero mercantil/proprietario	Enramada, 28

APÉNDICE 5. Los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, 1891-1923 (continuación)

59	Jaime Gómez, Eusebio	2º	1897	conservador	proc. sind. suplente 1899	labrador y propietario	Cuatro Esquinas, 7
60	Jaime Gómez, Francisco	2º	1891	conservador		labrador	Tra. Sol, 2
61	Jesse Capablanc, Juan	2º	1899	conservador	3º ten. alc. 1891	propietario rústica y urbana	Enramada, 39
62	Lara Lara, Lorenzo	3º	1913	jineta		Administrador principal	Palacio, 7
63	León Azcona, Miguel	2º	1915	demócrata	reg. sind. suplente 1918	industrial hortalero, convectorero	Sol, 63
64	Lesau Sáenz Vellía, Bonifacio	3º	1887-1895	conservador	Alc. 1887, nomb. 1899	propietario	Grande, 18
65	Lorenzo Martínez Barranco, Valentín	2º	1939 (jun.)	conservador		labrador	Palmas, 36
66	Luis Bieguez, Manuel	2º	1899-1905	conservador	reg. sind. 1890. 1º ten. alc. interino (10 dic. 1890). Intervenor 1891, Alc. nomb. 1929 (249, R.O. 24 de junio 1939)	propietario	Navas, 12
67	Luis Miguel, Félix de	1º	1922	demócrata	1º reg. sind. 1922	capitaneó/comisionista en frutas	Márques, 2
68	Malorrán Aneto, José Mº	1º	1917	liberal	2º ten. alc. 1918	comerciante	Pza. Quintiliano, 13
69	Marín Díez, Bonifacio	3º-2º	1895-1897	fusionista	1º ten. alc. 1895; 1897. Fiscal Juzgado municipal 1905	comerciante, venta harina y abonos	Ayda. Esquinas, s/n
70	Marín Gumbel, Miguel	1º	1931	liberal		propietario/cuidados por menor	Grande, 15
71	Martínez Antonanzas, Celerino	3º	1915	jineta		labrador	Arredal, 84
72	Martínez Barranco, Jaime Francisco		1894	liberal		propietario y propietario	Sol, 91
73	Martínez de Baroja Álvarez, Benito	1º-1º	1915-1917	republicano-socialista	Alc. electo 1918 (9 votos)	fabricante conservas	Grande, 16
74	Martínez de Baroja Álvarez, Cayetano	1º-1º	1899-1899 (dic.)	republicano-federal	intervenor 1922, 2º ten. alc. 1910	fabricante conservas	Mayor, 35
75	Marco Jimenez, Zaratias	3º	1929 (dic.)	conservador		serviente	Mediavilla, 46
76	Miranda Díez, Pedro	2º	1903	demócrata (republicano P.L.R., 1933)	1º ten. alc. 1906	sastre	Grande, 20
77	Marcos López de la Cuadra, Hermengildo	2º	1895	conservador		fabricante conservas	Santiago, 21
78	Moreno Martínez, José	1º	1915	demócrata		labrador	Pastores, 1
79	Muro Serván, Manuel	2º	1899		interventor 1892	fabricante conservas	San Andrés

APÉNDICE 5. Los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, 1891-1923 (continuación)

80	Oliván Comas, Eusebio	1º	1889	liberal			propietario	Pelona, 12
81	Oliván Comas, Manuel Ataxil	2º	1917			3º ten. alc. 1923	labrador	Santiago, 39
82	Oliván Gutiérrez, Juan	3º	1921-nomb. 192	liberal		1º reg. sind. octubre 1923; Junta Vocales Asociados	propietario	San Sebastián
83	Olivera Suro, Antonio	3º, 3º, 3º	1925-1929 (dic.)-1913	demócrata		1º proc. sind. 1926; 3º ten. alc. 1910; interventor 1912, 1º reg. sind. jul. 1929; reg. sind. supl. 1914; 1916	comerciante	Mayor
84	Ota Iribarna, Basilio	1º, 1º	1891-1897	rep. federal 1891/liberal (P.L.R. 1897)		2º reg. sind. (suplente) 1911; regular interventor 1897	comerciante muebles lujo; Ferrería	Medavilla/Grande, 13
85	Palacios Sanz, Emilio	2º	1921	católico			notario eclesiástico, abogado	San Francisco, 9
86	Perañez Arredano, Rabal	1º	1894-1897	liberal		1º ten. alc. 1894; proc. sind. suplente 1895; 1897	propietario	Pesa, 4
87	Rabal Fuentes, Pedro	2º	1894-1899	fusionista		Interventor 1894	propietario (ca. conseras	Mayor, 20
88	Redal Díaz, Carlos	3º	1895 (interino y electo), 1923	conservador		Interventor 1895	comerciante (herrería) Alca. Finanzas	Santiago, 5
89	Redal Díaz, Emilio	1º, 1º	1895; 1899	conservador		1º ten. alc. 1873; Alc. nomb. 1895 (a. 49; R.O. 25 de junio 1895); 1897 (449; R.O. 19 junio 1897); Dip. proc. 1889-1890	fab. conserva (pop. nut. y urbana	Santiago
90	Redal Díaz, Teodoro	2º	1899	conservador		2º ten. alc. 1899	propietario	Raso
91	Ropús Albeza, Vidal	1º	1891	fusionista		Alc. nomb. 1891 a 1894 (a. 49; 23 mayo 1891)	fabricante consercas	Avda. Estación, 7
92	Ruiz Balmasola, Andrés	1º	1899 (jun.)	republicano		interventor 1910	comerciante carbon. Agente comercial	Canalajas, 1
93	Sala Loconu, Miguel	3º	1905	demócrata			labrador y propietario	Quantillano, 14
94	Sala Moreno, Juan		1894	liberal		2º ten. alc. 1895	labrador	Alloria, 3
95	Sanz Belluso, Hilarión	3º, 3º, 2º	1901-1909 (jun.)-1911	liberal/demócrata		3º ten. alc. 1902; 1º en 1924; jul. 1909; 1910	labrador y propietario	Santiago, 64
96	Sanz Belluso, Luces	1º, 2º	1895-1905- 1909 (dic.)	fusionista/demócrata		2º ten. alc. 1897; 2º proc. sind. 1906; 1º en 1910; 1912	labrador y propietario	Alloria
97	Sanz Herreros, Miguel	1º	1889	liberal			labrador	Arabal

APÉNDICE 5. Los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, 1891-1923 (continuación)

98	Sanz Herrero, Narciso		1894	liberal			labrador	Sol, 145
99	Sanz Hita, Benito Baugiro	2º	1895	fusionista			labrador	Sol, 120
100	Sanz Lorente, Francisco	3º	1897	republicano		interventor 1899	labrador	Encarnada, 43
101	Sanz Lorente, Guillermo	1º	1903	republicano			comerciante tejidos	Mayor, 10
102	Sanz Muro, Daniel	3º-1º	1917-1922	demócrata		1º en. alc. 1920; alc. nombr. 1922. Dimite en 1923 admitida su dimisión por R.O. 27 julio 1923. Pte. Sociedad Def. Agricultor 1918	labrador	Avenida Prudencia, 1
103	Sanz Olivan, Pedro	2º	1913	demócrata			Fabricante conservas/labrador	Rufo, 24
104	Salazar Agrazo, Gabino	3º	1891	liberal			comerciante (abacera)	Navas, 12
105	Sánchez Obelar, Antonio	2º-1º-1º-1º	1901-1905-1909 (jun.)-1913	liberal/demócrata		reg. sind. suplente 1902; 2º en. alc. 1904; 1906; 1º reg. sind. 1914; 2º en. alc. jul. 1909; 1916	comerciante tejidos	Mayor, 10
106	Subero Cristobal, Leonardo	2º-3º	1895-1899	fusionista		3º en. alc. 1895; 1897	labrador	Encarnada, 25
107	Subero Gil Pedro	2º	1903	conservador			fabricante conservas	Santiago, 72
108	Subero Victoria, Gregorio	3º	1905	demócrata			colono	Silvano, 21
109	Subirán López de Baro, Ramón	2º	1899	conservador		proc. sind. 1899	propietario	San Andrés
110	Torres Gil, Basilio	1º	1895	fusionista			fabricante de conservas	Navas, 7
111	Torres López, Angel	2º	1911	jainista			fabricante de conservas	
112	Ugarte Ugarte, José		1893	liberal		proc. sind. 1894	propietario	Grand, 7
113	Valle, Martínez, Victor del	3º	1909 (dic.)	demócrata		Juz. Municipal 1903; Dip. provincial 1898 y senador 1914-1923	abogado y propietario	Coloso, 6
114	Vivanco Azara, Hermenegildo	1º	1901	liberal			maestro de obras	Grand, 18

Fuentes: AMC. Actas Municipales en las fechas correspondientes y expedientes municipales. Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA LOCAL

- ABAD LEÓN, Felipe, *La Ruta del Cidacos*, Logroño, 1978.
- ARBELO CURBELO, A., ARBELO LÓPEZ DE LETONA, A. y POZO GIL, R. del, *Estudio de la población de La Rioja, siglos XVI al XX, fenómenos demográficos sanitarios 1901-1981. Programa de Salud*, Logroño, 1988.
- BELLA RUIZ, Luis Ángel, PÉREZ FERNÁNDEZ, Arturo, MARTÍNEZ SAN CELEDONIO, Félix, *El Gran Libro de Calahorra*, Calahorra, 1988.
- Cicerone Calahorrano*, Plano-Guía de Calahorra, Calahorra, s/f.
- BERMEJO MARTÍN, Francisco, «La economía riojana desde una perspectiva histórica (1850-1980)», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía de las Comunidades Autónomas. La Rioja*, Revista *Papeles de Economía Española*, nº 12, Madrid, 1993, pp. 59-76.
- BERMEJO MARTÍN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel, *La Administración Provincial Española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Logroño, 1989.
- BILBAO DíEZ, Juan Carlos, «Los sindicatos agrícolas católicos en La Rioja. Bases para su estudio (1902-1923)», *Estudios sobre Historia de España* (Homenaje a Tuñón de Lara), vol. II, Madrid, 1981, pp. 55-61.
- , «Orígenes y filosofía del sindicalismo agrícola católico en La Rioja», *Cuadernos de Investigación. Historia*, Tomo X, fasc. 1, Logroño, 1984, pp. 173-180.
- CALVO PALACIOS, José Luis, «Tres momentos en el proceso de indus-

- trialización de la provincia de Logroño», *Berceo*, nº 83, Logroño, 1972, pp. 263-281.
- , «Aspectos demográficos de la provincia de Logroño», *Berceo*, nº 84, Logroño, 1973, pp. 37-77.
- , *Los Cameros. De Región Homogénea a Espacio-Plan*, 2 vols., Logroño, 1977.
- CARIOLET, Louis, *Guía Comercial de Logroño, Haro y Calahorra*, Calahorra, 1905.
- CLIMENT LÓPEZ, Eugenio A., *El proceso de industrialización de La Rioja*, Logroño, 1992.
- CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO, *Estadística Industrial de la Provincia, 1915*, Logroño, 1916.
- GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo, *La producción Agrícola de Álava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, 2 vols., Madrid, 1986.
- GARCÍA PRADO, Justiniano (dir.), *Historia de La Rioja. Edad Moderna y Contemporánea*, vol. 3, Bilbao, 1983.
- GAVIRIA, Mario y BAIGORRI, Artemio (comp.), *El campo riojano*, 2 vols., Zaragoza, 1984.
- GOVANTES, Ángel Casimiro, *Diccionario Geográfico-Histórico de España.— Comprende La Rioja o toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos*, Madrid, 1846.
- GUTIÉRREZ ACHUTEGUI, Pedro, *Calahorra D' Antaño*, Calahorra, 1964.
- , *Calahorra*, Calahorra, 1969.
- , *Historia de la Muy Noble, Antigua y Leal ciudad de Calahorra*, Logroño, 1981.
- HITA COMAS, Sotero, *Estudio médico-topográfico de la Ciudad de Calahorra*, Calahorra, 1886.
- LACALDADA DE MATEO, *La lucha entre dos modelos de sociedad.— Aproximación al comportamiento del obrero riojano (1875-1975)*, Logroño, 1987.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Sociedad Riojana y crisis del caciquismo liberal: Logroño, 1903-1923*, en Col. «LOGROÑO», nº 8, Logroño, 1991.
- , «La ciudad de Logroño y sus relaciones con los poderes centrales», en BERMEJO MARTÍN, Francisco (coord.), *Historia de la Ciudad de Logroño. Edad Contemporánea (I)*, T. IV, Zaragoza, 1995, pp. 429-446.
- , «La representación riojana en Cortes (1875-1903)», en BERMEJO MAR-

- TÍN, Francisco (coord.), *Historia de la Ciudad de Logroño. Edad Contemporánea (II)*, T. V, Zaragoza, 1995, pp. 80-90.
- , «Representación de los riojanos en las Cortes: 1903-1936», en BERMEJO MARTÍN, Francisco (coord.), *Historia de la Ciudad de Logroño. Edad Contemporánea (II)*, T. V, Zaragoza, 1995, pp. 267-272.
- MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar. Rioja*, Logroño, 1985 (1ª edición 1850).
- MARTÍNEZ SAN CELEDONIO, Félix Manuel, *Historia de Calahorra documentada*, 14 vols., Calahorra, 1978-1980.
- , y RINCÓN ALONSO, Mª Jesús del, *Las Calles de Calahorra. Historia y Vida*, Calahorra, 1991.
- PALMERO CÁMARA, Mª del Carmen, *Educación y Sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*, Logroño, 1990.
- REVUELTA SÁEZ, Mª Dolores, *Partidos políticos en La Rioja (1902-1923).- Elecciones de Diputados a Cortes bajo el Reinado Personal de Alfonso XIII*, Logroño, 1988.
- SAN JUAN DE LA CRUZ, Lucas Rvdo., *Historia de Calahorra y sus glorias*, Valencia, 1925.
- SOLANO ANTOÑANZAS, Carmelo, *Aclaraciones de la Historia de Calahorra*, Salamanca, 1960.
- SUBIRÁN y LÓPEZ DE BARO, Ramón, *Recopilación de Noticias Históricas de la Ciudad de Calahorra*, Logroño, 1878.
- , *Regadíos de la ribera de Calahorra*, 1903.
- VALVERDE ÁLVAREZ, Emilio, *Plano y Guía del Viajero en Calahorra, Alfaro y Arnedo*, Madrid, 1886.
- VV.AA., *La Rioja y sus gentes*, vol. II, Logroño, 1982.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ALBORNOZ, Nicolás (comp.), *La modernización económica de España 1830-1930*, Madrid, 1985.
- ARTOLA, Miguel, *Partidos y Programas políticos 1808-1936*, 2 vols., Madrid, 1974.
- , *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Col. «Historia de España Alfaguara», vol. V, Madrid, 1983.
- , (dir.), *Enciclopedia de la Historia de España*, 3 vols., Madrid, 1988.

- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y TORO MERIDA, Julián, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid, del siglo XIX*, Madrid, 1978.
- , y MARTÍNEZ, Jesús A. *Historia de España siglo XIX*, Madrid, 1994.
- CARR, Raymond, *España 1808-1939*, Barcelona, 1970.
- CASTELLS ARTECHE, Luis, *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración 1876-1915*, Madrid, 1987.
- CASTILLO, Juan José, *El sindicalismo amarillo en España*, Madrid, 1977.
- CASTRO, Concepción de, *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid, 1979.
- , «El Gobierno de la ciudad», en BONAMUSA, Francesc y SERRALLONGA, Juan, eds., *La sociedad urbana en la España contemporánea*, Barcelona, 1994, pp. 157-195.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina, *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Madrid, 1978.
- CRUZ ARTACHO, Salvador, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Madrid, 1994.
- DARDE MORALES, Carlos, «Los Republicanos», en ANDRÉS GALLEGO, José (dir.), *Revolución y Restauración (1868-1931)*, Historia General de España y América, Vol. XVI-2, Barcelona, 1981, pp. 130-156.
- , «Sociología de los grupos liberales de la Restauración hasta 1890», en *Estudis d'Historia Contemporània del País Valencià*, Facultad de Geografía i Historia, nº 6, Valencia, 1982, pp. 195-219.
- , «La implantación de la democracia en la España de la Restauración», *Revista de Occidente*, nº 50, Madrid, 1985, pp. 115-126.
- , «El sufragio universal en España: causas y efectos», *Anales de la Universidad de Alicante Historia Contemporánea*, nº 7, Alicante, 1990, pp. 85-100.
- DURÁN, J.A., *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana (Rianxo 1910-1914)*, Madrid, 1976 [1ª ed. 1972].
- ESTEBAN, Jorge de, *Constituciones españolas y extranjeras*, 2 vols., Madrid, 1972.
- , dir., *El Proceso electoral*, Barcelona, 1977.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, «Las cortes del siglo XIX y la práctica electoral», *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, 1943, pp. 383-416.
- , *Cánovas. Su vida y su política*, Madrid, 1972 [1ª ed. 1951].
- , *Historia política de la España Contemporánea*, 3 vols., Madrid, 1968.
- , *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Barcelona, 1977.

- FONTANA, Josep, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1983.
- FORNER, Salvador y GARCÍA, Mariano, *Cuneros y Caciques*, Alicante, 1990.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, *El origen del municipio constitucional: Autonomía y Centralización en Francia y en España*, Madrid, 1983.
- GALLEGO ANABITARTE, Alfredo, «Notas histórico-jurídicas sobre el régimen local español (intento de revisión)», *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1971, pp. 533-541.
- GARCÍA ENTERRÍA, Eduardo, *La Administración Española*, Madrid, 1985 [1ª ed. 1972].
- GARCÍA DELGADO, José Luis, «El ciclo industrial de la economía española entre 1914 y 1922», *Estudios de Historia Social*, nº 24-25, 1983, pp. 7-22.
- , SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad, (1898-1931)*, en JOVER ZAMORA, José (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, T. XXXVII, Madrid, 1984.
- , (comp.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea, Madrid, 1985.
- , (ed.), *España entre dos siglos 1875-1931. Continuidad y Cambio*, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España, Madrid, 1991.
- GARCÍA MADARIA, José M^a, *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Madrid, 1982.
- GARCÍA SANZ, Ángel y GARRABOU, Ramón, eds., *Historia agraria de la España contemporánea.- 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Crítica, Barcelona, 1985.
- GARRABOU, Ramón y SANZ, Jesús, eds., *Historia agraria de la España contemporánea.- 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, 1985.
- , ed., *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, 1988.
- , (Coord.), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, 1992.
- GELNER, Ernest, y otros, *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Barcelona, 1986.
- LENK, Kurt y NEUMANN, Franz (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, 1980.
- LINZ, Juan José, *El sistema de partidos en España*, Madrid, 1967.

- LÓPEZ GARRIDO, Diego, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, 1982.
- MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*, 2 vols., Madrid, 1969.
- , *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Col. «Historia de España Alfaguara», vol. VI, Madrid, 1983.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel, «Formación y desarrollo de la industria de conservas vegetales en España, 1850-1935», *Revista de Historia Económica*, Año VII, nº 3, Madrid, 1989, pp. 619-649.
- NADAL, Jordi, *La población española (siglos XVI a XX)*, edición corregida y aumentada, Barcelona, 1984.
- , CARRERAS, Albert y SUDRIA, Carles (comps.), *La economía española en el siglo XX*, Barcelona, 1987.
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria, *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, 1985.
- ORTI, Alfonso, «Estudio introductorio» a la obra de Joaquín Costa, *Oligarquía y Caciquismo. Como la forma actual de Gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*, vol. I, Madrid, 1975, pp. IX-CCLXXXVII.
- PÉREZ PICAZO, M^a Teresa, *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia 1875-1902*, Murcia, 1986.
- POSADA, Adolfo, *Evolución legislativa del Régimen Local en España, 1812-1909*, Madrid, 1982 (1^a edición 1910).
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, 1988.
- RANZATO, Gabriele, *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el Antiguo Régimen y la modernidad*, Barcelona, 1987.
- REY REGUILLO, Fernando, *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, 1992.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (comp.), *La modernización económica de España 1830-1930*, Madrid, 1985.
- SEIX, Francisco (editor), *Enciclopedia Jurídica de España*, Tomos XIII, XXIII y XXIV, Barcelona, 1910.
- SOLE TURA, Jordi y AJA, Eliseo, *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*, Madrid, 1978.
- SOTO CARMONA, Álvaro, *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Barcelona, 1989.

- STONE, Lawrence, *El pasado y el presente*, Méjico, 1986.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El Reformismo en España.- Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, 1986.
- TIERNO GALVÁN, Enrique, *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Madrid, 1984.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Historia y Realidad de poder. El poder y las «élites» en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, 1973.
- , *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, 1978.
- , (dir.), *Revolución burguesa, Oligarquía y Constitucionalismo (1834-1923)*, «Historia de España Labor», vol. VIII, Barcelona, 1981.
- , *Metodología de la historia social de España*, Madrid, 1984, (edición corregida y aumentada).
- , (comp.), *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía y la sociedad (1898-1931)*, «Historia de España Menéndez Pidal», vol. XXXVII, Madrid, 1984.
- , (dir.), *La crisis de la Restauración. España, entre la 1ª Guerra Mundial y la II República*, Madrid, 1986.
- TUSELL GÓMEZ, Javier, «Para la sociología política de la España Contemporánea: el impacto de la Ley de 1907 en el comportamiento electoral», *Revista Hispania*, Tomo XXX, nº 116, Madrid, 1970, pp. 573-631.
- , *Oligarquía y Caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, 1976.
- , y CHACO ORTIZ, Diego, *La Reforma de la Administración Local en España (1900-1936)*, Madrid, 1973.
- VARELA ORTEGA, José (dir.), «El caciquismo», *Revista de Occidente*, Tomo XLIII, nº 127, Madrid, 1973.
- , *Los amigos políticos.- Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 1977.
- VV. AA., *Historia de Castilla y León*, vols. 9 y 10, Valladolid, 1986.
- YANINI MONTES, Alicia, «La restauración monárquica y el caciquismo (revisión bibliográfica)», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, nº 1, Valencia, 1979, pp. 295-312.
- , *El caciquisme*, Valencia, 1984.
- , «Funcionamiento del sistema político y estructura del poder rural en la sociedad española de la Restauración, 1874-1902», *Anales de la Universidad de Alicante Historia Contemporánea*, nº 7, Alicante, 1990, pp. 25-36.

—, «La manipulación electoral en España: sufragio universal y participación ciudadana (1891-1923)», *Ayer*, nº 3, Madrid, 1991, pp. 99-114.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

PERIÓDICOS Y REVISTAS

- BOLETÍN DEL SINDICATO AGRÍCOLA CATÓLICO, Calahorra, (1913)*.
- BOLETÍN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE CALAHORRA Y LA CALZADA, Semanal, Quincenal, Calahorra, Obispado, 1853-1928.
- EL CALAHORRANO, Semanal, Calahorra, 1891.
- EL COMPAÑERO, Semanario para la defensa de los intereses católico-sociales, Calahorra, (1904-1905).
- EL CONSERVERO ESPAÑOL, Mensual, 1921, (1923, 1925).
- ECO RIOJANO, Semanario imparcial de información, Calahorra, (1907, 1910-1911).
- EL NOTICIERO CALAHORRANO, Semanario católico defensor de los intereses morales y materiales, Calahorra, 1900.
- LA OPINIÓN, Semanario independiente, Calahorra, 1902 (1903-1905).
- PORVENIR RIOJANO, Semanario católico-social, Calahorra, 1910.
- EL REGENERADOR, semanario católico, Calahorra, (1909-1910).
- LA RIOJA, Diario Imparcial, Logroño, 1889-1923.
- LA RIOJA. Suplementos del Centenario, Logroño, 1989.
- LA RIOJA CATÓLICA, Semanario popular religioso, Calahorra, (1892) 1893.
- VIDA CALAHORRANA, Periódico enciclopedia, Semanal, Calahorra, 1928.

OTRAS FUENTES IMPRESAS

- *Anuario Almanaque de Comercio, de la Industria ...*, Bailly-Bailliere (ed.), Madrid, 1900.
- *Anuario General de España*, Bailly-Bailliere (ed.), Madrid, 1920.

* Cuando la fecha aparece entre paréntesis significa que no se conserva el año completo de la referida publicación.

- *Anuario General de Información. Industria, Comercio, Banca, Seguros y Navegación*, Julián Puig (dir.), Madrid, 1915.
- *Anuario de la Vida Oficial, el Comercio y la Industria de la Provincia de Logroño*, Logroño, 1915.
- *Censos de Población de España*, Instituto Nacional de Estadística, Años 1877, 1887, 1900, 1910, 1920, 1930.
- *Guía Chapel-Audri. Provincia de Logroño*, Logroño, 1899 y 1901-1903.
- *El Indicador Logroñés*, Logroño, 1905 a 1923 (Anual).
- *Memorias de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Logroño*, Años 1914, 1929-1935.
- *Reseña Estadística de la Provincia de Logroño*, Madrid, 1954.
- *Reseña Estadística de la Provincia de Logroño*, Madrid, 1963.
- *Reseña Estadística de la Provincia de Logroño*, Madrid, 1974.

ÍNDICE DE APÉNDICES

1. Los mayores propietarios de tierra de La Rioja Baja, 1933	134
2. Sociedades creadas en la Ciudad de Calahorra según el Registro Mercantil, 1886-1923	138
3. Resultados de las elecciones municipales en la Ciudad de Calahorra 1891-1923	141
4. Ayuntamientos Constitucionales de la Ciudad de Calahorra, 1891-1923	143
5. Los concejales del Ayuntamiento de Calahorra, 1891-1923	146

ÍNDICE DE CUADROS

CONTENIDO DEL LIBRO: ESTUDIO DEMOGRÁFICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE CALAHORRA EN EL SIGLO XX

1. La estructura vital de la ciudad de Calahorra	10
2. Evolución comparada de las tasas vitales de La Rioja y la ciudad de Calahorra, 1875-1934 (en o/oo)	13
3. Distribución de la riqueza territorial en la Ciudad de Calahorra en 1920 (en pesetas)	20
4. Estratificación de los propietarios de rústica y pecuaria según el repartimiento de Calahorra de 1920	21
5. Los contribuyentes de rústica y pecuaria de Calahorra según el repartimiento de 1920	22
6. Los mayores propietarios de la ciudad de Calahorra en el primer tercio del siglo XX	23
7. El desarrollo industrial y comercial de Calahorra entre 1890 y 1920	26
8. El sector industrial conservero riojano durante la Restauración, su ubicación	35
9. Relación obreros/empresas de la ciudad de Calahorra en 1915	36
10. División del término municipal de Calahorra en 1891	57
11. Clasificación profesional de los electores de la Ciudad de Calahorra en los diferentes distritos y secciones, 1900 (número de electores)...	58
12. El asociacionismo calagurritano durante la Restauración, 1886-1930	66
13. Evolución del número de electores de la Ciudad de Calahorra, 1891-1923	71
14. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra, enero 1890	74
15. Resultados de las elecciones municipales de 19 de mayo de 1891	76

16. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra, julio 1891	77
17. Resultados de las elecciones municipales de 19 de noviembre 1893...	79
18. Resultados de las elecciones municipales de 12 de mayo de 1895	80
19. Resultados de las elecciones municipales de 9 de mayo de 1897	81
20. Ayuntamientos de la Ciudad de Calahorra, 1894,1895 y 1897	81
21. Resultados de las elecciones municipales de 15 de mayo de 1899	82
22. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra, julio 1899	82
23. Resultados de las elecciones municipales de 10 de noviembre de 1901	84
24. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra, enero 1902	84
25. Resultados de las elecciones municipales de 8 de noviembre de 1903	85
26. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra, enero 1904	86
27. Resultados de las elecciones municipales de 12 de noviembre de 1905	87
28. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra, enero 1906	88
29. Resultados de las elecciones municipales de 2 de mayo de 1909	91
30. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calahorra, julio 1909	92
31. Resultados de las elecciones municipales de 12 de diciembre de 1909	93
32. Resultados de las elecciones municipales de 12 de noviembre de 1911	95
33. Resultados de las elecciones municipales de 9 de noviembre de 1913	95
34. Ayuntamientos de la Ciudad de Calahorra, 1910, 1912 y 1914	96
35. Resultados de las elecciones municipales de 14 de noviembre de 1915	97
36. Resultados de las elecciones municipales de 11 de noviembre de 1917	97
37. Ayuntamientos de la Ciudad de Calahorra 1916 y 1918	100
38. Resultados de las elecciones municipales de 8 de febrero de 1920	101
39. Ayuntamientos de la Ciudad de Calahorra 1920 y 1922	101
40. Resultados de las elecciones municipales de de 5 de febrero de 1922	102
41. Primer Ayuntamiento de la Ciudad de Calahorra durante la Dictadura de Primo de Rivera, octubre 1923	104
42. Porcentaje de los concejales elegidos en Calahorra que repiten participación en unas elecciones municipales entre 1890 y 1923	108
43. Frecuencia con que repiten los concejales de Calahorra en el cargo, 1891-1923	109
44. Parentesco de los concejales de la Ciudad de Calahorra, 1891-1923..	110
45. Profesiones de los concejales de Calahorra 1891-1923	114
46. Resultados de las elecciones de diputados a Cortes en el distrito de Arnedo, 1891-1923	118

9. Patio de la empresa de conservas de Rafael Díaz fundada en 1854 ...	33
10. Antiguo Ayuntamiento de Calahorra situado en la Plaza del Raso ..	39
11. El concejal calgurritano Ramón Subirán recogió a finales del siglo XIX las noticias históricas más destacadas de la ciudad (1878).....	41
12. Portada del periódico «El Calahorrano», 1891. La política municipal era habitual en sus páginas de información	45
13. Portada del libro de Sotero Hita Comas, en la línea de los higienistas de finales del siglo XIX	49
14. Plaza del Raso a principios del siglo XX con el edificio del Ayuntamiento al fondo	54
15. El coche del Obispo de la Diócesis de Calahorra y La Calzada demostración simbólica del poder levítico	57
16. Fachada de Círculo de «La Unión Calahorrana», uno de los centros de recreo de más tradición de la localidad	60
17. Portada del «Boletín del Sindicato Agrícola Católico», 1913	63
18. Portada del Boletín de Información «El Conservero Español», 1923	64
19. Tirso Rodríguez Sagasta diputado a Cortes por el distrito de Arnedo durante un cuarto de siglo	73
20. El senador calaguirritano Víctor del Valle Martínez ocupó cargos también en el Ayuntamiento y el Juzgado, además de ser la mano derecha de Don Tirso	94
21. Isidoro Rodrigáñez Sánchez-Guerra recoge el testigo de Don Tirso en el distrito de Arnedo hasta el final de la Restauración	99

22. Estación de Ferrocarril de Calahorra	112
23. Autoridades e industriales calagurritanos en Logroño con motivo de la visita de Alfonso XIII, posan junto a la estatua de Sagasta	113
24. Antonio M ^a Cascajares obispo de Calahorra a finales del siglo XIX, intervino en la política nacional de forma habitual, siendo famoso por el «Memorándum» enviado a la reina M ^a Cristina contra el partido liberal.....	121
25. Isidoro Rodrigáñez contribuyó a la instalación en Calahorra de la Azucarera	124
26. Fábrica de Cayetano Martínez Barroja, hermano del también concejal y Alcalde de Calahorra Benito Martínez Baroja Álvarez	127
27. Foto tomada desde el Camino del Carmen. Campesinos calagurritanos con la Catedral al fondo	129

ÍNDICE DE GRÁFICOS

ESTADÍSTICA DE LA PUEBLA DE CALAHORRA EN EL SIGLO XIX Y PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

1. Nacimientos y Defunciones en Calahorra, 1880-1930	13
2. Evolución comparada de las tasas vitales La Rioja-Calahorra, 1887-1930	14
3. Evolución comparada de la instrucción Calahorra-La Rioja, 1877- 1930	16
4. La instrucción por sexos en Calahorra, 1877-1930	17



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CALAHORRA

Gobierno de  La Rioja
Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud

Bella

